Año CVII - N° 28.610 Montevideo, miércoles 5 de diciembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

energía
& equidad



Pantalla
IMPO
PRESENTA:

GRATIS

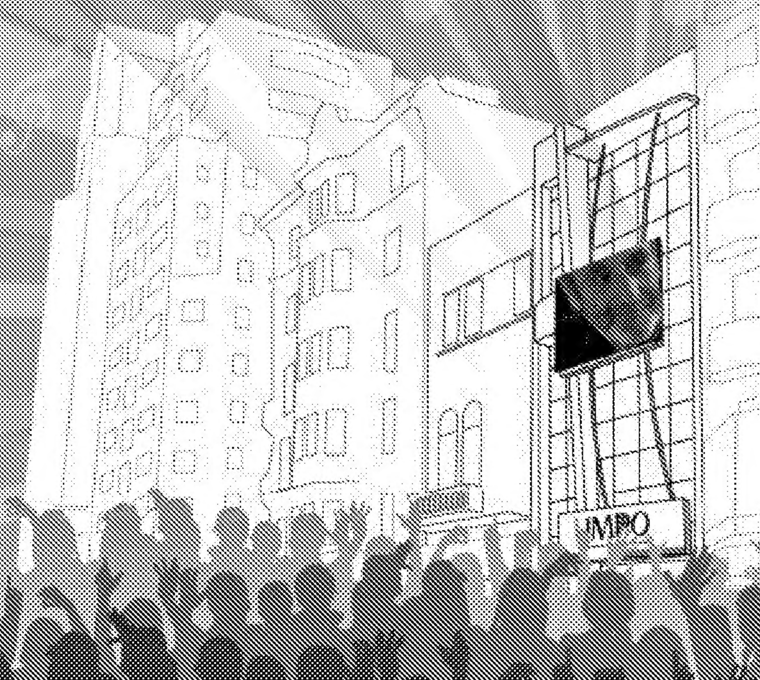
GASTÓN CIARLO "DINO"

JUEVES 13 DE DICIEMBRE - 19:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373





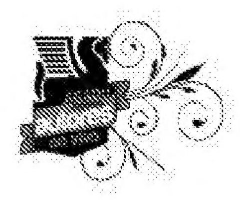
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HS.

REALIZAN:

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

IMPO | Centro de Información Oficial



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.610 - Montevideo, miércoles 5 de diciembre de 2012

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 23
Convocatorias Pág. 44
Dirección de Necrópolis Pág. 46
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 46
Divorcios Pág. 49
Emplazamientos Pág. 51
Expropiaciones Pág. 53
Incapacidades Pág. 54
Información de Vida y Costumbres Pág. 58
Licitaciones Pág. 58
Llamado a Acreedores Pág. 59
Edictos Matrimoniales Pág. 59
Prescripciones Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística Pág. 67
Procesos Concursales Pág. 67
Rectificaciones de Partidas Pág. 67
Remates Pág. 70
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 76
Venta de Comercios Pág. 77
Niñez y Adolescencia Pág. 78
Varios Pág. 82
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 88
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 90
Tarifas Pág. 93

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Resolución 592/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Rodolfo Martín La Cava Moccia en el Registro de Despachantes de Aduana. (2.231) ..... Pág. 5

2 - Resolución 593/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Daniel Vidal Recalde en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2.232) ..... Pág. 5

3 - Resolución 594/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Víctor Alfredo Viviano La Torre en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2.233) ..... Pág. 5

4 - Resolución 595/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Santiago Alfredo Llugain Bava en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2.234) ..... Pág. 6

5 - Resolución 596/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Galeano Díaz en el Registro de Despachantes de Aduana. (2.235) ..... Pág. 6

6 - Resolución 597/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Luis Fernando Figueredo Morga en el Registro de Despachantes de Aduana. (2.236) ..... Pág. 6

7 - Resolución 598/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Nicolás Pedro Duarte Casas en el Registro de Despachantes de Aduana. (2.237) ..... Pág. 7

8 - Resolución 599/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Ramón Walter Vilas Fernández en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2.238) ..... Pág. 7

9 - Resolución 600/012.- Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Roberto Guarilla Parolo en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2.239) ..... Pág. 8

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10 - Resolución S/n.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A. (2.217)..................... Pág. 8

11 - Resolución S/n.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a LAWNDALE S.A. (2.218).. Pág. 8

12 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LENTERDIT S.A.), empresa exportadora (LENTERDIT S.A.) e importador (MEDICPLAST S.A.) (2.219) .... Pág. 9

13 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (OROPEL S.A.C.I. Y A.), empresa exportadora (OROPEL S.A.C.I. Y A.) e importador (BRIAL S.A.). (2.220).. Pág. 9

14 - Resolución S/n.- Prorrógase el plazo de vigencia de la etapa transitoria de evaluación de conformidad de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico establecido en el art. 1° del Decreto 329/010, y habilítase el ingreso al país, previa autorización de la URSEA, de muestras de aparatos de refrigeración eléctricos para uso doméstico, en las condiciones que se especifican. (2.221) .... Pág. 10

15 - Resolución S/n.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a Lorena Rodríguez Pietruszka. (2.223) .... Pág. 10

16 - Resolución S/n.- Otórgase a EROMAR S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres. (2.224) .... Pág. 11

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17 - Ley 19.014.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Alpargatas Calzados del Uruguay S.A. (2.228*R).................................. Pág. 11

18 - Ley 19.015.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de BESINEY S.A. (2.229*R).. Pág. 12

19 - Ley 19.016.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA). (2.230*R)....... Pág. 12

ÓRGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE CUENTAS - TC

20 - Resolución S/n.- Modifícase el Reglamento General Interno en lo relativo al régimen de ascensos aplicable a los funcionarios. (2.226*R) ....Pág. 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

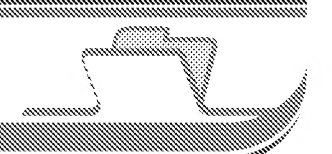
21 - Resolución 6.312/012.- Promúlgase el Decreto Departamental 47/012, que modifica el Art. 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera. (2.240*R)... Pág. 14

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

Índice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de NOVIEMBRE de 2012. (2.225)........................ Pág. 15

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 y 30 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución 592/012

Autorízase la inscripción del Sr. Rodolfo Martín La Cava Moccia en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.231)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Rodolfo Martín La Cava Moccia mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que, de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4 del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que, en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 citado, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Rodolfo Martín La Cava Moccia en el Registro de Despachantes de Aduana para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse, mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas.
FERNANDO LORENZO.

2

Resolución 593/012

Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Daniel Vidal Recalde en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(2.232)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Octubre de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Nelson Daniel Vidal Recalde, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que el gestionante se encuentra inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

II) que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el compareciente ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Nelson Daniel Vidal Recalde, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.
DANIEL OLESKER.

3

Resolución 594/012

Autorízase la inscripción del Sr. Víctor Alfredo Viviano La Torre en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(2.233)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Octubre de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Víctor Alfredo Viviano La Torre, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que el gestionante se encuentra inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

II) que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el compareciente ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Víctor Alfredo Viviano La Torre, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

4

Resolución 595/012

Autorízase la inscripción del Sr. Santiago Alfredo Llugain Bava en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(2.234)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Junio de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Santiago Alfredo Llugain Bava, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y decreto reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Santiago Alfredo Llugain Bava, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

5

Resolución 596/012

Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Galeano Díaz en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.235)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Jorge Galeano Díaz, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de empresas del rubro, por un término no menor de veinte años.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, modificativos y concordantes.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Jorge Galeano Díaz, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
LUIS PORTO.

6

Resolución 597/012

Autorízase la inscripción del Sr. Luis Fernando Figueredo Morga en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.236)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Luis Fernando

Figueredo Morga mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado la mayoría de edad exigida legalmente, su honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declarado, bajo juramento, no haber sido fallido o concursado y haber sido empleado de Despachantes de Aduanas por más de 20 años.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Luis Fernando Figueredo Morga en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
LUIS PORTO.

7

Resolución 598/012

Autorízase la inscripción del Sr. Nicolás Pedro Duarte Casas en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.237)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Mayo de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Nicolás Pedro Duarte Casas, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Nicolás Pedro Duarte Casas, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

8

Resolución 599/012

Autorízase la inscripción del Sr. Ramón Walter Vilas Fernández en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(2.238)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Abril de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Ramón Walter Vilas Fernández en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachante de Aduanas.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de Despachantes de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Ramón Walter Vilas Fernández en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachante de Aduanas para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998, de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

9

Resolución 600/012

Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Roberto Guarilla Parolo en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(2.239)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Abril de 2012

VISTO: la gestión promovida por el señor Nelson Roberto Guarilla Parolo en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderado de Despachante de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, ha dado cumplimiento al requisito de antigüedad como empleado de despachante de Aduana durante un termino no menor de veinte años, su honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente y no haber sido declarado fallido o concursado.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Nelson Roberto Guarilla Parolo, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Autorízase la inscripción del señor Nelson Roberto Guarilla Parolo, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del País.

3º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A.

(2.217)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a BOLIR S.A. por resolución de 18 de agosto de 2008, en busca de oro y plata, ampliado a hierro, manganeso, cobre, níquel y platino el 19 de octubre de 2010, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 22 de agosto de 2008;

II) que por resolución de 19 de octubre de 2010 se concedió a BOLIR S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 23 de agosto de 2010 sobre una superficie de 2218 há. 2682 m², afectando los padrones 1180, 1244, 1245, 1250, 1251, 1252, 1254, 1266, 1529, 2473, 3031, 3322 (p), 3353, 3391, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 4602, 4667, 4690, 4829, 4869, 5107 (p), 6023, 6052, 6250, 6292, 6340, 6446, 6447, 6744, 8077, 9237 (p), 10286, 10287, 10524 (p), 10525, 10526 y 10527 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y se liberó una superficie de 2378 há. 9646 m² afectando los padrones 2414, 3110, 3351, 3352, 3354, 3355, 4012, 6886, 7305, 7376, 7744, 7834, 9567, 9568, 9569, 9570, 9571 y 9572 de la misma sección catastral y departamento.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a BOLIR S.A. por resolución de 18 de agosto de 2008, en busca de oro y plata ampliado a hierro, manganeso, cobre, níquel y platino el 19 de octubre de 2010 y prorrogado en la misma fecha, sobre una superficie de 2218 há. 2682 m², afectando los padrones 1180, 1244, 1245, 1250, 1251, 1252, 1254, 1266, 1529, 2473, 3031, 3322 (p), 3353, 3391, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 4602, 4667, 4690, 4829, 4869, 5107 (p), 6023, 6052, 6250, 6292, 6340, 6446, 6447, 6744, 8077, 9237 (p), 10286, 10287, 10524 (p), 10525, 10526 y 10527 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

11

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a LAWNDALE S.A.

(2.218)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LAWNDALE S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) que LAWNDALE S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgada el 21 de setiembre de 2012, sobre

un yacimiento de balasto y tosca, que afecta el padrón 3486 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que se presentó convenio de precio por concepto de servidumbre entre la titular minera y los superficiarios del padrón 3486 de 28 de junio de 2011 y su modificativo de 13 de abril de 2012.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería y art. 101 del Decreto Reglamentario 110/82.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a LAWNDALE S.A. el 21 de setiembre de 2012. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 3486 (p) en 10 hás, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Homológase el convenio presentado entre la titular minera y los superficiarios del padrón 3486, de 28 de junio de 2011 y su modificativo de 13 de abril de 2012.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

12
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LENTERDIT S.A.), empresa exportadora (LENTERDIT S.A.) e importador (MEDICPLAST S.A.).

(2.219)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2012

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa MEDICPLAST S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 5 de julio de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM Descripción	Productor	Exportador	Importador
9619.00.00.00: COMPRESAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS, PAÑALES PARA BEBES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CUALQUIER MATERIA. Excepto: tampones higiénicos	LENTERDIT S.A.	LENTERDIT S.A.	MEDICPLAST S.A. RUT: 212106160016

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de julio de 2012 y hasta el 10 de julio de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

13
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (OROPEL S.A.C.I. Y A.), empresa exportadora (OROPEL S.A.C.I. Y A.) e importador (BRIAL S.A.).

(2.220)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2012

VISTO: que la empresa BRIAL S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa BRIAL S.A. con fecha 14 de marzo de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BRIAL S.A. (desde el 14 de marzo de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.90.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás	OROPEL S.A.C.I. Y A.	OROPEL S.A.C.I. Y A.	BRIAL S.A. RUT: 211531500010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de marzo de 2012 y hasta el 13 de marzo de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

14

Resolución S/n

Prorrógase el plazo de vigencia de la etapa transitoria de evaluación de conformidad de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico establecido en el art. 1º del Decreto 329/010, y habilítase el ingreso al país, previa autorización de la URSEA, de muestras de aparatos de refrigeración eléctricos para uso doméstico, en las condiciones que se especifican.

(2.221)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2012

VISTO: el Decreto Nº 329/010 de 5 de noviembre de 2010 y la Resolución Ministerial Nº 69/012 de 30 de mayo de 2012.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 1 del Decreto Nº 329/010 fijó en dieciocho meses la etapa transitoria de adhesión voluntaria de evaluación de conformidad de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico, a partir de cuyo vencimiento daría comienzo la etapa obligatoria;

II) que por Resolución Nº 69/012 el Ministerio Industria, Energía y Minería aprobó una prórroga por el término de tres meses para la Vigencia de la etapa obligatoria de evaluación de conformidad de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico.

CONSIDERANDO: **I)** que de conformidad al artículo 12 de la Ley Nº 18.597, compete al Ministerio de Industria, Energía y Minería establecer las modalidades y plazos de aplicación del etiquetado de eficiencia energética;

II) que la prórroga referida en el Resultando II venció el pasado 12 de agosto;

III) que en función de lo anterior, la Dirección Nacional de Energía ha sugerido prorrogar la etapa de evaluación transitoria para aparatos de refrigeración por un plazo de tres meses, vencido el cual la evaluación será obligatoria;

IV) que asimismo, resulta conveniente habilitar el ingreso a territorio nacional de aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico en concepto de muestra, aun cuando no hubieren acreditado el cumplimiento de la reglamentación de etiquetado de eficiencia energética, siempre que sea con la finalidad de evaluarlos desde un punto de vista comercial, y no para su comercialización al público;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 18.597 de 21 de setiembre de 2009, el Decreto Nº 429/009 de 22 de setiembre de 2009, el Decreto Nº 329/010 de 5 de noviembre de 2010 y el Decreto Nº 359/011 de 11 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por tres meses a contar desde el 12 de agosto de 2012, el plazo de vigencia de la etapa transitoria de evaluación de conformidad de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico establecido en el artículo 1 del Decreto Nº 329/010, resultando, por tanto, obligatoria desde el 13 de noviembre de 2012, la evaluación de conformidad de los referidos aparatos.

2º.- Habilítase el ingreso al territorio nacional, previa autorización de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, de muestras de aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico que no estén destinadas a su comercialización en plaza y que aún no hubieren demostrado el cumplimiento de la reglamentación de etiquetado de eficiencia energética. Exhórtase a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, dentro de los seis meses contados desde la fecha de esta resolución, el dictado de la reglamentación que fije las condiciones que deberán cumplir estas importaciones. La habilitación prevista en este numeral entrará en vigencia una vez que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua dicte la reglamentación correspondiente.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.

15

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a Lorena Rodríguez Pietruszka.

(2.223)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LORENA RODRÍGUEZ PIETRUSZKA solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canalones.

RESULTANDO: I) que LORENA RODRÍGUEZ PIETRUSZKA es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 30 de octubre de 2012, sobre un yacimiento de rocas graníticas, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, por un plazo de 12 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 2.225 (pesos uruguayos dos mil doscientos veinticinco) el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al titulo minero Permiso de Exploración otorgado a LORENA RODRÍGUEZ PIETRUSZKA el 30 de octubre de 2012. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 39505 en 12 há. 7463 m², en la 8ª Sección Catastral del Departamento Canelones.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 14.180 (pesos uruguayos catorce mil ciento ochenta) para el propietario del padrón 39505, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

16

Resolución S/n

Otórgase a EROMAR S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(2.224)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2012

VISTO: la gestión promovida movida por EROMAR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 2646/08;

III) se ha acreditado el trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa a nombre de la titular.

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a EROMAR S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando los padrones 815 (p), 3651, 3652, 3653, 5937 (p) y 5938 (p), en un área de 195 há. 7270 m² en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a nombre de la titular.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Ley 19.014

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Alpargatas Calzados del Uruguay S.A.

(2.228*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de Alpargatas Calzados del Uruguay S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Noviembre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Alpargatas Calzados del Uruguay S.A.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

18

Ley 19.015

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de BESINEY S.A.

(2.229*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de BESINEY S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Noviembre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de BESINEY S.A.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

19

Ley 19.016

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA).

(2.230*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA), en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Noviembre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA).

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

ÓRGANOS DE CONTRALOR
TRIBUNAL DE CUENTAS - TC

20

Resolución S/n

Modifícase el Reglamento General Interno en lo relativo al régimen de ascensos aplicable a los funcionarios.

(2.226*R)

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN COMISION GENERAL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

(E. E. Nº 2012-17-1-0002273, Ent. Nº inic. 379/12.)

"**VISTO**: la necesidad de implementar un nuevo mecanismo de ascensos aplicable a los funcionarios de este Tribunal;

CONSIDERANDO: que a tales efectos es necesario modificar los Artículos 123, 124, 125, 126 y 127 contenidos en el Capítulo III denominado "De los ascensos" del Reglamento Interno;

ATENTO: a lo expresado precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Modificar los siguientes artículos del Reglamento General Interno, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 125 - **Ascenso - Modalidad y Principios.-** El Tribunal de Cuentas, en el plazo de 180 días de producida la vacante, se expedirá sobre la misma. Decidida su provisión, se iniciará el proceso dentro del plazo de 60 días contados a partir de dicha resolución.

Todo funcionario tiene derecho a ser ascendido, cuando lo disponga el Tribunal, en las vacantes que se produzcan y conforme con las pautas que establezca el presente Reglamento.

El ascenso es la promoción o adelanto definitivo en la carrera administrativa del funcionario, consistente en la selección, para cada cargo, de quien mejor cumpla con los requisitos exigidos para el mismo, en aras de asegurar la mayor eficiencia en el desempeño de los cometidos inherentes al Organismo.

Los ascensos, para todos los escalafones y grados, se realizarán por concurso de oposición y méritos, entendiéndose por tal el procedimiento que computa, además de la prueba de oposición, otros elementos de juicio relevantes para la valoración de los aspirantes. En todos los casos, el concurso de oposición y méritos se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, imparcialidad y transparencia.

Postulación.- Los ascensos deberán hacerse dentro de los respectivos escalafones, debiendo el aspirante reunir los siguientes requisitos:

1) Ocupar uno o dos grados inmediatos inferiores al grado de la vacante por la que concursa;
2) Poseer un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el grado que ostenta;
3) Tener una antigüedad calificada no inferior al cincuenta por ciento (50%) del puntaje máximo otorgado a cada categoría en la calificación vigente.

En caso de no presentarse postulantes, el Tribunal de Cuentas podrá elegir para ocuparla, entre todos los funcionarios del grado inmediato inferior al de la vacante que se provee.

Artículo 126 - "**Procedimiento.-** Resuelto por el Tribunal el llenado de la vacante, la confección de las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y la publicidad del acto serán responsabilidad del Director de la División de Apoyo, el Director de la División en la que se proveerán los cargos y del Auditor Interno. Serán publicadas, en la página web, con una antelación de 30 días a la fecha de realización del acto que se publicita.

El concurso de oposición y méritos constará de las siguientes etapas, las que serán ponderadas tal como se relaciona a continuación:

(a) Prueba de oposición: Puntaje: 50%.
(b) Antigüedad calificada (art. 129 del Reglamento): Puntaje: 30%.
(c) Evaluación psicotécnica: Puntaje 20%.

(a) Prueba de Oposición.- Será elaborada, en forma conjunta, por el Director de la División en la que se proveerá la vacante, el Director de la Escuela de Auditoría Gubernamental y uno de los integrantes del Cuerpo de Ministros, pudiendo en cualquier caso solicitar asesoramiento técnico sobre las pautas de la misma a persona idónea en la materia de que se trate.
(b) Antigüedad Calificada.- El Departamento de Recursos Humanos proveerá la información relacionada con las calificaciones de los postulantes.
(c) Evaluación sicotécnica.- La misma estará a cargo de un técnico en la materia, que no pertenezca al Organismo.-

Aprobación del Concurso.- El puntaje necesario para aprobar el concurso no podrá ser inferior al 70% del puntaje total.

En caso de empate entre dos o más funcionarios, se resolverá la adjudicación a favor de quien tenga mayor puntaje en el ítem antigüedad calificada;

Artículo 127 - **Tribunales de Concurso.-** Los concursos de oposición y méritos se rendirán ante Tribunales de Concursos, designados por el Tribunal de Cuentas en ocasión de disponer el llenado de las vacantes (Artículo 126).

Integración.- Los Tribunales de Concursos estarán integrados por 3 titulares y sus respectivos suplentes.

Dos de los integrantes del Tribunal (uno de los cuales deberá ser externo, a saber, no tener la calidad de funcionario del Organismo) serán designados, conjuntamente con sus suplentes, por el Tribunal de Cuentas.

El tercer miembro actuará como representante de los funcionarios, debiendo ser elegido, conjuntamente con su suplente y mediante voto secreto, por los aspirantes. La elección recaerá en un funcionario presupuestado del Organismo, que ocupe un grado igual o superior al del cargo a concursar. La responsabilidad de la convocatoria a elección recaerá en el Tribunal de Cuentas.

La Asociación de Funcionarios podrá designar un veedor -sin voz ni voto- de las actuaciones del Tribunal de Concurso.

Recusación.- La integración de los Tribunales de Concurso será publicada en la página web del Tribunal de Cuentas, con una antelación no menor a 15 días hábiles a la realización del acto de concurso, de forma de asegurar su conocimiento por parte de los funcionarios a concursar, quienes podrán recusar a sus miembros en forma fundada

y por escrito, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación. La recusaciones formuladas serán resueltas por el Cuerpo de Ministros, en un plazo de 5 días hábiles.

Actuación. Los Tribunales actuarán con autonomía técnica y funcionarán con la totalidad de sus integrantes, debiendo adoptar sus decisiones por mayoría.

Competencia.- El Tribunal de Concurso tendrá competencia en todo lo relacionado con el procedimiento a través del cual se implementa el concurso de oposición y méritos, debiendo presentar un informe al Tribunal de Cuentas, sobre los resultados del mismo.

Para la corrección de las pruebas el Tribunal de Concurso no deberá conocer la identidad de los concursantes.

Una vez corregidas las pruebas, labrada el acta correspondiente y realizada la evaluación psico-técnica, se remitirán las actuaciones a la División de Apoyo, a los efectos de que se incorpore a las mismas la antigüedad calificada de los postulantes. El Tribunal de Concurso deberá expedirse en un plazo máximo de 30 días corridos, debiendo notificar a los concursantes los puntajes definitivos en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha en que el Tribunal se expidió.

En caso de detectarse por parte de los postulantes, errores en los puntajes asignados en las planillas, podrán formularse impugnaciones, las que deberán ser presentadas por escrito y en forma fundada en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de su notificación.

Una vez realizadas las notificaciones y/o resueltas las impugnaciones en su caso, el Tribunal de Concurso deberá remitir los puntajes al cuerpo de Ministros, estableciendo el orden de prelación para los cargos vacantes por los cuales se concursó".

2) La presente modificación entrará en vigencia el 1º/01/2013 y se aplicará a las vacantes que se produzcan a partir de esa fecha.

3) Pase a División de Apoyo, a efectos de su publicación en el Diario Oficial y notificación personal."

Dr. Siegbert Rippe, PRESIDENTE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
21
Resolución 6.312/012

Promúlgase el Decreto Departamental 47/012, que modifica el Art. 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

(2.240*R)

Junta Departamental de Canelones

DECRETO No. 47

Canelones, 5 de octubre de 2012.

VISTO: el nuevo texto del Art 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera (Decreto 66/008 de 09/12/2008 y sus modificativas) propuesto por la Intendencia de Canelones

RESULTANDO: que la Dirección General de Tránsito y Transporte emitió informe con fecha 28/08/12 compartiendo en general la iniciativa promovida por este Órgano Legislativo por Resolución 1367/12 de 05/07/12, sin perjuicio de establecer una modificación en texto presentado en cuanto que el mismo remite a una persona jurídico privada que opera como concesionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sugiriendo que en su caso se empleen los conceptos que al efecto se manejen en el Decreto antes mencionado.

CONSIDERANDO: I) que dichos aportes se consideran oportunos y convenientes, estimándose que deben formar parte del proyecto;

II) que este Cuerpo estima pertinente realizar la modificación propuesta al Artículo, agregando al final "expedida por las estaciones de testeo y por la Intendencia de Canelones."

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera, que quedará redactado de la siguiente manera: "A los permisarios registrados con anterioridad a la promulgación del presente Decreto, que se encuentren debidamente habilitados, se les admitirá que incorporen unidades antes del 30 de junio de 2010, con las siguientes antigüedades máximo: a) vehículos de hasta 18 asientos incluidos el conductor: 24 años; b) vehículos de más de 18 asientos: 25 años, c) en aquellos casos de vehículos de más de 18 asientos con una antigüedad de 25 años, se permitirá su habilitación con carácter anual, hasta por 3 (tres) años más, siempre y cuando cuenten con la correspondiente autorización expedida por las estaciones de testeo y por la Intendencia de Canelones".

Artículo 2º.- Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º, etc.

Carpeta Nº 1158/11 Entrada Nº 5693/12
Expediente Nº 2012- 81- 1050- 00681
ADRIANA ODAZZIO, Presidenta, JUAN RIPOLL, Secretario General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 12/06312	2012-81-1050-00681	12/00456

Canelones, 26 de noviembre de 2012

VISTO: que por Resolución Nº 12/04550 de fecha 30 de agosto de 2012 se solicitó anuencia a la Junta Departamental modificar el artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera (Decreto 66/008 de 09/12/2008 y sus modificativas

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto 47 de fecha 05 de octubre de 2012 , otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 1º de la Ley 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE el Decreto Nº 47 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 05 de octubre de 2012.

2.- PUBLÍQUESE por la Dirección General de Comunicaciones.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Dirección General de Comunicaciones y luego a la Dirección General de Tránsito y Transporte.-

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA, Secretaria General; SR. GUSTAVO SILVA, Director General de Tránsito y Transporte.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

Diarios del 28.587 al 28.607

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Resolución 517/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

1° - **Resolución 518/012.** (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa.

1° - **Resolución 520/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Desarrollo Social.

1° - **Resolución 523/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Subdirector General de Secretaría y la designación en el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del MDN, al Sr. Carlos Villar.

1° - **Decreto 342/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el anexo que establece las Bases Generales de los concursos de oposición y mérito, incluido en el Decreto 242/011.

1° - **Decreto 346/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el año 2012.

1° - **Resolución 521/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

1° - **Resolución 522/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo en el desempeño de funciones del actual Secretario de Primera en la Delegación Permanente de la República ante la OEA, Sra. Adriana Isabel Rodríguez González.

1° - **Resolución 519/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a R DEL SUR S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 2ª y 4ª Secciones Catastrales del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

1° - **Resolución 524/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, al Sr. Gabriel Ernesto Aintablian Menoni.

1° - **Resolución 3/012.** (Comisiones Bilaterales). Dispónese el cierre de la pesquería dirigida a la corvina (Micropogonias furnieri), en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, a partir de la fecha que se determina.

1° - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 39/012, que otorga la anuencia requerida para la expropiación del bien inmueble que se determina.

1° - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 38/012, que declara de Interés Departamental la 21° Edición del Certamen Reina del Lago.

5 - **Resolución 2.456/012.** (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense las condiciones que debe reunir el certificado de residencia fiscal, referido en el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 323/012.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a ALEX MOLINE por Resolución de fecha 13 de octubre de 2008, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por las personas que se mencionan, contra la Resolución de la DINAMIGE 261/011.

5 - **Resolución 525/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Young, a la Fiscalía Letrada Departamental de Flores.

5 - **Resolución 526/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Papich a su cargo de Director del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.

5 - **Resolución 527/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2007 de la carrera "Maestría en Dirección de Empresas con énfasis en Marketing, RRHH y Finanzas" dictada por la UCUDAL.

5 - **Resolución 529/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2010 de la carrera "Licenciatura en Animación y Videojuegos" dictada por la Universidad ORT.

5 - **Resolución 530/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Gestión Cultural" (Plan 2010) dictada por el Instituto Universitario CLAEH.

5 - **Resolución 528/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera "Licenciatura en Comunicación" dictada por la Universidad ORT.

5 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 41/012, que ratifica lo relativo a la unificación del tributo de Patente de Rodados.

6 - **Resolución 379/012.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Modifícase el art. 91.309, "Remolque de Planeadores", del RAU 91.

6 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 42/012, relativo a la Categorización de los padrones que se determinan en la localidad de La Micaela.

6 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 40/012, por el que se conforma la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial del departamento de Cerro Largo.

6 - **Resolución 1.698/012**. (Intendencia de San José). Póngase de manifiesto el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2012, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUQUIM S.A.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de junio de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RÜSCH URUGUAY LTDA.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de junio de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VERYDIAN S.A.

7 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de OCTUBRE de 2012.

7 - **Resolución 1.916/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Téngase por renunciante a la funcionaria Sra. Edit Ávila, a partir de la fecha que se determina.

7 - **Resolución 1.947/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 21/012, por el que se concede anuencia a la Intendencia, para exonerar del pago de Patente de Rodados, al vehículo que se determina.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Octubre de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de Setiembre de 2012.

8 - **Resolución 5.412/012**. (Intendencia de Canelones). Amplíase la Resolución 12/01188, relativa a las Asignaciones de Funciones y Compensaciones dispuestas por la Administración.

9 - **Ley 18.994**. (Consejo de Ministros). Deróganse el art. 202 de la Ley 18.719, y la Ley 18.880, relativos a la transferencia de la Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

9 - **Decreto 354/012**. (Consejo de Ministros). Créase en la Secretaría Nacional Antilavado de Activos -Inciso 02 Presidencia de la República- el "Observatorio de Análisis Estratégico en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".

9 - **Decreto 355/012**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.220, por la que se estableció la regulación de la actividad archivística nacional, creando el Sistema Nacional de Archivos.

9 - **Decreto 350/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase el ingreso en carácter de admisión temporaria de vehículos y sus respectivos repuestos, por parte de empresas con finalidad deportiva.

9 - **Resolución 531/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del grupo Montes del Plata.

9 - **Resolución 532/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Proyecto para introducción de energía limpia por sistema de generación de electricidad solar".

9 - **Resolución 533/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 2013, el plazo conferido mediante la Resolución 211/012 para la elaboración de un documento relativo a la inclusión del delito fiscal como precedente del delito de lavado de activos.

9 - **Ley 18.993**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO).

9 - **Decreto 352/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Defínese la situación de emergencia granjera y créase la Comisión de Emergencia Granjera (CEG), la que tendrá los cometidos y funciones que se disponen.

9 - **Decreto 353/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 2012.

9 - **Decreto 351/012**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los procedimientos de información y control relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y su eventual fiscalización de los trabajadores del turf.

9 - **Resolución 11.369/012**. (Intendencia de Durazno). Promúlgase el Decreto Departamental 2.230/012, que modifica la categorización del suelo urbano a los padrones que se determinan.

9 - **Resolución 1.697/012**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.085/012, que oficializa la bandera de la ciudad de Libertad.

12 - **Decreto 356/012**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley N° 18.876, Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales (ICIR).

12 - **Resolución 538/012**. (Presidencia de la República). Delégandse en el Director y Sub Director de la OPP, las atribuciones de Ordenador primario del Presidente de la República, para realizar las transferencias de fondos de cualquier naturaleza del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional.

12 - **Resolución 539/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

12 - **Resolución 540/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

12 - **Resolución 541/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

12 - **Resolución 542/012**. (Presidencia de la República). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Alberto Breccia Guzzo al cargo de Secretario de la Presidencia de la República.

12 - **Resolución 543/012**. (Presidencia de la República). Dispónese el cese del Dr. Homero Guerrero en el cargo de Director de la ONSC.

12 - **Resolución 544/012**. (Presidencia de la República). Desígnase

Secretario de la Presidencia de la República al Dr. Homero Guerrero.

12 - **Resolución 545/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Director de la ONSC al Esc. Julio César Martínez Fernández.

12 - **Resolución 536/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización de la "Feria Nacional de la Alimentación, la Golosina y la Bebida".

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Garuba S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a CARLOS ALFREDO DE ARMAS CABRERA el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena, en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Eloy Zelmar Riccetto Riccetto, contra la Resolución 23/011 de la DINAMIGE.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a SIRVANI S.A., sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Punta Ballena del departamento de Maldonado.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución 554/008 de la DINAMIGE y la Resolución 94/010 del MIEM, relativas a servidumbres de ocupación y paso sobre los padrones que se mencionan, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Schneider Electric Argentina S.A.), empresa exportadora (Schneider Electric Argentina S.A.) e importador (Raúl Cardozo Duarte S.A.).

12 - **Resolución 534/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútanse abandonadas a favor del Estado, las embarcaciones "CHAMUEL" y "URIEL", consignadas a la Agencia Marítima MARPLATENSE S.A., varadas en la Zona de Fondeo al Norte del Dique de Cintura.

12 - **Resolución 535/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase abandonado a favor del Estado, el Buque Pesquero "JULIA", varado en el muelle 1 lado norte del Muelle Pesquero del Puerto de Montevideo.

12 - **Resolución 537/012**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase al Sr. Director Gral. de Secretaría del MVOTMA, Dr. Carlos E. Martínez, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Contrato de Préstamo BID 2052/OC-UR "Programa de Mejoramiento de Barrios en Uruguay".

12 - **Resolución 2.014/012**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 44/012, que modifica el Artículo 1° literal a) de la Ordenanza de Edificación del 10 de junio de 1953.

12 - **Resolución 1.961/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 22/012, por el que se concede anuencia a la Intendencia, para exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, al padrón que se determina.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase, por el plazo que se determina, la inactividad de la explotación de un yacimiento de marga, cuya concesión fuera otorgada a ANCAP por Resolución de fecha 7 de setiembre de 1994.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Alfredo Amarelle y Víctor Copello, sobre un yacimiento de arena, en la Sección Catastral Montevideo Rural y 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

13 - **Resolución 7.911/012**. (Intendencia de Maldonado). Dispónese la aprobación previa al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del territorio que se determina.

14 - **Resolución 546/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Esc. Alejandro Marcos Santomauro Lehmann como integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica de la AGESIC.

14 - **Resolución 547/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Dr. Gabriel Carlos Delpiazzo Antón como integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la AGESIC.

14 - **Decreto 11.087/012**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase el Decreto Departamental de fecha 22 de agosto de 2012, por el que se aprueban modificaciones a la Ordenanza que regula el comercio informal en la ciudad de Rivera.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase sujeta a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas el área que se determina, sobre un padrón ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

15 - **Resolución 5.758/012**. (Intendencia de Canelones). Promúlganse los Decretos Departamentales 46/012 y su modificativo 49/012, relativos a la modificación presupuestal para los Ejercicios 2012-2015.

15 - **Resolución 1.702/012**. (Intendencia de San José). Dispónense las trasposiciones de créditos entre distintos objetos de diferentes programas, del presupuesto con el objeto de implementar políticas sociales en beneficio de las personas con escasos recursos.

16 - **Resolución 186/012**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese que a partir del 1° de enero de 2013, los veterinarios de libre ejercicio que participen en actividades relativas al área de laboratorio para el diagnóstico primario de Brucelocis bovina, deberán estar acreditados ante la DGSG.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase parcialmente la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 346/011, por la que se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., Permiso de Prospección en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso interpuesto por CALSIX S.A., contra la Resolución de fecha 20 de mayo de 2011.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Taviña S.A. por Resolución de fecha 14 de agosto de 2007, sobre un yacimiento de tosca, piedra partida y balasto, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Ariel Elio Riani Xavier de Mello, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a María del Rosario Vargas Silveira, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena y canto rodado, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a NUEVA IMPERIAL S.A., en busca de arcilla, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EFICE S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por WELCOLAN S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BECAM S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KENTILUX S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 43/012, que declara de Interés Departamental el libro titulado "Fútbol en Melo".

16 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 44/012, que declara de Interés Departamental la XX Vuelta Internacional del CODECAM.

19 - **Resolución 197/012.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Sustitúyese la redacción del Anexo III del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos, aprobado por Resolución de la URSEA 150/008.

19 - **Decreto 361/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndense los plazos de sesenta y ciento veinte días dispuestos por el Art. 19 del Decreto 247/012 hasta las fechas que se determinan.

19 - **Resolución 1.820/011.** (Dirección General Impositiva - DGI). Sustitúyese el primer inciso del nral. 2º de la Resolución 2.098/008 que estableció un régimen opcional de determinación de renta neta gravada del IRAE, para contribuyentes que efectúan compras de determinados artículos a hurgadores, para su posterior reventa.

19 - **Resolución 189/012.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébase la Norma Reglamentaria para la certificación microbiológica de carne fresca (enfriada o congelada) para exportar a la Federación Rusa.

19 - **Resolución 5.839/012.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 44/012, que interpreta en forma auténtica el Artículo 14.2, literal a) Capítulo XIII "Opción Jubilatoria" del Decreto 55/002.

19 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 45/012, por el que se aprueba definitivamente el Decreto Departamental 29/012, que exonera del pago del precio por concepto de estacionamiento tarifado a las personas que se determinan.

19 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 47/012, que declara de Interés Departamental el 1er. Congreso Binacional Agrícola - Ganadero.

19 - **Resolución 1.712/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.084, que categoriza como suburbanos en forma cautelar, a los padrones que se determinan.

20 - **Decreto 359/012.** (Ministerio del Interior). Deróganse el lit. f) del art. 6.3 del Decreto 275/999; el art. 2° del Decreto 342/000, y el lit. j) del art. 1° del Decreto 267/004, relativos a la prestación de servicios de seguridad privada.

20 - **Decreto 362/012.** (Ministerio del Interior). Apruébase la estructura de cargos presupuestados de la Unidad Ejecutora 023 "Dirección Nacional de Policía Caminera".

20 - **Decreto 364/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2%, a las exportaciones correspondientes a las posiciones arancelarias que se indican.

20 - **Decreto 365/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2%, a las exportaciones correspondientes a la posición arancelaria que se indica.

20 - **Resolución 2.662/012.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjase la alícuota de retención referida en el Decreto 94/002, para las empresas que giran en el ramo de inmobiliarias y administración de propiedades.

20 - **Ley 18.991.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá.

20 - **Ley 18.997.** (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al Sr. Héctor Corrales.

20 - **Ley 18.998.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Leonardo Da Vinci", la Escuela N° 184 del departamento de Montevideo.

20 - **Ley 18.995.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase el día 14 de abril de cada año, "Día de la Seguridad del Paciente".

20 - **Decreto 358/012.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución GMC 24/06 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó la norma sobre "Contratación de Servicios de Tercerización de Productos de Domisanitarios Fabricados en el ámbito del MERCOSUR".

20 - **Acordada 7.753.** (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que

los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 1° y 10° Turnos, comenzarán a registrar y tramitar los asuntos de su competencia en el SGT, a partir de la fecha que se determina.

21 - **Ley 18.992**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas para la liquidación de contribuciones que deben efectuar los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

21 - **Resolución 560/012**. (Consejo de Ministros). Desígnase como Presidente del Directorio de la ANV, a la As. Soc. Beatriz Cristina Fynn.

21 - **Resolución 548/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

21 - **Resolución 549/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

21 - **Resolución 553/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

21 - **Resolución 555/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

21 - **Resolución 556/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

21 - **Decreto 363/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase aplicable en el Derecho Interno, la Resolución MERCOSUR/GMC/RES 20/09, por la que se aprobaron la "Nómina y el Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado".

21 - **Resolución 557/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Rectifícase la redacción del art. 1° de la Resolución 368/012.

21 - **Ley 18.999**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese un conjunto de normas con incentivos fiscales, destinadas a promover el turismo receptivo en nuestro país.

21 - **Decreto 357/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses, en las condiciones y términos que se determinan.

21 - **Decreto 366/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el inciso primero del art. 31 bis del Decreto 597/988, relativo a las enajenaciones, cesiones de cuotas y participaciones sociales correspondientes a las personas jurídicas que se determinan.

21 - **Decreto 367/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase un inciso en el art. 128 del Decreto 220/998, relativo al excedente del IVA y su deducción.

21 - **Decreto 368/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el inciso segundo del art. 8° del Decreto 252/998, relativo a la forma y condiciones de presentación de las declaraciones juradas de ITP.

21 - **Decreto 369/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 398/007, relativo al monto del IMESI aplicable a los combustibles de frontera.

21 - **Resolución 2.719/012**. (Dirección General Impositiva - DGI). Sustitúyese el último inciso del nral. 8° de la Resolución 798/012 que estableció las condiciones que regulan el régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos.

21 - **Decreto 360/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécense las categorías protocolares con las que serán presentados quienes ocupen funciones de dirección en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

21 - **Resolución 550/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Emb. Gonzalo Koncke Pizzorno, en calidad de Presidente de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

21 - **Resolución 559/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adjudícase la Licitación Pública Internacional N° 18/12, para la adquisición de dosis de vacunas contra la Fiebre Aftosa a ser utilizadas en el año 2013.

21 - **Resolución 554/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en sus funciones del Capitán del Puerto de Montevideo, Sr. Edison Peña.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la viabilidad de la propuesta presentada por la firma HORMIGÓN RÁPIDO S.A., para la readecuación del Muelle de Conchillas.

21 - **Resolución 558/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase como Directora del ICAU, a la Sra. Adriana González Ipes.

21 - **Resolución 561/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de los Sres. Fiscales Letrados que se determinan.

21 - **Resolución 562/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2012 de la carrera "Técnico en Informática", y en forma excepcional el plan 2009 de la carrera "Analista en Informática", dictadas por la Universidad de la Empresa.

21 - **Ley 19.000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase el 30 de abril de cada año "Día del Trabajador Rural".

21 - **Ley 19.001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase la última semana de abril de cada año como la "Semana de la Seguridad Social".

21 - **Decreto 370/012**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase al BPS a otorgar un beneficio especial consistente en una Canasta de Fin de Año, a los jubilados y pensionistas y beneficiarios de la Asistencia a la Vejez, que cumplan con las condiciones que se determinan.

21 - **Resolución 551/012**. (Ministerio de Desarrollo Social). Acéptase la renuncia presentada por la Directora General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social, Ec. Graciela Mazzuchi.

21 - **Resolución 552/012**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase como Directora General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social, a la Sra. Alicia Díaz.

21 - **Resolución 13/012**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Prohíbese en el período que se determina, los desembarques del conjunto de especies denominadas pez ángel / angelito, capturadas en la Zona Común de Pesca.

22 - **Ley 18.996**. (Consejo de Ministros). Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2011.

23 - **Resolución 208/012**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Sustitúyese la redacción de los Anexos X y XI del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos, aprobado por Resolución de la URSEA 150/008.

23 - **Resolución 209/012**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Sustitúyese la redacción del Anexo XII del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos, aprobado por Resolución de la URSEA 150/008.

23 - **Ley 19.002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el régimen impositivo de los combustibles.

23 - **Resolución 42/012**. (Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNbio)). Autorízase el uso, producción y comercialización de semilla de maíz dulce genéticamente modificado.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 22 de octubre de 2012, por la que se exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I.), empresa exportadora (JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I.) e importador (JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A.).

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Luis Alberto Olivero Rojas, sobre un yacimiento de feldespato, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A., en busca de caliza, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VEALI S.A., sobre un yacimiento de talco, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A., en busca de oro y plata, en la 7ª y 8ª Secciones Catastrales del departamento de Rivera.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ABBY PRECAST LTDA.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada el 3 de junio de 2011 a María Margarita Istebot Santos y Juan Ignacio Capandeguy Istebot, sobre un yacimiento de piedra partida, balasto y arena, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Delégase en la Dirección Nacional de Industrias, la atribución del MIEM en lo relativo a la expedición del certificado de necesidad referido en el Decreto 325/012.

23 - **Ley 19.003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el sistema de ajuste de los montos mínimos y máximos de las prestaciones de seguridad social.

23 - **Resolución #12/143**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Apruébase un Control de Taras de Roldanas en la Industria Frigorífica.

23 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas - TC). Modifícase la Ordenanza 81, relativa a la fijación de criterios, normas y procedimientos para la formulación de los Estados Contables que deben presentarse a este Tribunal, y derógase la Resolución de fecha 1° de abril de 2009.

23 - **Resolución 2.023/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 24/012 por el cual se concede la anuencia a la Intendencia, para declarar de interés departamental la exposición anual organizada por el "ARAZA GARDEN CLUB".

23 - **Resolución 2.024/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 23/012 por el que se concede anuncia a la Intendencia, para nominar los Gimnasios de Vergara, Cerro Chato y Santa Clara, con el nombre de Wilson Elso Goñi.

23 - **Resolución 2.034/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 25/012, por el que se concede anuencia a la Intendencia para donar a COMAC, una parcela en el Cementerio local y autorizar la construcción de un pedestal.

26 - **Resolución 575/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

26 - **Resolución 576/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

26 - **Resolución 577/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

26 - **Ley 19.008**. (Ministerio de Defensa Nacional). Inclúyese en el art. único de la Ley 16.674, al Personal Superior del escalafón K "Personal Militar", subescalafón MDN de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

26 - **Ley 19.004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonéranse de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social, a los partidos políticos permanentes o a las fracciones de los mismos con derecho al uso del lema.

26 - **Decreto 371/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los arts. 43 a 57 del Decreto 150/007.

26 - **Resolución 574/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a ANCAP a renovar los contratos de crédito concertados con los bancos HSBC, SANTANDER, NOVA SCOTIA y BLADEX.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase el procedimiento por el que se establecen los requisitos que deben cumplirse para la obtención de los certificados necesarios a fin de obtener beneficios fiscales relativos a colectores solares.

26 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Juan Alberto Pedron Pereyra, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

26 - **Decreto 373/012.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Exonérase de la obligación de constituir garantía de funcionamiento, a las empresas constituidas como consecuencia de proyectos de innovación en materia turística, en el marco del Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Turismo y Deporte y la ANII.

26 - **Decreto 372/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Incorpórase un inciso al art. 3° del Decreto 437/011, relativo al cálculo de compensaciones especiales de los funcionarios presupuestados del MEC.

26 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 52/012, que declara de Interés Departamental el sistema cooperativo de vivienda, ya sea de ayuda mutua como de ahorro previo.

27 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.631/012, por el que se aprueba la Modificación Presupuestal 2012-2015, de la Intendencia de Salto.

28 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al Decreto 158/012 publicado el 28 de mayo de 2012.

28 - **Ley 19.006.** (Consejo de Ministros). Establécese la compatibilidad de la jubilación por Industria y Comercio con la actividad bajo la misma afiliación, en las condiciones que se determinan.

28 - **Ley 19.007.** (Consejo de Ministros). Modifícanse disposiciones del Código Penal, sobre delitos de funcionarios públicos, y agrégase una disposición al Decreto Ley 14.294, relativa a la pasta base de cocaína.

28 - **Decreto 374/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la participación en instancias de capacitación de los encuestadores del INE, contratados al amparo del art. 121 de la Ley 18.719 y del art. 76 de la Ley 18.834.

28 - **Resolución 572/012.** (Presidencia de la República). Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

28 - **Resolución 563/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Adjudícase la Licitación Pública Internacional N° 3/2011 de la Dirección General de Casinos, a las empresas que se indican.

28 - **Resolución 564/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Confírmase la Resolución 4/2012 de la Dirección General de Comercio, y revócase la autorización para la explotación de una zona franca en el departamento de Río Negro a la firma Zona Franca Río Negro S.A.

28 - **Resolución 567/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.422, correspondiente a la embarcación denominada "ITA".

28 - **Resolución 568/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.092, correspondiente a la embarcación denominada "JOSE CARLOS 2".

28 - **Resolución 569/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.511, correspondiente a la embarcación denominada "EL POLACO".

28 - **Resolución 570/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.268, correspondiente a la embarcación denominada "GARZA REAL".

28 - **Resolución 571/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.530, correspondiente a la embarcación denominada "QUECA".

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la Emergencia Granjera del sector citrícola para las zonas geográficas que se determinan.

28 - **Resolución 566/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a MELAHUA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

28 - **Resolución 565/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la modificación de las cuotas sociales de la empresa OPAC DE CARLOS Ma. GARCÍA OLIVERI Y CÍA. LTDA.

28 - **Resolución 573/012.** (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a la "Cooperativa de Trabajo 711 EMERGENCIAS", la creación de un Seguro Parcial de Emergencia Médica con Unidades Móviles Terrestres, para brindar servicios de cobertura en el área que se determina.

28 - **Circular 2.128.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse las Disposiciones Circunstanciales 2 y 6 del art. 27 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativo al financiamiento de exportaciones.

28 - **Circular 2.129.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Apruébase el Reglamento del Programa de Operadores Primarios para Emisiones del BCU.

28 - **Acordada 7.754.** (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que el Juzgado de Paz de la 3a. Sección Judicial de San José volverá a entender en los asuntos relativos a la competencia penal y a las Leyes 17.514 y 17.823, a partir de la fecha que se determina.

28 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 50/012, que declara de Interés Departamental la "Semana de Festejos" en Villa Aceguá.

28 - **Resolución 8.358/012.** (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.906/012, que posibilita la afectación del enclave de las Rutas Nacionales números 9 y 39, de forma de permitir la instalación de actividades de servicios en ruta y servicios logísticos a la región.

28 - **Resolución 12.248/012.** (Intendencia de Rivera). Apruébase definitivamente el Programa de Actuación Integrada de "Emprendimiento El Tajamar", así como el Informe Ambiental Estratégico.

28 - **Resolución 12.252/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Rivera de fecha 31 de octubre de 2012, por la que se aprueba el Programa de Actuación Integrada y el Informe Ambiental Estratégico, en favor de MACROMERCADO MAYORISTA S.A.

28 - **Resolución 1.699/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.082, por el que se aprueba la modificación presupuestal 2012-2015, correspondiente a la Intendencia de San José.

28 - **Decreto 4.314/012.** (Intendencia de Soriano). Dispónese la Aprobación Previa del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Micro Región de Dolores.

29 - **Ley 19.005.** (Consejo de Ministros). Dispónese la realización de las elecciones internas de los Partidos Políticos del año 2014, para el primer domingo del mes de junio del mencionado año.

29 - **Decreto 375/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.987, relativa a la interrupción voluntaria del embarazo.

29 - **Resolución 2.803/012.** (Dirección General Impositiva - DGI). Establécese el cronograma para los años 2011, 2012 y 2013, a efectos del pago del Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales (ICIR).

29 - **Ley 19.010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Malta para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y sobre el patrimonio y su Protocolo.

29 - **Ley 19.011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación en Materia de Ciencia y Tecnología e Industrias Básicas y Minería, entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

29 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.633/012, que dispone la entrega de las motos y/o ciclomotores incautados, que se determinan.

30 - **Decreto 379/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la forma de integración y el régimen de funcionamiento de la Comisión Interministerial creada por el art. 2º de la Ley 18.994.

30 - **Decreto 380/012.** (Consejo de Ministros). Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 y 29, percibirán a partir del 17 de diciembre de 2012, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío, percibidas en el período comprendido entre el 1° de junio de 2012 y el 30 de noviembre de 2012.

30 - **Decreto 381/012.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Conde como representante en calidad de Alterno de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud ante la Junta Nacional de Salud, y desígnase en su lugar al Sr. Walter Estévez.

30 - **Decreto 382/012.** (Ministerio del Interior). Créase la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género (ONVDG) y las Direcciones de Violencia Doméstica y de Género de las Jefaturas de Policía, y apruébase su Reglamento Orgánico.

30 - **Decreto 376/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Redúcese en su totalidad la tasa del IVA a las operaciones que se indican.

30 - **Decreto 377/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la instrumentación de un régimen de devolución de una porción del precio de los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos.

30 - **Decreto 378/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase el régimen de devolución del IVA incluido en las adquisiciones de determinados bienes realizadas por turistas no residentes en el país, siempre que tales bienes estén destinados a ser utilizados o consumidos en el exterior de la República.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se especifican.

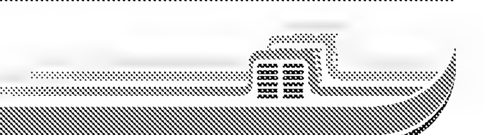
30 - **Ley 19.009.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese el régimen general de las actividades postales.

30 - **Resolución 6.046/012.** (Intendencia de Canelones). Apruébase el Reglamento de la Comisión Administradora "Gestión Urbana".

30 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 51/012, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 27/012, que declara salido del dominio municipal al padrón que se determina.

30 - **Resolución 2.070/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Prorrógase hasta el 20 de diciembre de 2012, la apertura de ofertas de la Licitación Pública 2/012, relativa a la contratación del proyecto, construcción del cerramiento y acondicionamiento de las instalaciones de la piscina municipal de la ciudad de Treinta y Tres.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AARON o ARON WITKIND SOKOL (FICHA IUE 0002-038876/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48630 Dic 03- Dic 14

WASHINGTON BIBIANO BARREDO HERMIDA (FICHA IUE 0002-049809/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48547 Dic 03- Dic 14

IDA HERNANDEZ ABREU (FICHA IUE 0002-040160/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47884 Nov 27- Dic 10

EMMA FERNANDEZ BENTANCOR (FICHA IUE 0002-044960/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 47839 Nov 28- Dic 11

PASCUAL WALTER GRECO BUENCRISTIANO (FICHA IUE 0002-044234/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47823 Nov 27- Dic 10

MIGUEL ANGEL ALVAREZ ABELLEIRA (FICHA IUE 0002-045341/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47720 Nov 26- Dic 07

JOSÉ BARRIOS (FICHA IUE 0002-048509/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47656 Nov 26- Dic 07

ELIDA ANTONIA GARCEN LAZCANO (FICHA IUE 0002-044427/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47407 Nov 26- Dic 07

ANTONIO RUBEN PIZARRO RODRIGUEZ (FICHA IUE 0002-039922/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47352 Nov 22- Dic 05

CARMEN RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-118575/2011).
5 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47319 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR (FICHA 2-50268/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48986 Dic 05- Dic 18

WALTER LOPEZ DIAZ (FICHA 2-48870/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48629 Dic 03- Dic 14

CLUBIN PERALTA BORDAGORRI o BORDAGORRY (FICHA 2-39912/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48601 Dic 03- Dic 14

NICOLAS STABILE RETTA (FICHA 2-45689/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48312 Nov 30- Dic 13

IRMA HAYDEE QUIROGA BLANCO (FICHA 2-49002/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48310 Nov 30- Dic 13

JUAN EDUARDO CARDELINO GALLARDO (FICHA 2-48473/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48029 Nov 28- Dic 11

DICKSON YULI TRINIDAD LEYTES o LEITES (FICHA 2-27463/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47663 Nov 26- Dic 07

JUAN CARLOS OTERO DOMINGUEZ (FICHA 2-45340/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47662 Nov 26- Dic 07

BERTA MARINA RONCO RODRIGUEZ (FICHA 2-45468/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47528 Nov 23- Dic 06

ERNESTO AMARANTO RODRIGUEZ GARCIA y GENOVEVA PAULINA ROLDAN MAGALLANES (FICHA 2-44242/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47491 Nov 26- Dic 07

ANTONIO RUIZ ORTIZ y MARIA ESTHER CASTIGLIONI BONOMI (FICHA 2-44824/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47348 Nov 22- Dic 05

JOSE ORIENTE ARRIONDA HERNANDEZ (FICHA 2-9087/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47240 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

WASHINGTON JACOBO PARODI PANIGHINI o WASHINGTON JACOBO PARODI PAMIGHINI y GLORIA ALBA LUGARO ANGELONE (FICHA IUE 0002-047613/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49031 Dic 05- Dic 18

ELSA ALBA CALDAS o ALBA ELSA CALDAS (FICHA 2-039637/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48774 Dic 04- Dic 17

ISABEL DE LEON DE LEON o ISABEL DE LEON DE LEON PEREZ y AMERICO ESPERANZA PEREZ SOSA (FICHA 2-36468/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48596 Dic 03- Dic 14

ANTONIO MARTA VENTURA, OTILIA RODRÍGUEZ y HÉCTOR DANIEL MARTA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 0002-045292/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48548 Dic 03- Dic 14

NESTOR LISTER CAMMAROTA ANASTASIA (EXPEDIENTE 0002-047349/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48427 Nov 30- Dic 13

OMAR GOPAR TECHERA (FICHA 2-43438/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48314 Nov 30- Dic 13

PABLO WALTER MORALES RIERA y GLADYS HAYDEE FIGUEREDO MONRROY (FICHA 2-46332/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47694 Nov 27- Dic 10

LONGINO RICARDO HERNANDEZ VIERA (FICHA 0002-043357/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47658 Nov 26- Dic 07

NICANOR CAPOTE BACCINO y NICANOR MODESTO CAPOTE BORGES (FICHA 2-49402/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47511 Nov 23- Dic 06

JULIO MARÍA BAS (FICHA 2-50163/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47421 Nov 23- Dic 06

ALBA STELLARDI PELUFFO (FICHA 0002-043795/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47420 Nov 23- Dic 06

MARÍA ENRICA DEL PAPA PONZO (FICHA 2-43119/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47417 Nov 23- Dic 06

MARTA ALMIRATI NIETO (IUE 2-49054/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47309 Nov 22- Dic 05

CALIONE LAMAZON, ÁNGEL ANTONIO (FICHA 2-47296/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47099 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL GUASCUE DOMENECH (IUE 2-042326/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48828 Dic 05- Dic 18

MARTIN HECTOR JUAN TRABUCATI FONT (IUE 2-113/2008).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48638 Dic 03- Dic 14

SIERRA SUREDA, MIGUEL ANTONIO (IUE 2-47120/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48526 Dic 04- Dic 17

ABELINA VICTORIA MESIAS SEGOVIA (IUE 2-032737-2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48470 Dic 03- Dic 14

JUANA GOMEZ (FICHA 2-30799/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48247 Nov 29- Dic 12

MARIA GLADYS BERRIEL BARCOS (FICHA 2-22860/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48243 Nov 29- Dic 12

DOMINGO DIONISIO AROCHA (FICHA 478-401-2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48028 Nov 28- Dic 11

MARÍA MAGDALENA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39453/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48006 Nov 28- Dic 11

SARA ESTHER BECERRA D'ANGELO (EXPEDIENTE 2-40964/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47869 Nov 28- Dic 11

AUREA CANTERA PEREIRA (IUE 0002-044957/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47850 Nov 27- Dic 10

INGEBORG NORMA HAUSMANN RAHN (FICHA 2-46572/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47805 Nov 27- Dic 10

JUAN LUIS AQUILES DUBINI BIONDI (IUE 48-412-2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47705 Nov 27- Dic 10

MAXIMO JULIO MATEOS AGUILAR (IUE 2-46160/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47653 Nov 26- Dic 07

LUIS ANGEL BREDANINI ZAMORA (EXPEDIENTE 2-40495/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47512 Nov 23- Dic 06

OLGA CLARA RICCI TABO (FICHA 2-30607/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47241 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

MARIA LUCILA MEDINA ROMERO (IUE 2_49097/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49047 Dic 05- Dic 18

WILMAR BERNARDO NOVO SENANDE (FICHA 0002_048500/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48788 Dic 05- Dic 18

LYDIA ESTHER CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-46054/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48432 Nov 30- Dic 13

FELICIANA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-048159/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48387 Nov 30- Dic 13

CECILIO FORTUNATO PIZZORNO PEREZ (IUE 2-42403/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47880 Nov 27- Dic 10

RAUL GREGORIO JAROVISKY TRAJTEMBERG ó TROJTEMBERG ó TRAJTEMBER (IUE 2-45798/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47873 Nov 28- Dic 11

HUGO AUGUSTO PEYRE CRUGNOLA y ANA MARIA ABAL o ANA MARIA ABAL MAZZONI (FICHA 002=051542-2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47715 Nov 27- Dic 10

CARLOS MARIA MENESES RUSO (FICHA 02-044285/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47422 Nov 23- Dic 06

POSE COUSILLAS, SATURNINO ANSELMO (0002_042352/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47250 Nov 22- Dic 05

ARGENTINA ZULEMA VARELA (IUE 51695/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47105 Nov 22- Dic 05

RAFAEL PAZ VELAZCO (FICHA 2-49859/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47104 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

CLODOMIRA SAMPAYO PORTOS (FICHA 0002-039883/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49007 Dic 05- Dic 18

WUALTER SILVERA GONZALEZ (FICHA 02-046036/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48624 Dic 03- Dic 14

WALTER ANTONIO BEIROA SPARELLO y ELIDA CARMEN PALEO ALONSO (FICHA 2-42.866/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48464 Nov 30- Dic 13

HIRIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-101179/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48426 Nov 30- Dic 13

VALENTÍN BARRERA GONZÁLEZ (FICHA 2-048158/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48388 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ ITURBIDE (EXPEDIENTE FICHA 2-46878/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48311 Nov 30- Dic 13

WALTER NERI SOSA ARCE (FICHA 2-48837/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47932 Nov 27- Dic 10

PASCUAL PEDRO DI LANDRO DONATOANTONIO (FICHA 2-47277/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47862 Nov 28- Dic 11

LUIS GABRIEL FIORITO ALVAREZ (FICHA 2-17503/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47825 Nov 27- Dic 10

PLATERO COUDURES DE LANNE, MARIA GRACIELA y COUDURES DE LANNE CARREROU, MARIA ISIDORA (FICHA 2-46226/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47824 Nov 27- Dic 10

CARLOS EDUARDO GONZALEZ (FICHA 2-39424/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47696 Nov 27- Dic 10

ELSA LIBERA SANZO, SANZÓ, SANZÓN o SANZÓN BIANCHI (FICHA 0002-042356/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47661 Nov 26- Dic 07

AGUINALDO BORGES SORIA (FICHA 0002-036695/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47526 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

HILARIA ROMERO (FICHA 2-49112/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49042 Dic 05- Dic 18

ANA MARIA BERRETTA BENTANCOUR (FICHA 2-50410/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48316 Nov 30- Dic 13

HORACIO DEMETRIO ACOSTA Y LARA CASTELLANOS (FICHA 2-52748/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48302 Nov 29- Dic 12

ANGELICA MARICHAL ORGA (FICHA 2-49557/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48292 Nov 29- Dic 12

SERGIO RAMIRO SENCION o SENSION (FICHA 2-34826/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48024 Nov 28- Dic 11

ROBERTO ANSELMI o ANCELMI BAZALLO y MARIA ELBA BERMUDEZ BAZAN (FICHA 2-42709/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47890 Nov 27- Dic 10

ELSA CAROLINA LIETTI SAITA (FICHA 2-48798/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47863 Nov 28- Dic 11

ESTHER ELENA ZEREBNYJ FRANCIA (FICHA 2-49947/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47702 Nov 27- Dic 10

ARISTIDES CARMELO PISANO FUENTES (FICHA 2-51153/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47695 Nov 27- Dic 10

HUGO RODRIGUEZ MUSMANNO (FICHA 2-50748/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47693 Nov 27- Dic 10

GLADIS JOAQUIN GIL RODRIGUEZ (FICHA 2-39525/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47664 Nov 26- Dic 07

WILLIAM MARIO VELAZQUEZ GRANDI (FICHA 2-46083/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47652 Nov 26- Dic 07

MARIA IRMA INSUA SANCHEZ (FICHA 2-46955/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47513 Nov 23- Dic 06

ALBERICO ALANIS o ALANIZ MENDEZ (FICHA 2-45160/2012).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46972 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

JORGE TABARÉ GORDIOLA DOMINGUEZ (FICHA IUE 0002-052102/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48761 Dic 04- Dic 17

MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA (FICHA IUE 0002-047308/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48639 Dic 03- Dic 14

MANUEL LOUREIRO ROMAY (FICHA IUE 0002-049502/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48609 Dic 03- Dic 14

BLANCA MARIBEL o MARIEL DIAZ SANTOS (FICHA IUE 0002-040848/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48594 Dic 03- Dic 14

JUAN CARLOS ESPEL SALVA y MABEL GLADYS RODRIGUEZ SAGARIA (FICHA IUE 0002-051534/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48549 Dic 03- Dic 14

HORTENSIA SANTAMARINA GOMEZ y JOSÉ CARLOS CLERICI (FICHA IUE 0002-050770/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48436 Nov 30- Dic 13

JOSÉ JAVIER OTERO SANABRIA (FICHA IUE 0002-049635/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48233 Nov 29- Dic 12

MARÍA TERESITA ECHAGUE LOPEZ (FICHA IUE 0002-051941/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48026 Nov 28- Dic 11

JOAQUINA ESNILDA GONZALEZ LARREA (EXPEDIENTE IUE 0002-046439/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 47826 Nov 27- Dic 10

FLORIAL FERNANDEZ FULLE (FICHA IUE 0002-047411/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47349 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO VALERIO AVERO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-048058/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47006 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

BLANCA ELIA CARRASCO TRONCONI (FICHA 2-51687/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49046 Dic 05- Dic 18

MAURITA NYBIA BENTANCOR BECARIA (FICHA 2-26147/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48840 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-41470/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48600 Dic 03- Dic 14

PEREGRINA MARCELINA LINARES CAL (FICHA 2-51151/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48527 Dic 04- Dic 17

MARIA LUISA COOLICAN o COOLIGHAN SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA 2-25104/2007).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48389 Nov 30- Dic 13

MARÍA VISITACIÓN GUIANCE GOLAN (FICHA 2-50254/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48245 Nov 29- Dic 12

MIRTHA EXCELSA HORNE GALUSSO (FICHA 2-52461/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48100 Nov 29- Dic 12

EMILIA PEDROZO GARCÍA (FICHA 2-48541/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48055 Nov 28- Dic 11

ERMINIA ELIZALDE MARQUEZ (FICHA 2-45245/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48054 Nov 28- Dic 11

FELISBERTO GERARDO MAGNOU FELIPPO (FICHA 2-50546/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47864 Nov 28- Dic 11

ALVARO ALFREDO YANES GRECCO (FICHA 2-48392/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47626 Nov 26- Dic 07

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44524 Dic 03- Dic 14

DÉCIMO TURNO

BELTRAME CORE, LUCÍA (FICHA 0002-049599/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48762 Dic 04- Dic 17

CELESTE BLANCA MENDEZ LARA (FICHA 0002-052178/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48657 Dic 03- Dic 14

MARTIN GOICOCHEA o GOICOECHEA JUANICOTENA (FICHA 2-1713/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48571 Dic 03- Dic 14

ENRIQUE IRAOLA ARREGUI o DE ARREGUI, ARAMITA CASTILLO LIMA y ENRIQUE IRAOLA CASTILLO (FICHA 2-53092/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48428 Nov 30- Dic 13

JORGE NICOLAS o NICOLAS JORGE KONRAD FORRO o PORRO (FICHA 2-46711/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48305 Nov 29- Dic 12

EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE o MAUBRIGADA GÓMEZ (FICHA 2-043791/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48293 Nov 29- Dic 12

NESTALY JOEL FIRPO VENTURINO (FICHA EXPEDIENTE IUE 2-042520/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48229 Nov 29- Dic 12

LUGO, VICTORIA CIPRIANA (FICHA 2-051364/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48107 Nov 29- Dic 12

FELIPE BENICIO LUZARDO CURBELO y MARÍA ANGÉLICA o MARÍA ANGELA o ANGELA o ANGELA MARÍA DEVINCENZI o DEVICENZI LUSARDO o LUZARDO (FICHA 2-49979/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47883 Nov 27- Dic 10

REASILVA FLORES DE SOUZA (FICHA 2-49208/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47698 Nov 26- Dic 07

OLGA MARÍA del ROSARIO PUIG SANGURGO (FICHA 2-39222/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47293 Nov 22- Dic 05

ALGY WALTER ACOSTA GARCIA (FICHA 2-042010/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47107 Nov 22- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER LADIMIR ECHAVARRÍA ARIAS (IUE 2-12823/2012).
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48848 Dic 04- Dic 17

RUBEN MARIO GIL SEGREDO (FICHA 2-42770/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48649 Dic 04- Dic 17

JOSE GRECO SCALISE (FICHA 002-32878/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48390 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR WALTER TORTEROLO DE LEON (FICHA 2-32268/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47866 Nov 28- Dic 11

NELIDA AIDA DE LEON PRONZOLINO (IUE 2-46202/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47709 Nov 27- Dic 10

LUIS GRAVINA CABRERA (IUE 2-34798/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47321 Nov 23- Dic 06

CARLOS RAMON VIDAL CABALLERO (IUE 2-39652/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47320 Nov 23- Dic 06

JUANA MUNICHOR MOISEYENCO y OLGA AUERBACH MUNICHOR (IUE 2-42.879/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47308 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUDITA GHIORSI FERNÁNDEZ (FICHA 2-49487/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48763 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ARES PONS (FICHA 60/2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48471 Nov 30- Dic 13

JUANA MIRTA SPOSITO GERARD (FICHA 2-53131/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48461 Dic 03- Dic 14

HELIOS GUIDOTTI OLIVERAS (IUE 2-51807/12).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48424 Nov 30- Dic 13

MARIA JOSE CASTAÑOLA MENESES (FICHA 0002-040694/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47892 Nov 27- Dic 10

ALFREDO PRISCAL COPPOLA (FICHA 2-40136/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47888 Nov 27- Dic 10

FOSCALDI DI MARIA, MARIA CONCEPCION (FICHA 2-50238/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47827 Nov 27- Dic 10

RICARDO LAGOA RODRIGUEZ y HERMINIA FERNANDEZ LAGOA (FICHA 0002-044856/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47433 Nov 23- Dic 06

OLGA CORBO RODRIGUEZ (IUE 2-44230/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47295 Nov 22- Dic 05

GUSTAVO FELIX FERNANDEZ LEMOS (EXPEDIENTE 2-52709/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47289 Nov 22- Dic 05

LUIS FERNANDO CARRERAS CASCO (IUE 2-49037/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47095 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

DOROTEO DELGADO ALVAREZ (FICHA 2-49658/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48827 Dic 05- Dic 18

TERESA ELENA PASCUAL BERGALLI (FICHA 2-047619/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48773 Dic 04- Dic 17

GRACIELA BASCOU CHACÓN (FICHA 2-45173/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48429 Nov 30- Dic 13

JULIA VALENTINA PINTOS MACHADO o JULIA VALENTINA MACHADO (FICHA 0002-048830/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48056 Nov 28- Dic 11

VÍCTOR PERERA PERERA (FICHA 0002-040700/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47891 Nov 27- Dic 10

RAÚL NATALIO MAZZA (EXPEDIENTE 002-042345/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47865 Nov 28- Dic 11

BRAULIA CARRASCO (FICHA 2-39876/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47821 Nov 27- Dic 10

MARIA LUISA RODRIGUEZ BARNECH (FICHA 0002-114881/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47721 Nov 26- Dic 07

JOSE DAVIKAS ZDANOVIC (FICHA 002-026641/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47655 Nov 26- Dic 07

VÍCTOR VARELA LEMA (FICHA 002-047433/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47514 Nov 23- Dic 06

FERNANDO MARTINI GIOVANNETTI (FICHA 2-48228/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47496 Nov 26- Dic 07

MARIA LINA o MARIA LINA DORA GUILLERMINA CURDT VOSS (FICHA 2-046785/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47493 Nov 26- Dic 07

CARMELO MARTINEZ ARAUS y JORGE ARTIGAS MARTINEZ RABAZA (FICHA 2-039607/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47492 Nov 26- Dic 07

MANUEL ALCALDE PEREIRA (FICHA 2-45977/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47322 Nov 23- Dic 06

GLADYS GONZALEZ GUALCO (FICHA 2-47249/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47279 Nov 22- Dic 05

RUBEN CLEMENTE CASSINA FOURMENT (FICHA 0002-029962/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47242 Nov 22- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS RUBEN RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-43842/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49037 Dic 05- Dic 18

NICOLAS EMILIANO CUBELLI DAY (FICHA 2-36352/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48934 Dic 05- Dic 18

YOLANDA FRANCISCA ABELEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-41865/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48847 Dic 04- Dic 17

MABEL JOSEFINA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-46744/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48832 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ANGEL SOSA ALFARO (FICHA 2-43131/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48765 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR CAVAGNARO SCHNEITER (FICHA 2-38557/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48764 Dic 04- Dic 17

HUGO LEONEL FERREIRA LAMANCHA (FICHA 2-50865/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48631 Dic 03- Dic 14

SERGIO ULISES MAÑANA FEBLE (FICHA 2-52791/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48550 Dic 03- Dic 14

ORIENTE ALBERTO FABIANI MASTORCI (FICHA 2-51090/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48431 Nov 30- Dic 13

RAUL CASANOVA ZITO (FICHA 2-30820/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48409 Nov 30- Dic 13

CLODOMIRO VIDAL (FICHA 2-51172/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48079 Nov 28- Dic 11

FRANCISCA ANSELMO RAVERA (FICHA 2-47798/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47716 Nov 27- Dic 10

ADELA DEMARTINI GORRASSI (FICHA 2-45536/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47435 Nov 23- Dic 06

RICARDO ARISTOBULO TRAVIESO SILVA, EDELWEIS RIZZUTTI CARBONE y ARIEL EDUARDO TRAVIESO RIZZUTTI (FICHA 2-18766/2011).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47288 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

VENANCIO REY FARIAS y SUSANA ESTHER DE LILLA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-52070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48785 Dic 04- Dic 17

ENRIQUE WALTER AZARETTO GALIETTA (EXPEDIENTE 2-36283/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48775 Dic 04- Dic 17

BLANCA SELVA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-48863/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48628 Dic 03- Dic 14

ELOISA CARMEN CREMELLA EUGUI (EXPEDIENTE 2-50754/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48248 Nov 29- Dic 12

BENITO LEONCIO PIZZORNO MORA y MARÍA KARINA PIZZORNO RAMOS (EXPEDIENTE 2-50510/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48103 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS ZUCCALA OROÑO (EXPEDIENTE 2-40312/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48101 Nov 29- Dic 12

GLADYS PILAR FERNÁNDEZ ARIAS (EXPEDIENTE 2-50045/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48057 Nov 28- Dic 11

ANAILDES ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-45459/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47889 Nov 27- Dic 10

FELIPE BARRETO DE LEON (EXPEDIENTE 2-44622/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47819 Nov 27- Dic 10

MARIANA BAIRA OLHAVARRIET (EXPEDIENTE 2-50298/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47799 Nov 28- Dic 11

MANUEL ALVAREZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-47841/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47633 Nov 26- Dic 07

MARÍA ZUNILDA ZABALA PEDRERA (EXPEDIENTE 2-46196/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47530 Nov 23- Dic 06

CAITANO SILVERA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-46003/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47355 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

EPIFANIO CIRIACO PEREZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-50936/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48648 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO SOLARI (EXPEDIENTE 2-36094/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48315 Nov 30- Dic 13

ADOLFO LUIS RUZO ACOSTA (EXPEDIENTE 2-46961/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48294 Nov 29- Dic 12

ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO (EXPEDIENTE 2-1307/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47894 Nov 27- Dic 10

DANIEL ANTONIO CIRILLO ORDOQUI (EXPEDIENTE 2-48700/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47722 Nov 26- Dic 07

CATALINA SIVORI DEL CHIOPPO o CATALINA SIVORI DEL CIOPPO o CATALINA SIVORI del CIOPPO (EXPEDIENTE 2-45872/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47692 Nov 27- Dic 10

NELLY ISABEL VIERA FERRER (EXPEDIENTE 2-42534/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47326 Nov 23- Dic 06

DORA NYLBIA BRUM CAMPS o DORA NYLBIA CAMPS BRUM o DORA NYLBIA BRUM DE GOIS o DORA NYLBIA CAMPOS BRUM DE GOES o DORA BRUM DE GOES o NYLBIA CAMPOS BRUM DE GOES (EXPEDIENTE 2-50041/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47294 Nov 22- Dic 05

JORGE BALIÑAS BARBAGELATA, JUAN CARLOS BALIÑAS MENENDEZ y GUSTAVO TOMAS BALIÑAS MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-48048/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47244 Nov 22- Dic 05

LAUDARIO FABRA (EXPEDIENTE 2-49750/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47243 Nov 22- Dic 05

RUBEN AGUSTIN y SUSANA MARIA OLIVARI BARACCHINI (EXPEDIENTE 2-48788/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47103 Nov 22- Dic 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MANUEL IGNACIO SAYANES ARAUJO (IUE 2-50823/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48837 Dic 05- Dic 18

AMALIA PANICERES DE COIANA o AMALIA PANICERES ITOIZ, INOCENCIO ALEJANDRO COIANA PANICERES, SUSANA MARY TRINIDAD ESPINOSA, WALTER LUIS COIANA PANICERES (IUE 2-44020/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47887 Nov 27- Dic 10

OFELIA ELSA TOSCANI MAS (IUE 2-48755/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47886 Nov 27- Dic 10

MARIA LUCILA OTERO FONTICIELLA (IUE 2-45699/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47516 Nov 23- Dic 06

SILVINA MARIA FRAGUEIRO (IUE 2-48224/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47515 Nov 23- Dic 06

JOSEFINA GANACHIPI FACAL (IUE 2-47448/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47498 Nov 26- Dic 07

ROSA LEONOR VALIÑAS PEDREIRA (IUE 2-45532/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47434 Nov 23- Dic 06

HEBE GLADYS NEVES JUBIN y VERONICA MARIA FIGARI NEVES (IUE 2-41090/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47096 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN EDUARDO CACERES SANTUCHI (IUE 2-51640/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48858 Dic 04- Dic 17

BLANCA HORTENSIA MEDINA OLIVERA (IUE 2-42077/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48473 Nov 30- Dic 13

MILKA GRACIELA ROMAY SANCHEZ y JULIO CESAR FARRE MERNIS (IUE 2-46237/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48391 Nov 30- Dic 13

HERMINIA o ERMINIA CARDOZO ESPINDOLA (IUE 2-49511/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48313 Nov 30- Dic 13

MIRNA MABEL RODRIGUEZ DOS SANTOS o dos SANTOS (IUE 2-49063/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47881 Nov 27- Dic 10

JUANA PIÑEIRO PEREIRA (IUE 2-43773/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47654 Nov 26- Dic 07

HERACLIO AMANDO PATRON o PATRON TORRES (IUE 2-46430/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47627 Nov 26- Dic 07

OFELIA CALDEYRO STAJANO (IUE 2-50010/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47102 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

IMAZUL de los SANTOS COTTO y ELBIO ó ELVIO de los SANTOS (FICHA 2-45247/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49048 Dic 05- Dic 18

OSCAR OMAR RODRIGUEZ CURBELO (FICHA 2-34394/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48859 Dic 04- Dic 17

MIRTHA LAISE ó LAYSI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40207/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48766 Dic 04- Dic 17

FRANCISCA ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-41692/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48597 Dic 03- Dic 14

MILKA VIOLETA BORDONI ZANELLI (FICHA 2-50813/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48241 Nov 29- Dic 12

JUAN GODOFREDO CASAL LOPEZ (FICHA 2-27665/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48234 Nov 29- Dic 12

SELVITA HRYSZKO MOTKO (FICHA 2-50938/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2560 10/p 48025 Nov 28- Dic 11

HECTOR CARLOS MACHADO (FICHA 2-45748/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47724 Nov 26- Dic 07

MARIA JOSSELEEN PINTOS CIGANDA y MARIA ENRIQUETA CIGANDA FORTI (FICHA 2-29524/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 47701 Nov 27- Dic 10

NORMA GOMEZ LOPEZ (FICHA 2-51742/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 47628 Nov 26- Dic 07

MARIA ANTONIA SERRA TRILLO (FICHA 2-48591/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47324 Nov 23- Dic 06

LEONCIO MARRERO (FICHA 2-43982/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47290 Nov 22- Dic 05

ANGEL REGUEIRO FACAL (FICHA 2-49960/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47277 Nov 22- Dic 05

ANTONETTA ó ANTONIETA ERRICO PESCA (FICHA 2-49656/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47245 Nov 22- Dic 05

RUBEN WALTER MARTRES ARRIGHETTI (FICHA 2-50569/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47101 Nov 22- Dic 05

VIGÉSIMO TURNO

VITO ó VICTOR LAMPARIELLO DI MAIO (FICHA 2-43029/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48777 Dic 04- Dic 17

MARY MARGARET MAUREEN O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET CAMPBELL ó MAUREEN CAMPBELL (FICHA 2-34928/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48776 Dic 04- Dic 17

EDELBERT JOSE ó EDELBERT JOSE MARIA ó EDELBERT DE FABIO ó DI FABIO ESPINOSA (FICHA 2-39785/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48059 Nov 28- Dic 11

PERLA LAGUARDIA ARTEAGA y ERNESTO SALVADOR LAGUARDIA ARTEAGA (FICHA 2-52061/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48058 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR BIMONTE BRUNE (FICHA 2-44512/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47723 Nov 26- Dic 07

MARIA INES ALEGRE LA MOTTA (FICHA 2-45124/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47672 Nov 26- Dic 07

ELSA CATALINA LEONCINI BONETTI (FICHA 2-50567/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47473 Nov 23- Dic 06

JOSE MIGUEL OLIVERA LORETO (FICHA 2-43362/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47351 Nov 22- Dic 05

DELIA HAYDEE BARBOSA LORENZINI ó LORENZIN, ARASMIN SANCHEZ y RICHARD HECTOR SANCHEZ BARBOSA (FICHA 2-40000/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47312 Nov 22- Dic 05

HAYDEE LOPEZ ROBERTO (FICHA 2-49664/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47098 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARILIN MARINA VILLANUEVA ESCUDERO (IUE 2-48474/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49035 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO COSTANTINO SOMMA (IUE 2-37521/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48839 Dic 05- Dic 18

REINA ISABEL ZUNINO REYES (IUE 2-42599/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48830 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI o GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI BENIGNI (IUE 2-47647/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48640 Dic 03- Dic 14

ELVIRA NELINA SANSEVIERI UGALDE o ELVIRA NELIDA SANSEVIERI UGALDE (IUE 2-51098/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48595 Dic 03- Dic 14

DELIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-46244/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48433 Nov 30- Dic 13

JOSÉ ALBERTO GARCÍA COLLAZO (IUE 2-48845/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48081 Nov 28- Dic 11

ANA MARÍA PAIS GONZALEZ (IUE 2-49961/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48078 Nov 28- Dic 11

DANIEL ROSSI GUTIERREZ (IUE 2-29946/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48027 Nov 28- Dic 11

CATALINA GUILLERMINA BACK WITTRIN (IUE 2-50810/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47930 Nov 27- Dic 10

FÉLIX FRANCISCO BALSARINI DORTA (IUE 2-50853/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47818 Nov 27- Dic 10

JUAN CARLOS PÁEZ o PÁES PEÑA y CARMEN URBANA PEÑA SANTANA (IUE 2-47548/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47719 Nov 26- Dic 07

MARIBEL MACHADO SALVARREY (IUE 2-50377/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47629 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALEJANDRO MALTA RICO (IUE 2-41910/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47527 Nov 23- Dic 06

ELISEO IGLESIAS PAZOS (IUE 45505/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47517 Nov 23- Dic 06

DEOLINDO ARMANDO TIRELLI CAVAJANI (IUE 2-45002/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47423 Nov 23- Dic 06

JUAN PANZL MINETTO y HERMINIA TASENDE DIAZ (IUE 2-44116/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47419 Nov 23- Dic 06

MARÍA BEATRÍZ FERNÁNDEZ LÓPEZ (IUE 2-49509/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47350 Nov 22- Dic 05

DELIA ZULEMA IGLESIAS BASTOS (IUE 2-48574/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47325 Nov 23- Dic 06

JUAN FRANCO FERRI o JUAN FRANCO FERRI STEFANUCCI y DOLORES CADAMURO o DOLORES LUISA CADAMURO o DOLORES LUISA CADAMURO FORMENTINI (IUE 2-43335/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47311 Nov 22- Dic 05

JUAN ESTEBAN SIMOIS ANSELMI (IUE 2-49983/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47291 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MOISÉS JAIME BUCHALTER FUSMAN (IUE 2-41086/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49019 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS ALVEZ (IUE 2-49459/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNÁNDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49018 Dic 05- Dic 18

JOSÉ ANTONIO GAMBINI POTRIE (IUE 2-50912/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48936 Dic 05- Dic 18

MARÍA JOSEFA GARCÍA VARELA y RAMÓN FUENTESECA DÍAZ (IUE 2-51183/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48935 Dic 05- Dic 18

RICARDO LUIS ILLA TAJES (FICHA 2-42595/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48833 Dic 05- Dic 18

ÁMERICO CLAUDIO DEGIOVANÁNGELO CASTELLI y MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ TOJA (IUE 2-41401/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48767 Dic 04- Dic 17

OLISES o EULISES MACHADO CARDOSO (IUE 2-36014/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48644 Dic 04- Dic 17

EDUARDO TEÓFILO GUERRA MOREL (IUE 2-47050/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48643 Dic 04- Dic 17

ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO (IUE 2-27611/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48474 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO ROGELIO PEREZ ARIZTIA (IUE 2-48453/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48469 Dic 03- Dic 14

ANGEL ELEUTERIO LUGO y ROSA CORDERO JAUREGUY (IUE 63-318/1993).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48425 Nov 30- Dic 13

RICHARD FRANKIN o RICHARD FRANKLIN QUINTANA ALVAREZ (IUE 2-44004/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48393 Nov 30- Dic 13

RAMONA OLGA GONZÁLEZ (IUE 2-37697/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48392 Nov 30- Dic 13

HUMBERTO SILVA LOPEZ (IUE 2-47982/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48244 Nov 29- Dic 12

ADELIA CASCINI VOMERO (IUE 2-47096/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47885 Nov 27- Dic 10

IGNACIO ZUGARRAMURDI RODRÍGUEZ (IUE 2-44346/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47867 Nov 28- Dic 11

LEANDRO BERNARDO BRITO FRANCO (IUE 2-44582/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47806 Nov 27- Dic 10

BLANCA EMA CASELLA SABATINO (IUE 2-34723/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47660 Nov 26- Dic 07

MARÍA EMILIA HERNÁNDEZ PENELA (IUE 2-42300/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47296 Nov 22- Dic 05

LUIS ALBERTO SANTARCIEL FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-43390/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47276 Nov 22- Dic 05

MARÍA ELSA GALIMBERTI (IUE 2-36119/2012).

Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47246 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

DANTE MANUEL CORREA MARI (FICHA 2-49353/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48430 Nov 30- Dic 13

INOCENTE QUINTEIRO GARCIA (FICHA 2-46495/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48099 Nov 29- Dic 12

CONCETTO ANTONINO ó ANTONIO MASSAFRA CAPORLINGUA (FICHA 2-34917/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47828 Nov 27- Dic 10

BOLIVAR NERVO DAMBORIANA CAMBON (FICHA 2-49798/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47657 Nov 26- Dic 07

JUAN BARRIOS (FICHA 2-44881/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47354 Nov 22- Dic 05

MARIA EMELINA CLAVIJO DAHER (FICHA 2-51148/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47297 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO ROMUALDO PINTOS BARBOZA (FICHA 2-43843/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49038 Dic 05- Dic 18

AMERICO DOMINGO SGARBI VAZQUEZ y GLADYS NELLY CAMBON LOPEZ (FICHA 2-44364/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48768 Dic 04- Dic 17

MANUEL ESTEVES ó ESTEVEZ MUIÑOS (FICHA 2-39826/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48646 Dic 04- Dic 17

EVA DEL ALBA ó del ALBA CORRALES DURAN (FICHA 2-29985/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48618 Dic 04- Dic 17

HORACIO PEDRO CUBURU MAINIERI ó MAINERI (FICHA 2-53026/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2560 10/p 48598 Dic 03- Dic 14

CARMEN MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47717/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48394 Nov 30- Dic 13

GERMAN JOSE BUENAVENTURA SURRACO CAVIGLIA (FICHA 2-34340/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48306 Nov 29- Dic 12

RUBEN HECTOR FERNANDEZ CHALA (FICHA 2-49498/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48137 Nov 28- Dic 11

HAYDEE BLANCA PAIDON RODRIGUEZ de MATOSAS POSTIGLIONE (FICHA 2-48091/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48080 Nov 28- Dic 11

JULIA BERTA CIFUENTES RODRIGUEZ (FICHA 2-39031/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48060 Nov 28- Dic 11

LIVIA MARTA BASIL CASA (FICHA 2-49292/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47882 Nov 27- Dic 10

HILDA NUÑEZ VELAZQUEZ (FICHA 2-42398/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47829 Nov 27- Dic 10

MARIA CRISTINA BENZANO KRIZANIC (FICHA 2-49578/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47532 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR SILVEIRA VIDAL (FICHA 2-45520/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47247 Nov 22- Dic 05

CELESTE BLANCA ASCONEGUY OLIVERA u OLIVEIRA (FICHA 2-40874/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47192 Nov 23- Dic 06

NELSON RABINO PERRONE (FICHA 2-46223/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47106 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ENRIQUE ANIDO SUIFFET (IUE 2-50336/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49041 Dic 05- Dic 18

CARLO PIGNATARO TODARO (IUE 2-52835/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48647 Dic 04- Dic 17

MARCOS PSCHEPIURCA KABRANAS (IUE 2-47786).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48098 Nov 29- Dic 12

SALUSTIANO ARDANAZ MAISTERRA y JUANA BERTA ARTIGUE ARTIGUE (IUE 2-48990/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47830 Nov 27- Dic 10

HEBER IVAN CUADRADO FONTES (IUE 2-43499/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47323 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERMELINDO TOSO TOSO (IUE 2-44538/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49017 Dic 05- Dic 18

OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO (FICHA 2-35697/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48778 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL CARMEN INVERNON GOMEZ (IUE 2-43896/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48068 Nov 28- Dic 11

AMABILIA CASTRO LOMANDO (IUE 2-43202/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47831 Nov 27- Dic 10

ORLANDO NICOLETTI ECHANDY o ETCHANDY (IUE 2-36143/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47630 Nov 26- Dic 07

IRENE SERVANDA BRAVO AGUIRRE e ISABEL AGUIRRE (IUE 2-45746/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47310 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO FERRARO NUÑEZ (FICHA 2-50291/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49020 Dic 05- Dic 18

MISAK o MISAC TAYLANIAN o TAILANIAN MARTAYAN (FICHA 2-48545/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48823 Dic 05- Dic 18

ROBERTO DE ANGELIS FERREYRA (FICHA 2-50871/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48645 Dic 04- Dic 17

AIDA MARIA MIBELLI MEDINA (FICHA 2-48860/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48619 Dic 04- Dic 17

BLANCA ESTHER BRITOS RIVERO (FICHA 2-45745/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48599 Dic 03- Dic 14

MARCEL CURUCHET RANZONE (FICHA 2-48425/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48468 Dic 03- Dic 14

LYDIA ARBENOIZ GAMBARDELLA o GAMBARRELLA (FICHA 2-47598/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48232 Nov 29- Dic 12

LEONIDAS MANUEL TRAJTENBERG (FICHA 2-51070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47844 Nov 27- Dic 10

ELSA EMILIA MERIGLIO SERRA (FICHA 2-44710/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47665 Nov 26- Dic 07

NELLY SCAPUSIO GRAZIOSI (FICHA 2-49476/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47497 Nov 26- Dic 07

JUAN JORGE o JUAN GREGORIO o IVAN GJURO KRAUS MARAS (FICHA 2-45979/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47108 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA GARRIDO YACUCCI o GACUCCI (FICHA 2-42019/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48850 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL HUERTO VIANA SANTANA (FICHA 2-42200/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48435 Nov 30- Dic 13

DORA BEATRIZ SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-49803/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48434 Nov 30- Dic 13

HECTOR RIVERA ARTUCIO (FICHA 2-51619/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48246 Nov 29- Dic 12

WASHINGTON VIDAL VIDAL (FICHA 2-44685/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48240 Nov 29- Dic 12

DUCAR DOMINGUEZ NIÑO (FICHA 2-49631/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47893 Nov 27- Dic 10

FLORA CABALLERO (FICHA 2-45485/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47659 Nov 26- Dic 07

ELIZELDO ROBERT GUILLENEA LAUS (FICHA 2-48540/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47631 Nov 26- Dic 07

MARIA MARTA CAMESELLE GHELFI (FICHA 2-51068/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47535 Nov 23- Dic 06

ALBERTO NESTOR LERENA EVIA (FICHA 2-48858/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47418 Nov 23- Dic 06

ALFREDO JULIO PONTET AGUIRRE (FICHA 2-50837/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47248 Nov 22- Dic 05

ANA ROSA ALBORNA BANCHERO y RODOLFO LACRUZ CUTTI (FICHA 2-48386/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46993 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ENRIQUE MARAÑON CARVALHO (FICHA 156-635/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48592 Dic 04- Dic 17

WILMA RAQUEL GARCIA DA ROSA XAVIER (FICHA 156-625/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 47809 Nov 28- Dic 11

CARLOS GABRIEL DA SILVA PONTE y MAURY IGNACIO DA SILVA PONTE o MAURY DA SILVA PONTE (FICHA 461-572/2012).
Artigas, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47466 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

WILHELM BRASS o WILHELM BRASS VILSHOEVER (FICHA 461-106/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48419 Dic 03- Dic 14

FRANCISCO DA MOTTA PINTOS o FRANCISCO MOTTA PINTOS (FICHA 461-549/2012).

Artigas, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48273 Nov 30- Dic 13

MARIA AMELIA TABOADA BITANCOURT, AMESTOY VIANNA PAIVA y JUAN ANTONIO VIANNA TABOADA (FICHA 461/403/2012).
Artigas, 3 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47331 Nov 23- Dic 06

DANILO SOSA SALDAÑA (FICHA 461/571/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 47223 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IDALICIO YACQUEZ o JACQUEZ (IUE 157-207/2012).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48420 Dic 03- Dic 14

JUANA TADEO VELOZ (IUE 157-169/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 48022 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

WALTER FABIAN VAUCHER FERREIRA (IUE 444-218/2012).
Bella Unión, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47332 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO PABLO GARCIA BIRRIEL (IUE 459-516/2010).
Canelones, 11 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48554 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

VITO CARMELO GRIECO CAIVANO (IUE 175-26/2012).
Atlántida, 7 de noviembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48230 Nov 29- Dic 12

ROSA REYES MOZO (IUE 485-591/2012).
Atlántida, 8 de octubre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47285 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LEONOR GOMEZ MORENO y RUBEN ETELBERG CAPI PIUMA (IUE 179-456/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47899 Nov 27- Dic 10

MARIO IGNACIO PEREIRA BARRIOS y MARIA DEL CARMEN PEREIRA ABERASTEGUY (IUE 179-366/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47896 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

HUGO ENRIQUE DIAZ GOMEZ (IUE 180-481/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47898 Nov 27- Dic 10

RIVERO SOUZA MARIA DINORA y BLANCO PICARDI WALTER (IUE 180-339/2012).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47897 Nov 27- Dic 10

NICASIA CORREA del HORNO (IUE 180-447/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47895 Nov 27- Dic 10

NORMA NELLY GONZALEZ CHAPARRO y JULIO CONCEPCION NUÑEZ CONNIO (IUE 180-415/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47424 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

DUMAS MACHADO VAZQUEZ (IUE 493-507/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47900 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBÉRICO COLMAN RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1157/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48851 Dic 04- Dic 17

MARÍA TERESA GARCÍA PÉREZ (FICHA IUE 440-1258/2012).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48620 Dic 04- Dic 17

ALBERTO PINO ABREU (FICHA IUE 440-861/2012).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48094 Nov 29- Dic 12

GILBERTO HERNÁNDEZ GUILLÉN (FICHA IUE 440-1049/2012).
Las Piedras, 8 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47703 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

FRANCISCA BLANCA o FRANCISCA BLANCA SELVA ACEVEDO (FICHA IUE 458-1299/2012).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49043 Dic 05- Dic 18

CANDIDO FELICIANO ORIGÜELA del RIO o CANDIDO FELICIANO ORGÜELA o CANDIDO FELICIANO. ORIGÜELA (FICHA IUE 458-969/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48498 Dic 04- Dic 17

WILSON GONZALEZ VASCONCELLOS (FICHA IUE 458-1334/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48096 Nov 29- Dic 12

LUIS DOGLIO o FERMIN LUIS DOGLIO y PAULA PETRONA GONZALEZ VIERA o PAULA PETRONA GONZALEZ VIERA de DOGLIO (FICHA IUE 458-1295/2012).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48093 Nov 29- Dic 12

ESTER RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1111/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47222 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELVIRA BACCINO MARENCO (FICHA 175-666/2011).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48602 Dic 03- Dic 14

JOSE PEDRO RAMOS VIVAS (FICHA 176-628/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.

Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48542 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ELIAS CACERES GOMEZ (FICHA 176-619/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47602 Nov 27- Dic 10

VICTORIA CELICA ACOSTA o VICTORIA CELICA ACOSTA CARREÑO (FICHA 176-486/2012).
Pando, 4 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47601 Nov 27- Dic 10

BRIGIDA CABRERA MARTINEZ o BRIGIDA CABRERA (FICHA 478-36/2009).
Pando, 28 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47227 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA FERREIRA SOSA (IUE 207-438/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2560 10/p 47981 Nov 29- Dic 12

JUAN ADEMAR NIEVAS (FICHA 479/98).
Melo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 47372 Nov 26- Dic 07

OSMAN PEREIRA DUARTE (IUE 207-235/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46968 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ISAIAS VIDAL (IUE 208-527/2012).
Melo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47739 Nov 28- Dic 11

VALDIR CORADINI DE GREGORI (IUE 208-547/2012).
Melo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47401 Nov 26- Dic 07

HILDA EMMA ECHEBENGUA PEREIRA (IUE 208-545/2012).
Melo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47160 Nov 23- Dic 06

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 208-302/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 47012 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

NELSON FERREIRA GAMA (IUE 468-481/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2560 10/p 47570 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER BRUM PASSOS y HUGO ENZIO ERAUSQUIN URRUTIA (IUE 468-500/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47402 Nov 26- Dic 07

JUAN FELICIANO RODRIGUEZ MEDEIROS (IUE 468-517/2012).
Melo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47400 Nov 26- Dic 07

NATIVIDAD LILI RODRIGUEZ SORRIBAS (IUE 468-525/2012).
Melo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47162 Nov 23- Dic 06

MARJORIE MARIA YAÑEZ GUEDES (IUE 468-440/2012).
Melo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46938 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IGNACIO MARQUEZ DA ROCHA ó RODRIGUES MARQUES DA ROCHA ó RODRIGUEZ MARQUES DA ROCHA (IUE 488-410/2012).
Río Branco, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48489 Dic 04- Dic 17

MAURO SANCHEZ MELGAREJO (IUE 488-323/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47738 Nov 28- Dic 11

CARMELO MACHADO (IUE 488-352/2012).
Río Branco, 1 de octubre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47569 Nov 27- Dic 10

JOSE MARIA GONZALEZ ROMAN (IUE 488-359/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47568 Nov 27- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENEE LARROSA (IUE 508-622/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48754 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO NELSON SUGASTI JACOBSON (IUE 508-345/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48752 Dic 05- Dic 18

ARTURO JORGE GIMENEZ (IUE 508-627/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48751 Dic 05- Dic 18

BENJAMIN ALMADA (IUE 508-693/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48555 Dic 04- Dic 17

JORGE JUAN PAGANI (IUE 508-683/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48416 Dic 03- Dic 14

JUANA HAGERT y CARLOS FEDERICO KNELL (IUE 508-679/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48415 Dic 03- Dic 14

ANGELA CAROLINA VILLANUEVA DE CABRERA o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRI o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRE y JORGE WASHINGTON CABRERA (IUE 508-532/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48414 Dic 03- Dic 14

VICTOR BOUVIER JORCIN (IUE 508-663/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48105 Nov 29- Dic 12

ELIDA MARTINEZ VARELA (IUE 508-662/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48104 Nov 29- Dic 12

RAMONA PIÑEYRO DE DOMINIGUINI (IUE 508-655/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47607 Nov 27- Dic 10

MARIA CECILIA RODRIGUEZ BARALE (IUE 508-664/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47606 Nov 27- Dic 10

FELICIA ESTHER PICASSO RODRIGUEZ (IUE 508-651/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47453 Nov 26- Dic 07

EVA MARI GODOY y GERMAN ELIAS PASSERAUT HERGUIZ (IUE 508-266/2012).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47452 Nov 26- Dic 07

HEBER ENRIQUE VIDELA CARRO (IUE 508-631/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47052 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLORIA ELISABETH HERNANDEZ MEYER (IUE 227-696/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48750 Dic 05- Dic 18

OLGA MONTERO o MONTEIRO BATISTA (IUE 227-682/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48257 Nov 30- Dic 13

ANGELA PORTA RODRIGUEZ (IUE 227-660/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47790 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR VIDAL ANDRIOLI (IUE 227-577/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47617 Nov 27- Dic 10

LIDIA ESTHER PARODI MARTINELLI y RAFAEL ALCIDES GIMÉNEZ (IUE 227-415/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47454 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ULISES NADIS CASTRILLO (IUE 225-862/2012).
Rosario, 12 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48560 Dic 04- Dic 17

BASILIO JULIO o BASILIO JULIO MARCELO MELGAREJO VILLEGA (IUE 225-889/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48559 Dic 04- Dic 17

LUIS HUGO LOPEZ LOPEZ (IUE 225-599/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47577 Nov 27- Dic 10

JUAN JOSE BUSCHIAZZO SPINELLI (IUE 225-748/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47576 Nov 27- Dic 10

DONATO CIRIACO PEREZ VIERA (IUE 225-798/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47575 Nov 27- Dic 10

EDUARDO CARLOS BONJOUR WALSER y JUAN EDUARDO BONJOUR MARIEYHARA (IUE 225-953/2008).
Rosario, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47574 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER MENENDEZ MENDIETA y JESUS WASHINGTON HERNANDEZ MENENDEZ (IUE 225-801/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47573 Nov 27- Dic 10

JOSE PEDRO JUSTO RODRIGUEZ (IUE 225-793/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47572 Nov 27- Dic 10

JOSE ESTEBAN SOSA PEREZ y LUCITA AIDE LEGUINA LOPEZ (IUE 225-820/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47571 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORETO BERNABÉ, MOLINA GORGOROSO, LUIS ALBERTO, MOLINA FRUGONI y YOLANDA MARY, FRUGONI (IUE 241-662/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48577 Dic 04- Dic 17

EBER SOLO, BENTANCOR RAMOS (IUE 241-709/2012).
Durazno, 23 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47540 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO TEODORO, CASAS LAIN (IUE 241-759/2012).
Durazno, 13 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47539 Nov 27- Dic 10

DIEGO ANGEL, ARAUJO RODRIGUEZ (IUE 241-750/2012).
Durazno, 6 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47174 Nov 23- Dic 06

VOLPÉ CASTRO CÉSAR OSVALDO (IUE 241-646/2012).
Durazno, 11 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47173 Nov 23- Dic 06

RENÉE ETCHEVERRY PERURENA (IUE 241-512/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47172 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA, DA SILVA ZAPATA (IUE 242-722/2012).
Durazno, 24 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48579 Dic 04- Dic 17

FLOR de LIS ó LIZ, ALONZO CESPEDES (IUE 242-674/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48330 Dic 03- Dic 14

ALFREDO SERGIO, BENZO ITTE (IUE 242-786/2012).
Durazno, 7 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48097 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SORIANO, BLANCA ROSA (IUE 254-688/2012).
Trinidad, 26 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48533 Dic 04- Dic 17

CARMELO MARIA BEROIS CHAVES (IUE 254-470/2012).
Trinidad, 5 de septiembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48532 Dic 04- Dic 17

AVILA CORREA, LOREDAN ROGELIO (IUE 254-439/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48531 Dic 04- Dic 17

MOREIRA FIGUEROA, ANTONIO CLARO y LAGO FIGUERON, RAMONA ELEUTERIA (IUE 254-669/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.

Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48352 Dic 03- Dic 14

DIAZ SANCHEZ, MARIA VICTORIA (IUE 254-454/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48169 Nov 30- Dic 13

REVETRIA GALLERO, FELICIANO ALEJANDRO (IUE 254-677/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48168 Nov 30- Dic 13

BERMUDEZ LUGO, DOMINGO y LUGO BIÑA, GERVASIA LEOPOLDA (IUE 254-634/2012).
Trinidad, 9 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47775 Nov 28- Dic 11

ESPOSITO DURAN, WILFREDO FAUSTINO (IUE 254-670/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47770 Nov 28- Dic 11

MORALES FUENTES, YOLANDA IRENE (IUE 254-235/2012).
Trinidad, 16 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47613 Nov 27- Dic 10

SAN PEDRO MARTINEZ, NILDA ELIS (IUE 254-499/2012).
Trinidad, 19 de septiembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47612 Nov 27- Dic 10

DERDUQUEZ ZAPPA, TERESA CLEMENCIA (IUE 254-514/2012.
Trinidad, 5 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47611 Nov 27- Dic 10

GRANT SANABRIA, MANUELA DEL CARMEN (IUE 254-627/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47592 Nov 27- Dic 10

MORA MOREIRA, JUAN RAMON (IUE 254-392/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47591 Nov 27- Dic 10

CHEBLE MENDEZ, ILDA DELAL (IUE 254-629/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47590 Nov 27- Dic 10

MORALES BOURGOIS, IDA (IUE 254-657/2012).
Trinidad, 13 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47213 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BOSCO BRITOS BODEANT (FICHA 260-445/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48805 Dic 05- Dic 18

ELSIE ROMANA SILVA GIANI (FICHA 260-715/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48534 Dic 04- Dic 17

JOSÉ GREGORIO PEÑA (FICHA 260-657/2012).
Florida, 20 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48003 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARÍA ALICIA MARTÍNEZ ICASURIAGA (FICHA 261-654/2012).
Florida, 10 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47495 Nov 26- Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABREU DE LEON VICTOR HUGO (IUE 274-593/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48744 Dic 05- Dic 18

VITAL SILVERA BONILLA (IUE 274-389/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48584 Dic 04- Dic 17

TIMOTEA FELICIA PANUNZIO FRACHIA (FICHA IUE 274-486/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48187 Nov 30- Dic 13

ELENA o ELENA NATIVIDAD DÍAZ CORREA (IUE 274-573/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48074 Nov 29- Dic 12

ILDA MIRTHA INSAURRALDE INSAURRALDE o INZAURRALDE INZAURRALDE (IUE 274-674/2011).
Minas, 30 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48012 Nov 29- Dic 12

EVA CAYETANA ORREGO GÓMEZ (IUE 274-607/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48011 Nov 29- Dic 12

MARGARITA VALENTINA INZAURRALDE NÚÑEZ (IUE 274-578/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47201 Nov 23- Dic 06

MARÍA DELIA IRISARRI CLÉRICI (FICHA IUE 274-460/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46986 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA AGUERREBERE ZEBALLOS, ELIDIA RAMOS DE CASTRO Y JUAN MARÍA AGUERREBERE RAMOS (FICHA IUE 432-627/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48587 Dic 04- Dic 17

HUGO RAMÓN APARICIO SERRON (FICHA IUE 432-597/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48586 Dic 04- Dic 17

CONRADO CEDRES CASTRO (FICHA IUE 432-632/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48585 Dic 04- Dic 17

JORGE ANTOS CABRNOCHOVA (FICHA IUE 432-595/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48214 Nov 30- Dic 13

PEDRO VALENTIN MAUTONE (FICHA IUE 432-527/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48213 Nov 30- Dic 13

ZENÓN ENRIQUE DE LA LLANA (FICHA IUE 432-611/2012).
Minas, 16 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48013 Nov 29- Dic 12

ORFILIA GARCIA CORREA y de ROSALIO PEREIRA RIPA (IUE 432311/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M.DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 47766 Nov 28- Dic 11

ELIDA CORREA FERNANDEZ y ROSEBEL VEIGA TELLECHEA (FICHA IUE 432-596/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47599 Nov 27- Dic 10

MARÍA RAMONA MANRIQUE DELGADO (FICHA IUE 432-500/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46987 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIOLETA NUBIA FERREIRA (FICHA 284-622/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48656 Dic 03- Dic 14

LILI CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-659/2012).
Maldonado, 5 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47477 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

NOELEA o NOELIA URBANA RUIZ MEIRANA (FICHA 285-838/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48705 Dic 05- Dic 18

ELSO WALDEMAR MARRERO PEREZ (FICHA 285-897/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48216 Nov 29- Dic 12

RUBEN ARIEL ARANDA RODRIGUEZ (FICHA 285-597/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47489 Nov 26- Dic 07

MARIA ANGELICA GORGOROSO (FICHA 285-733/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47485 Nov 26- Dic 07

ISMAEL PEREIRA SILVEIRA (FICHA 285-819/2012).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47478 Nov 26- Dic 07

OCTAVO TURNO

SIXTO CONRADO ALVAREZ (FICHA 286-814/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48706 Dic 05- Dic 18

ALFREDO DEL RIO LOPEZ (FICHA 286-928/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47632 Nov 26- Dic 07

ANTONIO HERNANDEZ BONILLA (FICHA 286-908/2011).
Maldonado, 8 de diciembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47490 Nov 26- Dic 07

HEBERT PEDRO LORENZO PORTA (FICHA 286-881/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47483 Nov 26- Dic 07

WALTER RODRIGUEZ PALACIOS (FICHA 286-913/2012).
Maldonado, 8 de diciembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47482 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WALTER SERENA CHAMARRO (FICHA 505-250/2012).
San Carlos, 31 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48704 Dic 05- Dic 18

JUAN ISIDRO CLAVIJO GONZÁLEZ y MARCOLFA PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 505-599/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48700 Dic 05- Dic 18

JOSE SANTANA TECHERA CORREA y ALBA LUZ NUÑEZ (FICHA 505-552/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47481 Nov 26- Dic 07

HUGO LUIS HUMBERTO PERDOMO PERDOMO (FICHA 505-385/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47479 Nov 26- Dic 07

ZULMA LILIAN GONZALEZ LUCAS (FICHA 505-503/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47416 Nov 26- Dic 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA VILLAAMIL RIVERO (IUE 300-612/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48515 Dic 04- Dic 17

TERESA JUANA BIGOLOTTI CAPRILE (IUE 501-1185/2012).
Paysandú, 20 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48508 Dic 04- Dic 17

FEDERICO AMARO OSORIA (IUE 300-614/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48503 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS VILLARREAL AMARILLO (IUE 300-571/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48219 Nov 30- Dic 13

DONALDO NEPOMUCENO DIAZ BALDI (IUE 300-294/2012).
Paysandú, 15 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48217 Nov 30- Dic 13

ANGELICA LUISA BIGLIERI DEAGOSTINI o DE AGOSTINI (IUE 300-524/2012).
Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46928 Nov 22- Dic 05

HECTOR RADAME o RADAMES BOLFARINI PEREYRA y OLGA ESTER ACEVEDO (IUE 300-394/2012).
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 32002 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

JACOBO TRINKENSCHU BOLS y PAULINE o PAULINA BARTH VEITELHEIMER o GEITELGEMER (IUE 301-581/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 48807 Dic 05- Dic 18

ELSA BUENAVENTURA PATRITTI (IUE 301-544/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48218 Nov 30- Dic 13

OSCAR CLEMENTE VIERA MESIA (IUE 301-494/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 47369 Nov 23- Dic 06

AMALIA SANTA BELL QUINTANA y ALFREDO MARIO BELL QUINTANA (IUE 301-450/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46930 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

ELIDA JUANA COLLAZZO COSTA (IUE 501-1324/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48496 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAYMUNDO FARIAS SGIAROVELLO (FICHA IUE 329-568/2012).
Rivera, 12 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47524 Nov 26- Dic 07

MAURICIO FROS DUARTE (FICHA IUE 329-477/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47083 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

REGINO LOZANO o REGINO LOZANO DEURRUTI o REGINO LOSANO DEURRUTI y MARIA ELIDA JACINTO FERRON (FICHA IUE 330-442/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48145 Nov 30- Dic 13

JUANA JACINTA LEON CLOQUE (FICHA IUE 330-573/2012).
Rivera, 7 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47523 Nov 26- Dic 07

MIGUEL WALTER MACEDO SUAREZ (FICHA IUE 330-470/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47084 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

GUILLERMO VILLAFÁN o BILLAFAN (FICHA IUE 462-524/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48799 Dic 05- Dic 18

ALBERTINO FAGUNDEZ PONCE y BEATRIZ TOLEDO BARBOZA (FICHA IUE 462-513/2011).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48798 Dic 05- Dic 18

SANTOS AQUILES MENDEZ PEREIRA (FICHA IUE 462-457/2012).
Rivera, 9 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47736 Nov 28- Dic 11

NATALIA DA SILVEIRA CAILLABA de DA SILVA y AVELINO DA SILVA (FICHA IUE 462-393/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46946 Nov 22- Dic 05

MARIO NÉCTOR REBOLLO REBOLLO (FICHA IUE 462-454/2012).
Rivera, 9 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46945 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

ASSIS FERNÁNDEZ FLORES o ASSIS FLORES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 477-232/2012).
Rivera, 29 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48801 Dic 05- Dic 18

RAUL NAERY HUGUET BEAUMONT (FICHA IUE 477-257/2012).
Rivera, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48146 Nov 30- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PILAR ALTEZ ARAMBILLETE y OLGA MURIEL SILVERA TECHERA (FICHA 341-621/2012).
Rocha, 13 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48546 Dic 03- Dic 14

ERNESTO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 341-567/2012).
Rocha, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48322 Dic 03- Dic 14

BLANCA ROSA MENDEZ DECUADRO (FICHA 341-257/2012).
Rocha, 20 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46973 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

MARY LUZ NAVARRO FUNES (FICHA 342-646/2012).
Rocha, 8 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48321 Dic 03- Dic 14

MARIA DEL CARMEN PEREIRA o PEREYRA (FICHA 342-463/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47522 Nov 26- Dic 07

RUBEN NAYIV YABER ARAUJO (FICHA 342-593/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47521 Nov 26- Dic 07

CARLOS JAVIER SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 342-337/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47157 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PELLEJERO o PELEJERO RIVERO JACINTO y PELLEJERO o PELEJERO ANTUNEZ LUIZ PAULO (FICHA 343-184/2012).
Chuy, 12 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48116 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

SEVERINA MERCEDES SANTURIO (FICHA 448-225/2012).
Chuy, 7 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47010 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de SOUZA BORGES, MARÍA ANGELA (IUE 352-628/2012).
Salto, 27 de noviembre de 2012.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48742 Dic 05- Dic 18

FERREIRA PINTOS, HERMENEGILDO (IUE 352-596/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48368 Dic 03- Dic 14

CABRERA, CIRCUNCICION (FICHA IUE 352-373/2012).
Salto, 7 de septiembre de 2012.

DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47380 Nov 26- Dic 07

da SILVA FETTER, JOSE HECTOR (IUE 352-457/2012).
Salto, 14 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46943 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

LEAL da SILVA dos SANTOS, CARLOS EDUARDO (IUE 353-724/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48357 Dic 03- Dic 14

FROLA RE, ELIDA ROSA (IUE 353-630/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47969 Nov 29- Dic 12

NAVARRETE GODIÑO, ELINA ESTHER (IUE 353-404/1994).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46942 Nov 22- Dic 05

LLOBET WESTON, FEDERICO ISMAEL (IUE 353-631/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46941 Nov 22- Dic 05

RIVAS CARCABELOS, TERESA JULIA (IUE 353-687/2012).
Salto, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46940 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

CHERIFF o CHIRIFF VILLEGAS, ELSA (IUE 509-1431/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48493 Dic 04- Dic 17

FINOZZI AUTRIA, MARÍA TERESITA (FICHA IUE 509-973/2012).
Salto, 29 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48492 Dic 04- Dic 17

de MARQUEZ, ELBIO (IUE 509-1436/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48372 Dic 03- Dic 14

MACHADO DA COSTA, EDINA (IUE 509-1488/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48150 Nov 30- Dic 13

PAGANINI CARDOZO, ZULMA RAQUEL (IUE 509-1490/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48149 Nov 30- Dic 13

BANEGA NUÑEZ, MARCIANO BENJAMÍN (IUE 509-1460/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47744 Nov 28- Dic 11

BARRIOS MARTINEZ, ROSA (IUE 509-1334/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47743 Nov 28- Dic 11

ACUÑA PIRIZ, ERIBERTO o EDILBERTO y DUARTE, CARMEN AIDE (IUE 509-984/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 47689 Nov 27- Dic 10

PEREZ SUAREZ, HILDA DOMINGA (IUE 509-1396/2012).
Salto, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47587 Nov 27- Dic 10

RIOSECO TRINIDAD, LUCRECIA o LUCRESIA y RIVA RIOSECO, MARÍA DORA (IUE 509-1327/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47382 Nov 26- Dic 07

RAZZETTO CHAPELLA, JUAN JOSÉ y ROMERO RAMOS, AMANDA VICENTA (IUE 509-1433/2012).
Salto, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47164 Nov 23- Dic 06

BARATTA PAIVA, RÚBEN ABEL (IUE 509-1345/2012).
Salto, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46939 Nov 22- Dic 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 370-389/2012).
San José, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48044 Nov 29- Dic 12

NICOMEDES o NICOMEDES NATIVIDAD TRASANTE HEIJO (FICHA 370-269/2011).
San José, 18 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47968 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARTHA ISABEL GAIONE SOSA (IUE 371-359/2012).
San José, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48612 Dic 04- Dic 17

MARIA DIONICIA o DIONISIA BONILLA DELGADO y GILBERTO DENODA o DE NODA VIERA (FICHA B/801/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48043 Nov 29- Dic 12

ANGEL ESTEBAN SIENRA LEMES (IUE 371-289/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. OREDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47796 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARIA TERESA GRANDAL ROBLES y GERONIMO EUGENIO PUPPI CAMPORA (IUE 510-769/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48843 Dic 05- Dic 18

OFELIA HILDA o ILDA PEREZ CALERO (IUE 510-737/2012).
San José, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48611 Dic 04- Dic 17

REBOR SELLANES GUILLAMA (IUE 510-745/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 48046 Nov 29- Dic 12

JORGE EDUARDO SILVA FAGINE o FAGINI, NELLY TERESITA SILVA FAGINE o FAGINI, ALICIA TERESA PAREJA o PAREJAS GONZALEZ (IUE 510-742/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47967 Nov 29- Dic 12

IRMA PAULA ARNEJO CHACON (IUE 510-718/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47468 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER MARÍA TRAVIESO PEÑA (IUE 471/690/2012).
Libertad, 25 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48045 Nov 29- Dic 12

NANCY ELENA ARENANÉ SOTO (IUE 471-772/2012).
Libertad, 29 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47623 Nov 27- Dic 10

MARÍA del CARMEN LEMES ALVES (IUE 471-686/2012).

Libertad, 1 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47176 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BLANCA AURORA CAYRUS (IUE 382-178/2012).
Dolores, 1 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48724 Dic 05- Dic 18

CELMAR AMADO FRASCHERI MALLORCA (IUE 382-198/2012).
Dolores, 24 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48721 Dic 04- Dic 17

MARIA CELESTINA ZORZOLI FLORENTINI (IUE 382-192/2012).
Dolores, 22 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48719 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

MARTA GRACIELA RISSO ACUÑA (IUE 443-211/2012).
Dolores, 9 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48723 Dic 05- Dic 18

MATILDE CATALINA BONTI ELIZABELAR (IUE 443-198/2012).
Dolores, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48722 Dic 05- Dic 18

PEDRO ANGEL SUAREZ SOSA (IUE 443-189/2012).
Dolores, 23 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48720 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JACINTO JESUS MENDEZ (IUE 431-824/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48958 Dic 05- Dic 18

AZUCENA BLANCA MODERNELL y PIEDAD MODERNEL FERREIRA (IUE 381-783/2010).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48266 Nov 29- Dic 12

ELENA TOMASA OLIVERA BOJREIBE (IUE 381-756/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48258 Nov 30- Dic 13

EVA MAGDALENA CAZAL GARAN (IUE 381-861/2012).
Mercedes, 19 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47625 Nov 27- Dic 10

JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ BALARINI (IUE 381-758/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45900 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

IRENE LUJAN MUSSELLI ASSANDRI (IUE 431-832/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48718 Dic 05- Dic 18

VÍCTOR ZENÓN CEDRÉS VIEITO (IUE 431-327/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48265 Nov 30- Dic 13

FAUSTINA GENOVEVA MARTÍNEZ AMBROSIN o AMBROSINI (IUE 431-823/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48264 Nov 30- Dic 13

BERNARDO MARIO RIVA MOREIRA (IUE 431-845/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48263 Nov 29- Dic 12

JOSÉ MARÍA REBERÓN GARCÍA y ADELA MARGARITA SAPORITI VERGARA (IUE 431-614/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48262 Nov 30- Dic 13

AMELIA MARTINEZ y JOSE ZUBIZARRETA (IUE 431-810/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48261 Nov 30- Dic 13

ELBIO SANTELLÁN y CARMEN PALMIRA MARTÍNEZ CARBONI (IUE 431-682/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47622 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACILDO CARNEIRO (IUE 396-685/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48580 Dic 04- Dic 17

ESTHER GENDELMAN o GENDELMAN VILLANUEVA (IUE 396-661/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48255 Nov 30- Dic 13

GIL BELLO VILAR (IUE 396-659/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48102 Nov 29- Dic 12

ADEMAR OLIVERA OLIVERA y OLGA PADILLA (IUE 396-536/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47774 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

HAYDEE SUAREZ RITCEL y GILBERTO GOMEZ (FICHA 397-243/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Sin Costo) 10/p 48605 Dic 04- Dic 17

RAUL HUMBERTO CAL DE IRAURGUI (FICHA 397-694/2012).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48254 Nov 30- Dic 13

ADOLFO SANCHEZ (FICHA 397-248/2010.)
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47209 Nov 23- Dic 06

ESMERALDA DE SOUZA (FICHA 397-654/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47208 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

BUENAVENTURA FIGUEIRA DE GIL y FERNANDO GIL GAU (IUE 469-689/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48253 Nov 30- Dic 13

ELVIRA MACHADO y FÉLIX BALOIS DA SILVA SUÁREZ o FÉLIX BALOIS DA SILVA LEITES o FÉLIX DE VALOIS DA SILVA SUÁREZ o FÉLIX DE VALOIS DA SILVA LEITES (IUE 469-292/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47989 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BELTRAN SOBRINO BARNETCHE (IUE 463-568/2012).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2012.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48581 Dic 04- Dic 17

ADOLFO OLIVERA HERNANDORENA o ERNANDORENA (IUE 463-257/2012).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46936 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY GUILLERMO GIMENEZ PEREIRA (FICHA 412-514/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48073 Nov 29- Dic 12

MARIO COLLAZO LEIVAS (FICHA 412-600/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47565 Nov 27- Dic 10

AURORA GERMANA LARRONDA FASCIOLO (FICHA 412-511/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 47205 Nov 23- Dic 06

OBDULIA BRUN PEREIRA (FICHA 412-599/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47203 Nov 23- Dic 06

AFRA MIRTA NOBLE ZULUAGA (FICHA 412-498/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47202 Nov 23- Dic 06

UBERFIL DENIS MACHADO (FICHA 412-499/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47049 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

SANDOR RAMON FLEITAS CABRERA (FICHA 449-359/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 48731 Dic 05- Dic 18

EDUARDO VICTORIANO ANDRADE MELGAREJO (FICHA 449-503/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48728 Dic 05- Dic 18

MARGARITA ALTAMIRA SILVA (FICHA 449-507/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47564 Nov 27- Dic 10

MARTIN WENCESLAO OIS MALTÉS (FICHA 449-517/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47206 Nov 23- Dic 06

MIRTA MARIA RODRIGUEZ GROSSO o GROSO, MARIA ENELIS TECHERA RODRIGUEZ y ROBERTO TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 449-573/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 47204 Nov 23- Dic 06

CÉSAR SUÁREZ SUÁREZ (FICHA 449-506/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47050 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OMAR CUADRADO REYES (FICHA 2-49898/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48734 Dic 05- Dic 18

AURELIO CANDIDO BUGALLO (IUE 2-036197/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47292 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

ARIEL MAURO CACERES FONTES (FICHA 2-51105/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 47013 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA SOSA VIERA y ALBA AURORA LEMA SERINI. Ficha: Nº 2-118113/2011, citándose a CESAR LONGINO OGUES LEMA y a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, treinta de agosto de 2012.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48005 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL ALCIDES POVOR BURCHACHEA y TERESA o TERESITA MABEL CHAPARRO GOGNA (IUE 227-619/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47211 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA LLORCA (FICHA 285-816/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 48707 Dic 05- Dic 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO MUNIZ CRUZ, VICENTA DE LEON RODRIGUEZ, ROSA

MUÑIZ DE LEON, BRUNA BATISTA MUÑIZ, GREGORIO ALBERTO BATISTA MUÑIZ, JUAN BATISTA MUÑIZ, HILARIO LUCAS BATISTA MUÑIZ, JUAN RAMON BATISTA MUÑIZ, SATURNO MOISES BATISTA MUÑIZ, CELESTINO AMUEDO BATISTA, HILARIA CARMEN BATISTA MUÑIZ, VICENTA BATISTA MUÑIZ y TOMAS FUSTINO BATISTA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se hace saber que por Providencia Nº. 6188/2012 de fecha 05/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos EXEQUILA, GREGORIA, FRANCISCA, VENTURA, CARMEN, JUANA y PEDRO MUÑIZ DE LEON para que comparezca a estar a derecho en estos autos a efectos de aceptar o repudiar la herencia de los causantes GREGORIO MUÑIZ CRUZ y VICENTA DE LEON RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Por providencia Nº. 4226/2011 del 19/08/2011 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
San José, 07 de noviembre de 2012.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 47876 Nov 28- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SEÑORINI POCH SILVIO LUIS SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-54224/2008, se cita y emplaza a DAHIANA ERIKA SEÑORINI JORGE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 47258 Nov 23- Dic 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ENRIQUE MALESPINA - SUCESION - Ficha 2-33998/2010", se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE MALESPINA MORENO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho (Ley 18078).-
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 48816 Dic 05- Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PIGOT BARCE Fa. 2-116860/2011 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47451 Nov 26- Ene 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "da ROSA NUÑEZ ZAPATA CLAUDIA, MORA SOSA CLAUDIO y MORA da ROSA JAIME " - Ficha Nº 2-101728/2011, se cita, llama y emplaza al señor: ALEJANDRO MORA da ROSA, y en la sucesion de JAIME MORA da ROSA a sus descendientes para que comparezcan por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes que los representen.-
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3200 10/p 48231 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA -IUE 2-32705/2004, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47450 Nov 26- Ene 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "José Luis BLANDIN y Santo Bacilio PÉREZ - SUCESIÓN - IUE 459-114/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Delcia ALVAREZ, a a estar a derecho bajo apercibimiento legal.
Canelones, 22 de Noviembre de 2012. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 1920 10/p 48290 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINTALUBA SUGASTI, JULIO CESAR Y PILON ROSTAGNOL, HORTENSIA ELVIA - SUCESION - IUE 223-530/1999, SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO JUDICIALMENTE ABIERTA LA SUCESION DE LA CAUSANTE HORTENSIA ELVIA PILON ROSTAGNOL Y SE CITA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.-
COLONIA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48106 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Walter Luciano GUILLEN MARTINEZ IUE 274-503/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48351 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados:"DIANO DE ALZUGARAY Celina Asunción.- SUCESION (viene de 1er. Turno antes 80/1979)", se dispuso CONFERIR VISTA de estas actuaciones a los presuntos herederos de la señora ELDA JOSEFA GAMBARDELLA y MARÍA IRMA ALZUGARAY DIANO.-
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47600 Nov 27- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la

apertura de las sucesiones de SIMONOV FRAYT, BALDOMERO Y BOCHARNIKOV O BOCHARNICOV TARASENKO, ADELA. SUCESIONES.- Ficha 317-354/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 1º DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47168 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "ALMIRON FERNANDEZ, José María. SUCESIÓN".- FICHA número IUE: 509-712/2012", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- Se deja constancia que litiga AMPARADO en la LEY 18,078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 47221 Nov 23- Dic 06

Convocatorias

SERVICIO MEDICO INTEGRAL ASAMBLEA ORDINARIA CITACIÓN

Se cita a los señores Socios del SERVICIO MEDICO INTEGRAL a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Torre de los Profesionales, Yaguarón 1407 salón Anacahuita A, el día 20 de diciembre de 2012 a la hora veinte en primera citación y a la hora veinte y treinta en segunda citación, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/9/2012 e informe de Comisión Fiscal.
3.- Adquisición de equipo resonador.
4.- Ratificación de Dirección General y Dirección Técnica
5.-Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.
De acuerdo a los Estatutos Sociales "Es obligatoria la asistencia de los socios a la Asamblea General y los ausentes estarán sujetos a las multas que establezca el Consejo Directivo que serán descontadas de sus haberes. La persistencia en este tipo de incumplimientos ameritará la aplicación de otro tipo de sanciones de mayor gravedad. Las causas de fuerza mayor que constituyan impedimento deberán ser acreditadas, de ser posible, antes del momento de iniciación de la Asamblea"
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, noviembre de 2012.-
Al finalizar la Asamblea, se realizará un brindis de camaradería.
Única Publicación
03) $ 770 1/p 49022 Dic 05- Dic 05

ACTO ELECTORAL SMI- GRESMI PERIODO 2012-2014

De acuerdo al Art. 32 de los Estatutos sociales se convoca a los Sres. Socios al Acto Electoral a efectuarse el día 13 de diciembre de 2012, en el horario de 9 a 19 horas, en la Sede Social sita en la calle Mercedes 1290, 1er piso. Dirección.
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, noviembre de 2012.
Única Publicación
03) $ 231 1/p 49021 Dic 05- Dic 05

ADAPTEL S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Plaza Cagancha 1335/801.
Orden del Día:
1. Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2. Aprobación informe y propuesta presentados por el liquidador.
3. Aprobación balance de liquidación final al 6/2/2007.
4. Designación personas autorizadas para realizar trámites disolución.
5. Designación personas para firmar el acta.
EL LIQUIDADOR.
Primera Publicación
03) $ 924 3/p 49006 Dic 05- Dic 07

CONVOCATORIA

Asociación Civil Hogar La Huella convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 8 de diciembre de 2012 hora 10 en su sede.
Única Publicación
03) $ 154 1/p 49000 Dic 05- Dic 05

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUNDAY UNIVERSITARIO CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los socios del Club Social y Deportivo Urunday Universitario del Uruguay a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 12 de diciembre hora 19:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, sito en la calle Avenida Suárez 3093, de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de memorias y balance del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012.
2. Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 385 1/p 48985 Dic 05- Dic 05

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUNDAY UNIVERSITARIO CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios del Club Social y Deportivo Urunday Universitario del Uruguay a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de diciembre hora 21:00 sito en la calle Avenida Suárez 3093, de Montevideo.
Orden del día:
1. Aprobación de reforma del artículo 2º del estatuto social.
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 308 1/p 48984 Dic 05- Dic 05

ECOLED S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21.12.2012, a las 11 horas en Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Cambio de acciones al portador por nominativas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 924 3/p 48854 Dic 04- Dic 06



CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 26/12/2012

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de diciembre de 2012, a la hora 20:00 y 21:00 en primero y segundo llamado, respectivamente, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532 Artigas)
ORDEN DEL DIA.
(1) Lectura acta anterior.
(2) Memoria anual del Consejo Directivo.
(3) Estados contables 1º. Octubre 2011/ 30 setiembre/ 2012.
(4) Distribución de excedentes.
(5) Consideración y aprobación del informe Comisión Fiscal
(6) Proyecto de inversión (avances)
(7) Cargos de alta dedicación.
(8) Designación de dos asambleístas para firma el acta.
Dr. Roberto Da Rosa, Presidente; Dra. Dolores Saralegui, Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 2079 3/p 48821 Dic 05- Dic 07

ADIUVAVI SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD CALLE MALDONADO 2056 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2012, A LA HORA 11 y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 12, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) VERIFICACION DEL QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA Y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
2) DESIGNACION DE NUEVOS DIRECTORES y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.-
3) MODIFICACION DEL QUORUM y COMPETENCIA DEL DIRECTORIO y DE SUS MIEMBROS.-
4) MODIDFICACION DEL QUORUM y COMPETENCIAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.-
5) DAR DESTINO A LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.-
6) AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL.-
7) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.-
8) COMUNICAR A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPODAN LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2079 3/p 48820 Dic 05- Dic 07

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2012, siendo el primer llamado a la hora 20:30 y el segundo llamado a la hora 21:30 en el local de Faustino Carámbula 1189 Piso 4. Se considerará el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria anual del Consejo Directivo
2) Los estados contables
3) La distribución de los excedentes o financiación de pérdidas
4) El informe de la Comisión Fiscal
5) La elección de los miembros de la Comisión Electoral
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1386 3/p 48797 Dic 05- Dic 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTORAL
CAYCE

Se convoca para la elección de autoridades que se realizara en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (C.A.Y.C.E) sita en la calle Mercedes 1712 de la ciudad de Montevideo y en sus sucursales de Mercedes, en la calle Casagrande 689; Artigas, en la calle Eduardo M. Castro 529 y en su agencia Rivera, en la calle Agraciada 512 el día 15 de diciembre de 2012 de 09 a 18 hs. En el resto del país se podrá votar por "CORRESPONDENCIA CERTIFICADA" a través de las Oficinas de la Administración Nacional de Correos, procedimiento a introducir dentro de un sobre azul la hoja de votación y este sobre dentro de otro que contendrá además la hoja de identificación firmada por el votante y la fotocopia de su cédula de identidad.
Debiendo los mismos ser remitidos a la Comisión Electoral con domicilio en la calle Mercedes 1712 los días 14 y 15 de diciembre.
Comisión Electoral.

03) $ 3465 5/p 48791 Dic 04- Dic 10

ASOCIACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL EVANGÉLICO DEL URUGUAY (AMHEU)

CITA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA: MEMORIA Y BALANCE ANUAL
DÍA: MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2012
HORA: 19.30 hs.
LUGAR: AUDITORIO DEL HOSPITAL EVANGÉLICO.

Única Publicación

03) $ 154 1/p 48741 Dic 05- Dic 05

FERIPARK S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Feripark S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 2012, a la hora 15 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 16, en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 2011 y el 29 de febrero de 2012. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley Nº 16.060). 5) Designación del Directorio. 6) Designación de accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 48663 Dic 03- Dic 05

CROSER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 2012 a la hora 14 y 45 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 45, en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2011 y el 31 de enero de 2012. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley Nº 16.060). 5) Designación del Directorio. 6) Designación de accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 48662 Dic 03- Dic 05

UNISPORT S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Unisport S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 2012, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2012. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley Nº 16.060). 5) Designación del Directorio. 6) Designación de accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 48661 Dic 03- Dic 05

CARDINALS INVESTMENT S.A.
(Convocatoria)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y 15:00 horas en Segunda Convocatoria en 21 de Septiembre 2471/301, Montevideo, con el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de las Memorias y Balances de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1155 3/p 48622 Dic 03- Dic 05

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 20 de diciembre de 2012 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1386 3/p 48543 Dic 04- Dic 06

CONVOCATORIA

UNI 3 URUGUAY, Universidad Abierta de Educación Permanente, convoca a todos sus asociados a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
para el día Miércoles 5 de diciembre a las 16 horas en el local Sede de Eduardo Acevedo 1229 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de la Memoria Anual
2.- Presentación del Estado de cuentas al 31 de octubre de 2012
3.- Cuota social
4.- Nombramiento de la Comisión Electoral
Es muy importante la presencia de todos en la Asamblea, para informarse y para participar con sus valiosos comentarios e ideas.

Última Publicación

03) $ 1155 3/p 48480 Dic 03- Dic 05

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2012 a las 9 horas en Bvar. Batlle y Ordoñez 5260 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto de 2012.
2.- Disposición de Resultados.
3.- Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2012 - 2013.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1155 3/p 48462 Dic 03- Dic 05

CONVOCATORIA

Carmelo, 19 de Noviembre de 2012.
Sr. Cooperativista
Dr./a
Presente
De nuestra mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Artículo 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 26 de Diciembre de 2012, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Artículo 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.

El orden del día es el siguiente:

* Memoria Anual del Consejo Directivo.
* Estados contables.
* Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social.
* Informe de la Comisión Fiscal.
* Elección parcial de autoridades de Consejo Directivo.
* Ingreso de nuevos Cooperativistas.
* Nombrar tres asambleístas para firmar acta.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente:
Dr. Dardo González, Presidente; Dr. Eduardo Vidal, Secretario.

Última Publicación

03) $ 2079 3/p 48358 Dic 03- Dic 05

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Familia Uruguaya
(C.A.C.F.U.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria
DIA: 15 de diciembre de 2012
DIRECCION: Colonia 2189
1ra. Convocatoria: 10.30 hs.
2da. Convocatoria: 11.30 hs.
ORDEN DEL DIA
1- Memoria anual del Consejo Directivo
2- Estados Contables
3- Distribución de Excedentes o Financiación de pérdidas de acuerdo a Estatuto
4- Informe del Comité de Crédito
5- Informe de la Comisión Fiscal
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 1540 5/p 48180 Nov 29- Dic 05

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980, se hace saber que: René Washington PONS ALVAREZ.-
Solicita título del Nicho Nº 38 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1240-00077.-
MARIO ESTEBAN; DIRECTOR DIVISIÓN, NECROPOLIS, CARGO Nº 148.

04) $ 1925 5/p 48539 Dic 04- Dic 10

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en diario Oficial y otro peródico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Elena IRISARRI DARRIULAT y María Julia MAGARIÑOS IRISARRI, solicitan título Panteón Nº 6 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Pando estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1360-00938.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION; NECROPOLIS, CARGO Nº 148.

04) $ 2695 5/p 48188 Nov 30- Dic 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO GRAÑA FERRO y VERONICA TERESA MITNIK PICA (FICHA 2-26678/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 47874 Nov 28- Dic 11

LEONEL AUGUSTO SAYA SARANTE y ANGÉLICA MARILINA PARODI CARENO (FICHA 0002-046221/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4350 10/p 47785 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

ANDRES RENE BRUNO y DAYHANA FREIRE (FICHA 2-47883/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 48794 Dic 04- Dic 17

GUILLERMO ADOLFO LUSSICH STEFANI y SARA ELENA MONESTIER PEREZ DEL CASTILLO (FICHA 2-37533/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 48793 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

ALVARO DANIEL FERNANDEZ RAMOS y ADRIANA REJA ARAYA (FICHA 2-50655/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 48551 Dic 03- Dic 14

SEXTO TURNO

WASHINGTON DARIO ARREJURIA DELGADO y STELLA MARIS DE GIUDA

RAULUSKEVICHUS (FICHA 0002-046594/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48988 Dic 05- Dic 18

MAURICIO GERMAN GUILLERMO GONZALEZ y MARTA ELZBIETA SAJDAK (FICHA 0002-042533/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47697 Nov 26- Dic 07

NOVENO TURNO

ROBERTO QUADRELLI SANCHEZ y MARIA ISABEL SANCHEZ SORDELLI (FICHA 2-35136/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48625 Dic 03- Dic 14

DANIEL VARELA ANTÚNEZ y MARÍA JIMENA MIGUES MÉNDEZ (FICHA 2-46141/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48458 Nov 30- Dic 13

ISAAC MOISES PODBERESKI CACICA y ANA FLORA LEOPOLD BARONI (FICHA 2-43739/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48108 Nov 29- Dic 12

WASHINGTON TADEO FILIPPINI FANTAUZZI y ALICIA CRISTINA PEREIRA VIEYTES y/o VIEITES (FICHA 2-45222/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47425 Nov 23- Dic 06

DÉCIMO TURNO

ESTEBAN RICARDO FONTES SUAREZ y FABIANA KARINA ZOCCOLINI SANTOS (FICHA 2-44986/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 48603 Dic 03- Dic 14

FERNANDO DIEGO VELANDO CALACE y JENISES PIREZ RIBEIRO (FICHA 2-43526/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47356 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS LARRIONDA PIETRAFESA y ESTELA MARIANA GIORDANO ROBAINA (EXPEDIENTE 2/43490/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 48109 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ANASTASIA y MARIA BIBIANA DESPLATS (FICHA 2-51337/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47706 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

LIZARDO SCHATZ BRAND y TANIA MERY MINSKAS LEICHTER (EXPEDIENTE 2-48448/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48303 Nov 29- Dic 12

JULIO ESTEBAN MARTINI y SILVIA ESTELA TECHERA MIGNARD (EXPEDIENTE 2-39554/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48087 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR BERNARDO AMEGEIRAS HERRERA y LAURA AMARANTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-45502/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47872 Nov 28- Dic 11

ALVARO RAFAEL GAYNICOTCHE y SUSANA BEATRIZ PEZZARINI (EXPEDIENTE 2-44276/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47327 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA VIRGINIA FRANCO SALOMON y JUAN IGNACIO de PAULA GUIMARAENS (IUE 2-49395/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48032 Nov 28- Dic 11

ALEXEI IVÁN YAQUIMENKO FERNANDEZ y MARÍA FERNANDA DUGA DÍAZ (FICHA 2-104291/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47300 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN ODDONE LAVIANO y FLORENCIA PONS REBAGLIATI (IUE 2-49852/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48385 Nov 30- Dic 13

VIGÉSIMO TURNO

OMAR OSCAR PATRONE GIORDANO y MARIA ALICIA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-39727/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48759 Dic 04- Dic 17

JUAN JOSE D'OLIVEIRA ALVAREZ y CAROLINA SOLANGE ARAKELIAN ABRAZIAN (FICHA 2-111858/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48650 Dic 04- Dic 17

MARIA del CARMEN ALVAREZ y JOSE IRIBERTO GONZALEZ (FICHA 2-11399/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48604 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GELHAL ABED ALI ALTAI MARTINEZ y LEONORA NORMA IGLESIAS PRESA (IUE 2-120147/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48610 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VALERIA LUCIANA MORENO LÓPEZ y FELIPE MAISONNAVE KENT (IUE 2-47844/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48304 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL DANIEL CASTRO FARIAS y JENNY ARLINE ORELLANA LEON (FICHA 2-44372/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48779 Dic 04- Dic 17

VERONICA SANDRA TRIUNFO PARDO y JORGE ALEJANDRO MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-30445/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48651 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTO DAMIAN VARALDI FERNANDEZ y MARIA ROSINA DABEZIES LARROUTUROU (FICHA 2-49781/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48386 Nov 30- Dic 13

FLORENCIA TOLEDO LUMACONI y RODRIGO TOMAS PIÑERO LAENS (FICHA 2-28924/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48249 Nov 29- Dic 12

CARLOS JAVIER MACCHI SOSA y MARIA EUGENIA CATTINI MORALES (FICHA 2-49000/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47786 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

NATHALIA CAROLINA ROSA INVERSO y PABLO FERNANDO VARGHA RODRIGUEZ (FICHA 02-044901/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48849 Dic 04- Dic 17

MARÍA CRISTINA GARCÍA y LEONARDO JESÚS CALVELLO (IUE 2-44505/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48641 Dic 03- Dic 14

GONZALO ANDRÉS NOYA y GABRIELA MARÍA PÉREZ (FICHA 2-12435-2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48475 Nov 30- Dic 13

RAFAEL IGNACIO CASTAÑON GAMBOA y MÓNICA VERDES LIÑARES (FICHA 2-42401/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47534 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO MACEDO RICHIERI y ANA LAURA PARADEDA BARDIER (FICHA 2-45324/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48760 Dic 04- Dic 17

JORGE LUIS MAXIMILIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y VIRGINIA RUBAL BENADERET (IUE 2-36721/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48379 Nov 30- Dic 13

JAVIER FRUCTUOSO RODRIGUEZ INZAURRALDE y MARGARA ALICIA PENA (FICHA 2-48139/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47278 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLI LAGOMARSINO y MARCELA LUSSICH PIÑEYRUA (FICHA 2-46816/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48317 Nov 30- Dic 13

FEDERICO PEDRO FORNI PAYSEE y ADRIANA VERONICA RODRIGUEZ NEVES (FICHA 2-40507/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 47725 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO DOMINGO VAEZA BAQUE y MARIA CARMEN GREGO BERTON (FICHA 2-44982/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48088 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR TEXEIRA RIBEIRO y NORSA AIDA MACIERA BLANCO (FICHA 156-556/2012).
Artigas, 12 de noviembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48092 Nov 29- Dic 12

RUBEN ANIBAL GOMEZ PEREIRA FAGUNDEZ y SILVIA RAQUEL COSTA ZUNINO (FICHA 156-608/2011).
Artigas, 24 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47687 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LETICIA IRENE LOPEZ AMARILLO y JONNHY FERNANDO COSTA GONZALEZ (IUE 2-34314/2012).
Atlántida, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 47704 Nov 27- Dic 10

DIEGO ALVARO BERRONDO GIL y MONICA JANNET RIERA CHURY (IUE 485-641/2012).
Atlántida, 5 de noviembre de 2012).
Dra. ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 47226 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA PATRICIA LAPIZAGA LASCOMBE y LIBER JAVIER SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1117/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47263 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

FERMIN GONZALO CAGNOLI AROSTEGUY y STELLA ALEJANDRA LAPIZAGA LASCOMBE (FICHA IUE 458-1106/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47262 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PATRICIA DANIELA GARCIA MAGUNA y ALFREDO MARIA FERNANDEZ COUSIN (FICHA 175-432/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48541 Dic 04- Dic 17

JOAN MARCEL CARRION BARINDELLI y LEONOR BANEGA MARCIA (FICHA 175-443/2012).
Pando, 31 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48540 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE LUIS MARIA LAXALDE CESIO y ROSANI GOMES BRUM (IUE 488-238/2012).
Río Branco, 3 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48490 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA PAOLA GIMENEZ RODRIGUEZ y HORACIO MIGUEL VIGNOLO BURRE (IUE 227-692/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48756 Dic 05- Dic 18

LEONARDO DAVID POLETTI GONZALEZ y NATALIA DILORENA VERA AVILA (IUE 227-680/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48755 Dic 05- Dic 18

FABIANA MARÍA DIANA FERREIRA y MIGUEL ORLANDO MANRIQUE ARECHAVALETA (IUE 227-620/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 47618 Nov 27- Dic 10

NELSY ORIANA HORNOZ SARRAUTE y GUIDO JAVIER DAVYT GUTIERREZ (IUE 227-238/2011).
Carmelo, 2 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 46979 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO JUSTINO, PEÑALVA BARRETO y CARMEN LUISA, ARELLANO MARTINEZ (FICHA 242-673/2012).
Durazno, 25 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48331 Dic 03- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO VICENTE CABRERA SENA y MAGDALENA BERMUDEZ LUGO (IUE 254-668/2012).
Trinidad, 23 de noviembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48536 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y CARLOS DARÍO SASTRE FACCIOLO (FICHA 260-590/2012).
Florida, 9 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 47800 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA MARIELA GARCIA DIAZ y GERARDO ALBERTO SOSA (FICHA 285-879/2012).
Maldonado, 13 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 47486 Nov 26- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BALSA y SUSANA GRACIELA RUELLA (IUE 300-311/2012).
Paysandú, 24 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48500 Dic 04- Dic 17

DANIEL PEREYRA VIANA y ROSA SONIA LOPEZ AMBROSIO (IUE 300-574/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48495 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

RUBEN RUELLA SILVEIRA y CARLA DANIELA PEREZ MORALES (IUE 301-210/2012).
Paysandú, 16 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48514 Dic 04- Dic 17

GLADYS JUSTINA RAMOS RAMOS y CARLOS GABRIEL CASELLI FELITTO (IUE 301-458/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48504 Dic 04- Dic 17

RAMIRO ENCISO LOPEZ y MARIA BEATRIZ GAZZANO SANTOS (IUE 301-539/2012).
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 46927 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA BOFFANO OJEDA y JESUS EMANUEL GARCIA SANCHEZ (IUE 501-1173/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48516 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIRTA NOELIA FERREIRA MAZONDO y LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS (FICHA IUE 477-491/2012).
Rivera, 24 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48800 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL SANSON KATZ MARCOVICH y DALBA IRACEMA VAZQUEZ ROCHA (FICHA 342-82/2012).
Rocha, 18 de abril de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 47158 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO FERREIRA DIAZ y ALICIA ADELA SBARRA ALVAREZ (IUE 509-1343/2012).
Salto, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 47746 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

AMALIA OLGA SILVA CASTILLO y DIVER ROBERTO SEPÚLVEDA (IUE 431-269/2012).
Mercedes, 29 de mayo de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 48953 Dic 05- Dic 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ANDERSSON MARTINEZ, ARILDO STEVEN C/ ORDOÑEZ, LORENA KATERINE, AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 2-25299/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3515/2012 de fecha 25/07/2012, SE CITA,

LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LORENA KATERINE ORDOÑEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil doce.-
Es de aplicación en este trámite la Ley 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 48090 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "CARBALLO LEÓN, RINA C/ GARCÍA RODRIGUEZ, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 2-49827/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5855/2012 de fecha 01/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN GARCÍA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 47780 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "VEIGA VIGNI, VIRGINIA C/ SANBRAN ALONSO, ANDRES-AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 0002-116433/2011, se cita, llama y emplaza a Andres Marcelo Sambran Alonso, que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2012.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 47039 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DIAZ MOTTA, ROMINA AMALIA C/ SIERRA, ANTONI GREGORY-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-32180/2012, se cita, llama y emplaza a ANTONI GREGORY SIERRA CANTOS, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 48000 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "CACERES CORBO, Gabriela de los Angeles c/ BARRETO, Marcos Antonio". Divorcio por Causal. IUE 254-572/2012. Por Resolución Nº 4861/2012 de fecha 08 de octubre de 2012 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a MARCOS ANTONIO BARRETO a comparecer a estar a derecho a esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintidós días del mes de octubre de dos mil doce. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
07) $ 1920 10/p 47374 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GONZALEZ TOSCANINI, ANALIA C/ DELGADO DIAZ, OMAR.-DIVORCIO", Ficha 286-724/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Omar DELGADO DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 30 de Octubre de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 47642 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE AYENDE, NELIDA C/ HERRERA, CARLOS WENSESLAO.- AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-394/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS WENSESLAO HERRERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTURIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 48862 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC TOLOSA, ALEXANDRA CARINNA C/ SANTANA, JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-1286/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN CARLOS SANTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 47589 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAJARDO HECTOR ANDRES C/ HAVENS HOLLY RENNE" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 510-690/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2051/2012 de fecha 18/09/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HOLLY RENNE HAVENS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 2551/2012 del 01/11/2012 en Exp. 510-723/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 20 de Noviembre de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 48521 Dic 04- Dic 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA

PAREDES, SANDRA GABRIELA c/a LEMOS BALIERO, JULIO CESAR. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-244/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JULIO CESAR LEMOS BALIERO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 17 de octubre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 47190 Nov 23- Dic 06

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MARTINEZ ADDIEGO, Ruben Vicente (Exp. 2011-11-0001-0362)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 47605 Nov 27- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS Contra VILLEGAS SIERRA, ALEJANDRO -DESALOJO MAL PAGADOR- JUICIO EJECUTIVO ALQUILERES" IUE 2-36492/2011, según providencia Nº 2196/2012, de fecha 29/08/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, mediante edictos a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO VILLEGAS SIERRA, según lo dispuesto por auto 1055/2012 y art. 127.1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, siete de Noviembre de dos mil doce.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

08) $ 4620 10/p 47708 Nov 27- Dic 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Ortiz Teresita y otros- RESCISION de Adjudicación" iue 2-51428/2010, por decreto 972/2012 de fecha 17 de abril de 2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. Teresita Ortiz y/o sucesores a cualquier titulo, al pago del saldo de precio de $ 7,777 (siete mil setecientos setenta y siete) respecto del inmueble padrón nº 418.045, sito en Pasaje Central nº 4457 Barrio Cerro Norte, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 47475 Nov 26- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 14º Turno en los autos caratulados: "Anguilla Niero, María Natalia y otros c/ Pintos Lemos Fermin Benedicto- Escrituración Judicial" - IUE 2-55099/2009; se hace saber que ante, esta sede, se promovió acción de escrituración judicial, respecto del inmueble empadronado con el Nº 2.697 sito en zona rural de la 8va. sección judicial (y catastral) del Departamento de Artigas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Omar Antonio Pintos De Souza, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en especial a Fermín Benedicto Pintos Lemos y Virgilina Lemos, a que comparezcan en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por auto 561/2012 de fecha 19 de marzo de 2012.- Montevideo, 12 de setiembre de 2012.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

08) $ 6160 10/p 48441 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "GALVEZ MASSOUE, MARÍA FAUSTA - SOLICITA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS E INTIMACION DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA" (IUE 2-35801/2012), en cumplimiento de la providencia No. 2406 del 24.9.2012, se cita y emplaza a todos los eventuales herederos de la Sra. María Reyna VERA CESTAU, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 90 días, en este proceso vinculado con el inmueble ubicado en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número catorce mil once (14.011), con frente a la calle La Paz número 1846, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los 1º días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6160 10/p 47668 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO., en autos caratulados "NAVARRO PEÑA CLAUDIA CONTRA SALSAMENDI MONES, CARLOS"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-43884/2012, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria entre Claudia Daniela Navarro Peña y Carlos Roberto Salsamendi Mones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 1280 10/p 49039 Dic 05- Dic 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "GARCIA, ALVARO Y FREIRA, CARLOS CONTRA RUTH SOMOZA" - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA 65-38/2012 se emplaza a MARY RUTH SOMOZA a estar a derecho en autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintidós de Octubre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3080 10/p 47673 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ SILVA, RICHARD JAVIER C/ GOMEZ, RUBEN"- IMOUGNACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-36944/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LAURA GRACIELA SILVA ALMEIDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 48205 Nov 30- Dic 13

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JUAN DIAZ, FABIANA" -MODIFICACION DE CONVENIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-27143/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO ADRIAN FERRAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 48202 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 4º Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ TAMERAL S.A.-. Juicio Ejecutivo. Ficha 0002-033073/2012" se dispuso por Decreto número 2419/2012 de 18 de setiembre de 2012: Cítese y emplácese a la empresa TAMERAL S.A. a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 C.G.P.).-
Montevideo, 14 de noviembre de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 47752 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Prato Brenda. Cancelación de hipoteca" IUE 2-19838/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Helena Anna Bartuszek y a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA
08) $ 3850 10/p 48784 Dic 04- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno, dictada en autos caratulados "Olivera, Pedro y otros c/ Herederos de Vicente Scaffidi y otros" - Daños y Perjuicios I.U.E N 2-3634/2012, Cítese y emplácese a estar a derecho dentro del término de 90 días a los herederos de Jorge Terminelli, bajo apercibimiento designarse Defensor de oficio. Teniéndose presente que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 976/2012 de fecha 2 de mayo del 2012, Montevideo 25 de octubre del 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 47753 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ZOPPIS IBARBURU, ESTELA Y OTRAS C/A IBARBURU PORCHETTO, BLANCA ELENA Y OTROS. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE. 468.219/2012", se cita y emplaza a los Señores MIREN MAGDALENA IBARBURU CRISTI, OSCAR ESTEBAN IBARBURU CRISTI, BEATRIZ ELISA IBARBURU CRISTI y BEATRIZ IRENE CRISTI MÉNDEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de noviembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 3850 10/p 47541 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "VILLAR GOMEZ Angela, Mª del Rosario y Nelson c/ FERNANDEZ Mª Ester y VILLAR FERNANDEZ Jorge Luis y Winston.- PARTICION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL IUE 274-598/2002 SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE ELENA AMBROSIA GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO.-
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 3850 10/p 48215 Nov 30- Dic 13

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO Y LO ORDENADO EN AUTOS: MARTHA GRACIELA MILESI GARCIA C/ WILLIAM MARTINEZ. ACCION DE REIVINDICACION DE INMUEBLE. FICHA 319-275/2011, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 816 DEL 29/08/2012 SE LLAMA Y EMPLAZA A CARINA MILESI, ELENA MILESI, MARISA MILESI (HEREDERAS DE JOSE ARTIGAS MILESI GARCIA) Y CARLOS ENRIQUE MILESI A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4620 10/p 47169 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "BATALLA SIVSOV, Martín y BATALLA SIVSOV, María Sistina. PARTICION.- I.U.E. número 353-998/2011" se hace saber que por Providencia Nº 7693/2012 de fecha 14 de Noviembre de 2012, se ha decretado emplazar a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que los actores litigan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 48020 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "JORGGEEK, José Luis c/ JORGE MACHADO, María Teresa (fallecida). POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.- I.U.E. número 353-569/2012" se hace saber que por Providencia Nº 6323/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar a presuntos herederos de la demandada María Teresa JORGE MACHADO para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) $ 4620 10/p 47165 Nov 23- Dic 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Alejandra Sánchez, dictada en autos: "DAVERI ARRIZABALAGA, SUSANA YANEL. ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 473-99/2012, según providencia nº 735 de fecha 24/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Octubre 30 de 2012. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3080 10/p 47797 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLALBA HERNANDEZ CARLOS C/ FERNANDEZ GENDE CARLOS DOMINGO" EJECUCION HIPOTECARIA IUE. 371-740/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 5579/2012 de fecha 04/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. CARLOS DOMINGO FERNANDEZ GENDE para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Octubre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 4620 10/p 48844 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "LIBRAN, BELEN C/A MARTINEZ, JENNIFER Y MARTINEZ, ESTANISLAO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-70/2007, por auto Nº 1658 de fecha 24/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores de ESTANISLAO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso (art. 35 y 127 del C.G.P.).- a los efectos legales, se hacen estas Publicaciones.- Tacuarembó, 2º de Octubre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.
08) $ 3850 10/p 48333 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CUNEO RAMOS, HEBERT c/a CUNEO HERRERA, HEBERT MATIAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA".-; FICHA: 397-792/2010;SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. HEBERT MATIAS CUNEO HERRERA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 48170 Nov 30- Dic 13

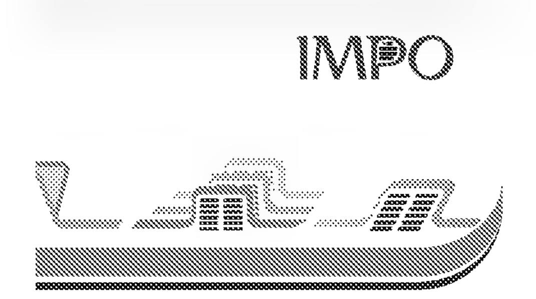
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ ARTIGAS CARNALES, WILLIAM EDGARDO; MEDIDAS CAUTELARES" Fa. 412-438/2011, por decreto Nro. 5576/2012 de fecha 24/10/2012, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Treinta y Tres, 6 de noviembre de dos mil doce.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 47579 Nov 27- Dic 10



Expropiaciones

ENTES AUTONOMOS

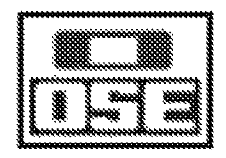
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Sucesores de Luis Pablo Zecchini Santi así como a toda persona que se considere con derechos respecto de los bienes que se describen a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 11 de abril de 2011, designó para ser expropiado los inmuebles empadronados con los números 11786, 11785 (p) y 11787 (p), ubicados en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Soriano, paraje Ejido de Dolores, que según plano de mensura Nº 1472 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo Gonzalez, éste consta de una superficie de 3 has 0623 m² y se deslinda de la siguiente manera: A) Padrón Nº 11785(p) - Al NE recta de 64 m 75 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 65 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11786, encerrado entre dicho límites un área de 8264 mc. B) Padrón Nº 11786 - Al NE recta de 110 m 22 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11785, al SO recta de 109 m 50 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 63 de frente a Camino Vecinal, encerrando entre dichos límites un área de 1 há 3843 mc. C) Padrón Nº 11787(p) - Al SE recta de 48 m 38 de frente a camino Vecinal, al NE recta de 174 m 99 que lo separa de los padrones Nros. 11786 y 11785, al NO recta de 48 m 31 que lo separa del padrón Nº 11787 (p), y al SE recta de 124 m 98 que lo separa del padrón Nº 11787 encerrando entre dichos límites un área de 8413 mc, totalizando un área de 3 ha´0523 m2. 2) Que los inmuebles servirán de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 150/30 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble empadronado con el Nro. 11786 en U.R. 1292,1191 (mil doscientos noventa y dos con 1191/10000 Unidades Reajustables) por el Nro. 11785 (p) en U.R. 771,6498 (setecientas setenta y una con 6498/10000 Unidades Reajustables), y por el Nº 11787 (p) en U.R. 785,2776 (setecientas ochenta y cinco con 2776/10000 unidades reajustables) valores resultantes de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de

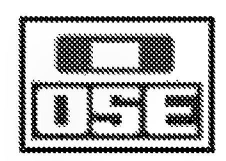
Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 10/p 48399 Dic 03- Dic 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sociedad de Fomento Rural de Ombúes de Lavalle, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1472/09 de fecha 22/10/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación para el suministro de agua potable al Paraje Ombúes de Lavalle, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural,, empadronada con el Nº 16103 (p) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto con el Nº 12.291, el 4 de diciembre de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), tiene una superficie de 97m² 89dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10m de frente a Camino Vecinal; al Este, 10m; al Sur, 9m 58cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 16.103 (p) y al Oeste, 10 m 01 cm lindando con Padrón Nº 15.191(p)
El bien fue tasado en UR 53,5435
-Expediente Nº 385/2009
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 48077 Nov 29- Dic 10



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a M.E.V.I.R., así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1523/12 de fecha 31/10/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 35.1.006, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 12.522, antes Nº 11.378 (p) y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 31/08/11, con el Nº 11.937, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 10 m de frente a calle de 17 metros; al Sur, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 11.377; al Oeste, 10 m y al Norte 10 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 11.378 (p)
El bien fue tasado en UR 125,6490
-Expediente Nº 1620/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 47584 Nov 27- Dic 06

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN - F/260-409/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Mario CARDOZO o sus sucesores, así como a todos aquellos que puedan alegar derechos sobre el bien inmueble fracción de terreno ubicada en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Padrón No. 14.512 (P); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, noviembre 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 48335 Dic 03- Dic 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

La Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28-03-912, concordantes y modificativas hace saber a Humberto Lima Madruga, Dilma Rodriguez, Mirta Teresita Modernell, Luis Eduardo Alvez, Eulogio Silva Araujo, Mirta G. Mello y Maria Igna Mello; Carmen Ines Da Silva; Eden Alexander, Carmen Ines, Juvenal Eden y Carlos Omar Ferreira Da Silva y/o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos a los bienes descritos a continuación que: 1) La Intendencia de Rivera por Decreto, ha designado para expropiar parte de los siguientes padrones 11272, 11273, 11274, 11275, 11276 y 23815 de la ciudad de Rivera 2) Que se ha declarado la toma urgente de posesión de fracción de los inmuebles designados. 3) Que en la parte que se pretende expropiar la Intendencia canalizará aguas pluviales 4) Que la Intendencia ofrece por la parte de los inmuebles a expropiar los siguientes valores: a) fracción del padrón 11.272 la suma de U$S 430.-; b) fracción del padrón 11.273 la suma de U$S 430, c) fracción del padrón 11.274 la suma de U$S 430, d) fracción del padrón 11.275 la suma de U$S 430, e) fracción del padrón 11.276 la suma de U$S 430, f) fracción del padrón 23.815 la suma de U$S 430.- Esta tasación fue realizada por los técnicos municipales, lo que pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912 y concordantes. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de la Intendencia de Rivera, Agraciada Nº 570 1er. Piso (Exp. 165.728; 165.729; 165.730; 165.731; 165.732; 165.733).

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 47148 Nov 22- Dic 05

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "JALUFF APUD, ANA MARIELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-15047/2008, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4604/2012 de fecha 6 de setiembre de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1247/2009 de fecha 24 de marzo de 2009, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ANA MARIELA JALUFF APUD y se nombro curadora a la SRA. OLGA ISABEL APUD, quedando aceptado el cargo el 08/05/2009.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días

del mes de Setiembre del año dos mil doce.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 48118 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "KOCH PIZARRO, ERICA ELSA- INCAPACIDAD- FICHA 46-997/2004, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 11143 de fecha 5 de noviembre de 1970, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ERICA ELSA KOCH PIZARRO y se nombro curadora a la SRA. ANA PIZARRO DE KOCH y por auto Nº 5705/2012 de fecha 25/10/2012 se designó nuevo curador al SR. JUAN ERNESTO KOCH PIZARRO, quedando aceptado el cargo el 25/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2240 10/p 47533 Nov 23- Dic 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "VICTUREIRA LEMOS, MIGUEL- INCAPACIDAD- FICHA 2-121770/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4491/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SR. MIGUEL VICTUREIRA LEMOS y se nombro curadora a la SRA. DELIA ESTHER MORALES, quedando aceptado el cargo el 11/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.

10) $ 1600 10/p 48085 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PÉREZ MÉNDEZ, AGUSTÍN - INCAPACIDAD" Fa. Nro. 2-112592/2011, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3103/2012 de fecha 25/06/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTÍN PÉREZ MÉNDEZ, nacido el día 17/10/2003, e inscripto el día 29/10/2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 747, designándose curador a la Sra. Susana Driana Pérez Méndez.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

10) $ 1920 10/p 47737 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "FAGUNDEZ XAVIER LIRA ROSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-100709/2011 por auto Nº 4167/2012 de fecha 30/8/2012 se declaró en estado de incapacidad a LIRA ROSA FAGUNDEZ XAVIER designándose Curador Propietario a LUIS ALBERTO MENDEZ ACEVEDO.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1280 10/p 47518 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ VIERA FELISBINO - INCAPACIDAD - Expediente Nº 57-76/1996, se hace saber que por decreto Nº 5008/2012, de fecha 8 de noviembre de 2012, se designó Curador propietario a EDEBER GOMEZ VIERA del incapaz FELISBINO GOMEZ VIERA.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce. Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48770 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "GARCIA DELGADO, PABLO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-8092/2012 se hace saber que por Decreto Nº 4227/2012 de fecha doce de setiembre de dos mil doce, se declaró en estado de incapacidad a PABLO GARCIA DELGADO, designándose curadora definitiva a ALBA IRENE DELGADO.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1280 10/p 47500 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ABEL GONZALEZ, JONATHAN ADRIAN" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-, FICHA Nº 2-26049/2012, se hace saber que por auto Nº 4739/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012 se designo curadora interina de JONATHAN ADRIAN ABEL GONZALEZ a NANCY ESTHER GONZALEZ GOMEZ, aceptando el cargo el 19 de noviembre de 2012.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el diecinueve de noviembre de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 47965 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MATTO VILLAVERDE, CARLOS" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-12691/2011, se hace saber que por auto Nº 4145/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MATTO VILLAVERDE, designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA CARMEN REQUEJO RODRIGUEZ, la misma aceptó el cargo el 18 de octubre de 2012. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 47901 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "DOS SANTOS REBOLLO ESTEFANIA LETICIA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 180-1069/2007", se hace saber que por decreto No. 4683/2012 de fecha 8/11/2012, se designó curadora de la incapaz ESTEFANIA LETICIA DOS SANTOS REBOLLO a la Sra. ROSITA REBOLLO quien aceptó el cargo el 01/10/2012 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 48343 Dic 03- Dic 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "SANDER MILICUA, GLADYS ESMERALDA- INCAPACIDAD. IUE 180-619/2010", se hace saber que por decreto No. 3538/2012 de fecha 23/08/2012, se declaró en estado de incapacidad GLADYS ESMERALDA SANDER MILICUA, designándose curadora definitiva de la Sra. GLADYS ESMERALDA SANDER MILICUA a MARIA CARLA CAMMARANO SANDER, quien aceptó el cargo el 25 de octubre de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa a los siete día del mes de noviembre de dos mil doce Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1920 10/p 48086 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MENESES PINTOS, MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 458-775/2011, se hace saber que por auto Nº 4494/2012 de fecha 18 de Octubre de 2012 se declaró la incapacidad de María Alejandra MENESES PINTOS, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Luz Marina PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Octubre de 2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Las Piedras, 22 de Octubre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 46982 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO MIGUELES, FELIX ARIEL. INCAPACIDAD", Ficha 176-850/2011, por auto 7912/2012 de fecha 30/10/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FELIX ARIEL CASTRO MIGUELES habiéndose designado curador GLADYS MIGUELES SAN MARCOS, Pando, 20 de noviembre de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1280 10/p 47555 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "HERNANDEZ PINTOS, HECTOR ALFONSO. INCAPACIDAD. Fa. 207-302/2010", por auto Nº 3080/2011 del 27 de julio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Alfonso HERNANDEZ PINTOS, C.I. 4.576.331-8, habiéndose designado Curadora a su madre Graciela Bibian PINTOS, C.I. 3.344.419-4, domiciliada en Camino Paso Taborda Km. 10 seccional 11, quién aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 1920 10/p 47542 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", surge que por Auto Nº 1478/2010 del 26 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, a la Sra. Tomasa Gissel IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 2.808.743-2, quien ACEPTO EL CARGO el día 04 de mayo de 2010, y fijó domicilio en Avellaneda Nº 158 casi Chuy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1414 del 13/05/1998 y designado Curador Manuel IBAÑEZ ÁLVAREZ, el que fue relevado del cargo, designándose a por auto Nº 3181 del 20/09/1999 Curador al Sr. Richard Manuel Ibañez Olivera, el que por decreto 540 de fecha 19 de marzo de 2001 fue relevado del cargo siendo designada Curadora Provisoria a la Sra Amelia Lilián Ibañez y quién por auto 1462 del 24 de mayo de 2001 fue ratificada como Curadora Definitiva. Por decreto 4655 del 19 de setiembre de 2007 se relevó a la curadora y se designó al Sr Jorge Eufonio Ibañez Olivera el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 48142 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES RODRÍGUEZ, KELY VIVIANA. INCAPACIDAD. IUE. 208-184/2011", por auto Nº 4564/2012 del 24 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a KELY VIVIANA MORALES RODRÍGUEZ, C.I. 5.089.505-3, habiéndose designado Curadora a su madre legítima la Sra. MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, C.I. 4.223.877-0, quién aceptó el cargo el día 24 de octubre de 2012 y fijó domicilio en Bº Ruiz, Camino Piedras Blancas nº 1887 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 47868 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "LOPEZ CORDERO, Miguel Alejandro. INCAPACIDAD" (IUE: 227-102/2010) se hace saber que por decreto Nº 4020/2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIGUEL ALEJANDRO LOPEZ CORDERO, designándosele curador legítimo al Sr. Carlos Israel López Ercila, quien aceptó el cargo el día 1º de Noviembre de 2012; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 12 de Noviembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 1600 10/p 46978 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PEÑA, Norma Gladys - INCAPACIDAD - F/261-236/2012"; se hace saber que por resolución No. 5534/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Norma Gladys PEÑA SCHOL, designándose curadora definitiva de la misma a Ana Mabel PÉREZ, cesando como curadora interina de dicha incapaz.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 48535 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DO REY ALVEZ Karen Stefany - Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-32/2012 se hace saber que por resolución nro. 3473 de fecha 15/08/2012 se declaró el estado de incapacidad de Karen Stefany DO REY ALVEZ, designándose curadora a Mónica Alejandra ALVEZ MOITIÑO.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 48112 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" IUE 301-232/2011, se hace saber que por auto Nº 5052/2012 de fecha 31.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRETO C.I. 3.153.825-0, habiéndose designado curador de la misma al Sr. HEBER MARIA GOMEZ BARRETO C.I. 3.151.304-4, quien aceptó el cargo conferido el 16 de noviembre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 22 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48398 Dic 03- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 301-830/2011, se hace saber que por auto Nº 3545/2012 de fecha 16.08.2012 se declaró en estado

de Incapacidad a ANGEL MIRANDA C.I. 4.364.955-0, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRENCIA C.I. 2.695.656-0, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 2012.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48023 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO CUCCARO, GLADYS TATIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-181/2011, se hace saber que por auto Nº 4500/2012 de fecha 27.09.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GLADYS TATIANA DALMAO CUCCARO C.I. 4.966.092-6, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GLADYS MARIA CUCCARO DUARTE C.I. 4.023.005-5, quien aceptó el cargo conferido el 24 de octubre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 8 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 47997 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAROCHAR RODRIGUEZ, RAMON NARCISO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-407/2011, se hace saber que por auto Nº 5012/2012 de fecha 17.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RAMON NARCISO SAROCHAR RODRIGUEZ C.I. 3.035.422-7, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. LAURA AURORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.338.282-3, quien aceptó el cargo conferido el 17 de octubre de 2012, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 31 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 47998 Nov 29- Dic 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "FAUSTINA LIBERTAD, CERRUDO. INCAPACIDAD". FICHA 317.167/1985 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: FAUSTINA LIBERTAD CERRUDO, designándose curador a ROBERTO SILVA MIRANDA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiocho de junio del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 47100 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "ALTEZ AMARAL, MARISOL FABIANA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-347/2005", se HACE SABER que esta Sede por Decreto No. 2233 de fecha 15/05/2012, ha designado como nuevo CURADOR de la incapáz de autos MARISOL FABIANA ALTEZ AMARAL, C.I. Nro. 5.057.601-1, a la Sra. RICA ISABEL AMARAL, C.I. Nro. 3.665.016-0, domiciliada en Amado Abdo casi Gral. Artigas, Villa Velázquez, departamento de Rocha, por fallecimiento del anterior curador Sr. Dorbal Amaral, C.I. 2.773.924-5, quien aceptó el cargo con fecha 7/06/2012.-
Por Decreto arriba indicado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiun días del mes de Agosto del año dos mil doce.- Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 47001 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "AZAMBUYA, Blanca Nilda. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- I.U.E. número 353-318/2012" se hace saber que por Providencia Nº 7680/2012 de fecha 14 de Noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Blanca Nilda AZAMBUYA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Nelson Julio VLAEMINCK D'ANGELO, C.I Nº 3.252.324-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de noviembre del año 2012, al que se le imponen de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja expresa constancia que la parte interesada litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 47413 Nov 26- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FUENTES VICTORIA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-408/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 5059 de fecha 26/10/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTORIA FERNANDEZ FUENTES designándose como curadora a MARIA ELECTRA FERNANDEZ FUENTES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 13 de noviembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 48519 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DETOCA CAMPODONICO CARMEN AZUCENA" INCAPACIDAD Y DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-777/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5916/2012 de fecha 22/10/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARMEN AZUCENA DETOCA CAMPODONICO, designándose como curadora a ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Noviembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 48042 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MAYA GONZALEZ, LORENA ELIZABETH. INCAPACIDAD". IUE: 443-165/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2012 de fecha 6 de

noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a LORENA ELIZABETH MAYA GONZALEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de noviembre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48736 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MANZANAREZ LOZANO, RUBEN ENRIQUE. INCAPACIDAD". IUE: 443-55/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1771/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ENRIQUE MANZANAREZ LOZANO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48735 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ALMIRON LECUNA, MATIAS EDELVIS. INCAPACIDAD". IUE: 443-200/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1485/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EDELVIS ALMIRON LECUNA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 16 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48733 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VALDEZ AYALA, CRISTIAN LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-76/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4094/2012, de fecha 30/07/2012 se designó curador del Incapaz de Autos, CRISTIAN LEONARDO VALDEZ AYALA, C.I. Nº 5.142.951-2, a la Sra. GABRIELA AYALA OHACO, C.I. Nº 4.296.472-7, quien aceptó el cargo el día 20/08/2012. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 28 de Setiembre de dos mil doce.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 48175 Nov 30- Dic 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, por auto número 3668/2012 de fecha 29/10/2012, se hace saber que en autos caratulados "ROSALES MENENDEZ, FERNANDO EDUARDO Información de vida y costumbres" IUE 2-32761/2012, se presentó el interesado Fernando Rosales C.I. Nº 1.937.373-3, ofreciendo la declaración de los testigos Jehová Eduardo Hernández González y Robert Match Barreto Rocha, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 6 de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

11) $ 1920 10/p 48110 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "LAMAS BLAS, Fernando -Solicitud de Información" Expediente IUE 2-44572/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó Fernando LAMAS BLAS optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Omar Alé Esqueff, Jorge Daniel Pollero Gallego y Miguel Oscar Bilhere Balero, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1280 10/p 47902 Nov 27- Dic 10

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº 14577

"REALIZACION TAREAS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS, SERVICIOS HIGIENICOS- CON SU CORRESPONDIENTE SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION DEL EDIFICIO "TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA" Y SUS AREAS CONEXAS"
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 04/12/2012, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 18/12/2012 a la hora 12:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 48688 Dic 05- Dic 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/2012

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2188/012 recaída en Expte. 04-2012-472 1, llama a interesados, para realizar: "carpeta asfáltica para nuevo trazado de Tránsito Pesado de ingreso a Juan L. Lacaze desde Ruta 54" según lo explicitado en el Pliego Particular de Condiciones.
CONSULTAS del PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en
http://www.compraestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS:
A la venta a partir del día 27/11/2012 en la Dirección de Recaudación de la I. de C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I. de M., al precio de $ 1.500 (Pesos Uruguayos Un mil quinientos).

APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I. de C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 17/12/012 a la hora 11:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al Pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 48944 Dic 05- Dic 05

Llamado a Acreedores

Llamado a acreedores Ley Nº 2904

Enajenante: Lapema S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: Farmacia del Centro ubicado en Uruguay 839, departamento de Salto.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

13) $ 4620 20/p 48236 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 5 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 T AC/ 202 y MARÍA FERNANDA CORONADO, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 T AC/ 202.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48725 Dic 05- Dic 07

RICHARD GABRIEL DURANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1799- 907 y MARIA CAROLINA TORTEROLO, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rondeau 1799- 907.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48693 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 2

BRYAN BOWTUN, 19 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4358 Montevideo y VALENTINA MANE DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Páes 2227 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48729 Dic 05- Dic 07

MARCELO FABIAN FUSARI, 37 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Corrales 3524 y RUTH ELIZABERTH INTHAMOUSSU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1921/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48695 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 3

JAVIER ANDRES ISEMEN, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2740/101 y ANTONIA GISELA CHAIENO, 38 años, soltera, química industrial, argentina, domiciliada en Avda. Brasil 2740/101.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48746 Dic 05- Dic 07

VICENTE IBAÑEZ, 48 años, divorciado, empleado de la Unión Europea, español, domiciliado en Mercedes 1472/604 y SABRINA SUSANA PUENTES, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1008.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48732 Dic 05- Dic 07

PABLO JUANICÓ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3711/ 202 y CECILIA FREIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3711/ 202.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48714 Dic 05- Dic 07

SEBASTIAN ELIAS CASTRO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en R. Anador 3370/302 y ANA VALENTINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3370/302.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48692 Dic 05- Dic 07

JORGE NELSON CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 11 3508 y DANIELA BEATRIZ ALVIRA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 11 3508.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48691 Dic 05- Dic 07

LUIS MIGUEL CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4810 Bis y MELISSA NAIHARA LUZARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4813.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48690 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 4

JORGE WASHINGTON GARÍN, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en José Serrato 3524/1 y ADRIANA del CARMEN DONADO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3524/1.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48727 Dic 05- Dic 07

PABLO LAIN, 37 años, soltero, empleado, australiano n/u, domiciliado en Río de Janeiro 3786 y PAULA MARCELA RIVERO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3786.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48716 Dic 05- Dic 07

EDUARDO MARCEL LORENZO, 41 años, divorciado, jardinero, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4115 y LORENA GIOVANNA RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4511.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48711 Dic 05- Dic 07

CARLOS ELBIO LÓPEZ, 30 años, soltero, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3774/ 3 y YENNIFER NOELIA DELLA QUERCIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4026/ 3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48710 Dic 05- Dic 07

RAMÓN ENRIQUE GIANICHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 727 Bis/ 3 y JOANNA PAOLA MARTÍNEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera 727 Bis/ 3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48709 Dic 05- Dic 07

LUIS ALBERTO LIMA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3025 y ALICIA ELIZABETH GUTIERREZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3025.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48708 Dic 05- Dic 07

FERNANDO JESÚS GONZÁLEZ, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan Manuel de la Sota 4560/3 y SUSAN HELLEN CUÑA, 32 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Juan Manuel de la Sota 4560/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48698 Dic 05- Dic 07

SEBASTIÁN LUTTER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 8241 bis y VALERIA MODERNEL, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 8241 bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48697 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 5

IGNACIO MARQUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4137/28 Montevideo y PAULA ANDREA GÓMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4137/28 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48831 Dic 05- Dic 07

EDUARDO TORRANO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1483/201 Montevideo y CARMEN OFELIA GODOY, 49 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Gaboto 1483/201 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48809 Dic 05- Dic 07

MATÍAS ARTURO MENESES, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Soca 1389/ 604 Montevideo y ALEJANDRA VILLAZÁN, 28 años, soltera, empleada, colombiana N/U, domiciliada en Soca 1389/ 604 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48795 Dic 05- Dic 07

JUAN ANTHONY TROTTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Escobar 1340/ 10 Montevideo y VIVIANA ESTHER GRANESE, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en R. Escobar 1340/ 10 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48740 Dic 05- Dic 07

JUAN CARLOS MONESTIER, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1358 Montevideo y SONNIA LEOCADIA ANTUNES, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1358 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48715 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 6

ALVARO LEONARDO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Longfellow 1781 y SABRINA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gilbert 2835 A.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48834 Dic 05- Dic 07

ANDREW JOSEPH RAQUET, 28 años, soltero, comercio exterior, oriental, domiciliado en Mones Roses 6585/204 y AGUSTINA DANIELLE PEREZ, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6585/204.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48829 Dic 05- Dic 07

PEDRO FRANK ROTHSCHILD, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 719/602 y SUSANA ANABELA de LEON, 63 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 719/602.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48802 Dic 05- Dic 07

OFICINA No. 7

JONATHAN ALEXIS VIAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2645 y VANESSA KATHERINA SANDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Churrinche 2651 Bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48838 Dic 05- Dic 07

ALBERTO CONO PIÑEYRO, 29 años, soltero, técnico docente, oriental, domiciliado en Cardal 3310 y MARIA JOSE FONTES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2892.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48817 Dic 05- Dic 07

GONZALO ZIPITRIA, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Arrieta 2988 y MARIANA GASCUE, 26 años, soltera, diseñadora de interiores, oriental, domiciliada en Arrieta 2988.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48814 Dic 05- Dic 07

TOMAS PLATERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1178 y MARIA PATRICIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro D. Murillo 5874.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48803 Dic 05- Dic 07

PABLO HECTOR ZECHARIES, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1625 y CLAUDIA LEPORE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Oncativo 2845.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 48737 Dic 05- Dic 07

Montevideo, diciembre 4 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ALBERTO DELEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2789 y JOHANA PAOLA POLKMAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2789.

14) $ 232 3/p 48616 Dic 04- Dic 06

DANIEL FELICIANO HERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1757- 2 y VIRGINIA RAQUEL DIANESSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1757- 2.

14) $ 232 3/p 48583 Dic 04- Dic 06

JUAN IGNACIO ATALA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3254/101 y MONICA LIZET GONCALVES, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rivera 3254/101.

14) $ 232 3/p 48552 Dic 04- Dic 06

GONZALO DOMINGUEZ, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sabat Pebet 1234- 508 y MARIA SOFIA GARIBALDI, 25 años, soltera, finanzas, argentina, domiciliada en Sabat Pebet 1234- 508.

14) $ 232 3/p 48523 Dic 04- Dic 06

JOSE ENRIQUE AGOSTA, 54 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en 17 Metros 3029 y ESTELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 3029.

14) $ 232 3/p 48511 Dic 04- Dic 06

CARLOS DANIEL DE SOUZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4006 y VERONICA ELIZABETH HERNANDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4006.

14) $ 232 3/p 48486 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 2

MAURICIO BARBACHAN, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2205 y MARIA JOSE NOBRE, 25 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1522.

14) $ 232 3/p 48538 Dic 04- Dic 06

RICARDO DANIEL FEDULLO, 63 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3211 y MARI YBONE LUZ, 51 años, divorciada, productora rural, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3211.

14) $ 232 3/p 48488 Dic 04- Dic 06

EDWIN WILFRIED BENCH, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5770 y MARIA FERNANDA ARAUJO, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1519/02.

14) $ 232 3/p 48485 Dic 04- Dic 06

FEDERICO BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1238/205 Montevideo y MARIA PAULA MORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1238/205 Montevideo.

14) $ 232 3/p 48482 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 3

MATEO COSTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Punta de Santiago 1538 y ORNELLA SENATORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3023/1002.

14) $ 232 3/p 48642 Dic 04- Dic 06

JUAN CARLOS CASTELLANOS, 53 años, viudo, abogado, boliviano, domiciliado en Av. Brasil 2678/801 y SANDRA PACHECO, 49 años, divorciada, abogada, boliviana, domiciliada en Av. Brasil 2678/801.

14) $ 232 3/p 48522 Dic 04- Dic 06

LEONARDO ENRIQUE COCIO, 36 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado en Con. Carrasco 5947 y LAURA CHIARINO, 31 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Con. Carrasco 5947.

14) $ 232 3/p 48513 Dic 04- Dic 06

MARTIN PAUL CONWAY, 40 años, soltero, empleado, zelandés, domiciliado en Agustín Abreu 2456 y ANGELA VALERIA MIRALLES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2456.

14) $ 232 3/p 48510 Dic 04- Dic 06

PEDRO MARCELO CURBELO, 46 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1324/3 y ANA LAURA FERRO, 38 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Miguelete 2410.
14) $ 232 3/p 48484 Dic 04- Dic 06

CLAUDIO MATHÍAS CHIARAMELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Caubarrere 4665 y DANIELA PAOLA LARRAÑAGA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5311.
14) $ 232 3/p 48483 Dic 04- Dic 06

DIEGO MARTÍN JORDÁN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Franzini 879/503 y CECILIA IVONNE SAAVEDRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orinoco 5095.
14) $ 232 3/p 48479 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en El Fortín 1675 bis solar 104 y VIRGINIA LAURA GONZÁLEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Fortín 1675 bis solar 104.
14) $ 232 3/p 48520 Dic 04- Dic 06

NICOLÁS FABIÁN GONÇALVES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Suárez 3377 y FLORENCIA PAULA PÉREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Suárez 3377.
14) $ 232 3/p 48505 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 5

FRANCISCO MARTÍNEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1510 Montevideo y NELLY MARINA CASTRO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1510 Montevideo.
14) $ 232 3/p 48525 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2226 y MARIA ISABEL SENA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2226.
14) $ 232 3/p 48615 Dic 04- Dic 06

CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en René 1478 y MARIA FERNANDA ESCAYOLA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en René 1478.
14) $ 232 3/p 48582 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 7

MAURICIO SIMON VULJEVAS, 22 años, soltero, diseñador web, oriental, domiciliado en José Aldama y Ortega 5387 y JENIFER FABIANA DAMBORENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Suecia 2513 Ap. 1.
14) $ 232 3/p 48614 Dic 04- Dic 06

SEBASTIAN PIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2022/2 y CARINA NOELIA AYUSTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2022/2.
14) $ 232 3/p 48593 Dic 04- Dic 06

HIPOLITO SEBASTIAN VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 3820 y LAURA TATIANA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 3820.
14) $ 232 3/p 48481 Dic 04- Dic 06

Montevideo, diciembre 3 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN FERNANDEZ ALEXANDRE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2237/3 y ROSA ARLENE GARCIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2237/3.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48360 Dic 03- Dic 05

MILTON ADRIAN ALVAREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1741/4 y MARÍA LOURDES TECHERA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1741/4.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48332 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 3

FERNANDO JAVIER CASTRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Muñoz 3345 y KARLA SILVANA TRUCCELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Muñoz 3345.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48354 Dic 03- Dic 05

RUBEN JUAN CAVALIERE, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 1010/301 y LIDIA ESTHER TROGU, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ellauri 1010/301.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48336 Dic 03- Dic 05

FEDERICO IRIGOYEN, 42 años, divorciado, tec. carpintero, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3041/4 y MARIA MERCEDES BROWN, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3041/4.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48327 Dic 03- Dic 05

GONZALO NICOLAS ESCOBAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Manriquez 2557 y FANNY VERONICA JARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vitoria 6061.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48326 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 4

WALTER ALFREDO GUADALUPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parva Domus 2497/01 y MARCELA FAJARDO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Parva Domus 2497/01.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48421 Dic 03- Dic 05

JORGE GÓMEZ, 42 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3892 y SANDRA JACQUELINE MENESES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3892.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48359 Dic 03- Dic 05

JUAN RAUL GARCÍA, 30 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2795 y YANET PELUSA IFRÁN, 27 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2795.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48324 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 5

JUAN JOSÉ TERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 735/401 Montevideo y AGUSTINA COMAS, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2431/401 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48422 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 6

ADEMAR RONDONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2265/3 y MARGOTH NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2265/3.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48401 Dic 03- Dic 05

JUAN HECTOR RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Los Perales Solar 59 Bis y NATALI DIANA LEMOS, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Los Perales Solar 59 Bis.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48395 Dic 03- Dic 05

GUILLERMO SALHON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6381 y PATRICIA GOYENOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5761.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48376 Dic 03- Dic 05

ALVAR FLAVIO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado en República 2222/002 y JULIA ELIDIA FREDO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República 2222/002.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 48334 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL VILLARREAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3584/1 y SILVIA GABRIELA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3584/1.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48397 Dic 03- Dic 05

PABLO DANIEL PECHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4516 y ANA VELIA SUDELMAR TORRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4516.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48365 Dic 03- Dic 05

MIGUEL MATHIAS VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2419 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2419.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48339 Dic 03- Dic 05

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 35º Turno, en autos caratulados: "PUGLIESE COSENTINO, Salvador- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" Ficha: 2-26838/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó el Señor Salvador Pugliese Cosentino, CI 823 189-5, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien inmueble padrón 140079 (ciento cuarenta mil setenta y nueve) solar de terreno ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Pablo Borgno del 1 de mayo de 2012, consta de una superficie de 593 metros 75 decímetros, que se deslinda así; 10 metros de frente al Noroeste a calle Tibidabo, 59 metros 35 centímetros al Noreste lindando con el padrón 140080 propiedad de los Señores Silverio Renee SOSA DEL PINO y Gabina HORNOS, 10 metros al Sureste lindando con padrón 165601 propiedad de los Señores Félix Antonio y Carmen María MENA LARROQUE y 59 metros 40 centímetros al Suroeste con Padrón 140078 propiedad de los Señores Aníbal TROCHE y Sandra ALVAREZ, con el Padrón Nº 140085 y con el Padrón 140086 propiedad del Señor Ecolástico Juan Rondan Correa. Según providencia Nº 2814/2012 del 26 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Eugenio Pugliese Occhiuzzi, a su cónyuge, Ángela Consentino, y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace estas publicaciones Montevideo, 8 de noviembre de 2012. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 10779 10/p 48082 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "CUEVAS INSFRAN, Lorenza - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble- Expediente 2-24407/2012", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideran con derechos sobre el bien de obrados (Padrón de Montevideo Nº 165.915) y en especial a los sucesores a cualquier título de Abraham Benatar Taranto, ultimo titular del bien, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se sustanciaran los presentes. Montevideo; 19 de octubre de 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4620 10/p 47525 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "ARMAS SANCHEZ, FEDERICO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- Fa. 2-45880/2009" en cumplimiento de la providencia Nº 3065 del 5.9.2012, se cita y emplaza a los herederos de 1- MARIA ELENA RUBIO: MARIA ELENA SOFIA LANZA RUBIO, ALICIA BEATRIZ LANZA RUBIO, OLGA MARIA LANZA RUBIO y a EDUARDO DIEGO LANZA RUBIO; a los herederos de 2- INÉS MANUELA LANZA: ALBERTO SALGADO LANZA, JUAN CARLOS SALGADO LANZA y MARIA INÉS SALGADO LANZA, a los sucesores de 3- GUALBERTO LANZA: JUAN DOMINGO LANZA CASTRO, JUAN DOMINGO LANZA SOSA y AMALIA DE LA CRUZ BALBIN ZAMUDIO y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 64.148 de Montevideo con frente a la calle Costa Rica Nº 1572, zona urbana, sito en la 10ª Sección Catastral de Montevideo, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. De mandato judicial, expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor en Montevideo, a los diez dias del mes de setiembre del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 8469 10/p 46977 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Ciudad del Sauce, Dra. Rosa Vera Silvera, en Autos: "YARDINO ARNELO; Yair Lujan = Prescripción Adquisitiva = Fa. IUE- 191==80/2012, según providencia No. 185 de fecha 7/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el No. 927, de la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Sauce.- Con frente al oeste a calle Carmelo René González.- Manzana 0017, solar 10, con una superficie de 267 metros cuadrados 62 cm.; que se deslinda así: 11 metros de frente al oeste a calle Carmelo René González por 23.42 metros de fondo lindando al norte con Padrón Nº 83; al Este con padrón No. 81, y al sur con padrón No. 1754.- Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 14/06/93, con el No. 10.157, según plano del Agr. Gerardo Pessano Delfino del 11/06/1993, y a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 84, al Norte (Fondo del inmueble) padrón 83 al Este y padrón 1754 al Sur, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Sauce 23 de Agosto de 2012. - Dra. Rosa Vera Silvera = Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9239 10/p 46991 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ALVEZ RIVERO MIGUEL ANGEL Y SOUZA IZQUIERDO HILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210 124/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1647 de fecha 08 de noviembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derecho sobre el padrón urbano nº 1979 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 199, zona urbana de la ciudad de Melo que según el plano de mensura elaborado por el Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 9711 de fecha 11/10/1996, la parte que se pretende prescribir consta de una superficie de 388 metros 25 dm, deslindándose al norte 12,39 ms con frente a calle Oribe, al Oeste 24,80 metros lindando con el padrón 1883, al Sur 23,23 metros lindando con el padrón 1987 y al Este 21,98 metros lindando con la parte restante del mismo padrón 1979. Se deja expresa constancia que el

gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido, de conformidad con el Ministerio Público y Fiscal, por auto nº 1647 de fecha 08 de noviembre de 2012. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).
16) (Sin Costo) 10/p 47764 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 508-584/2012", SE PRESENTA EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITA TREINTENAL RESPECTO A LOS INMUEBLES PADRONES 4013 Y 4014, ZONA SUBURBANA, UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, CON FRENTE A CALLE VENEZUELA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS PADRONES Nº 4013 Y 4014 Y MUY ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES SRES. RINE ANA Y LEONARDO MARDERO CASERO, ASI COMO A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN, ASI COMO A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS ULTIMOS TITULARES; A LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES A PRESCRIBIR SRES. EDUARDO BERRETA SALERNO Y ANA CABALLERO (PADRON Nº 4009), A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUCESORES (PADRON Nº 4008); A PATRICIO RUBEN GONZALEZ RAYMONDO Y ELIDA CARBAJAL (PADRON Nº 4012) Y A LOS SRES. PEDRO HUMBERTO BOERI E HILDA ANDUJAR O SUCESORES (PADRON Nº 4015) A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO AJDUNTO.
16) $ 9239 10/p 48182 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PERALTA BARAYBAR, Dominga.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-82/2010 según providencia Nº 736/2012 de fecha 28/02/2012, SE CITA y EMPLAZA a sucesores de Sixto RODRIGUEZ y eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 11941 parte, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Durazno, zona rural, paraje Tejera, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 3850 10/p 48578 Dic 04- Dic 17

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MESA, HORACIO ISMAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-176/2012, y en cumplimiento de lo dispuesto por providencia 990 de fecha 18 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular municipal Néstor Ismael Mesa Mayero, o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Vehículo tipo sedán marca VOLKSWAGEN modelo 113 año 1962, Motor 6429121, chasis 4445832, potencia 1200 c.c., 900 Kg. de peso, 2 ejes, combustión a nafta, 4 cilindros, 5 pasajeros, 2 puertas, Matrícula de Flores NAB 2863, padrón 38741, (anteriormente padrón 181.517, Matrícula Z 717650 de Intendencia Dptal. Mdeo.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6929 10/p 48353 Dic 03- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, en autos caratulados "LAZO GONZALEZ ALBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 272-87/2012".
Se cita, llama y emplaza a los sucesores de CARMELO CLAVERO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, LINDEROS Y A TODOS LOS INTERESADOS del terreno a prescribir que esta ubicado en el Departamento de Florida, zona suburbana de la localidad catastral de GONI, manzana catastral Nro. 17, empadronado con el Nro. 38 el cual según el plano de mensura levantado a los solos efectos de tramitar prescripcion adquisitiva por el ingeniero agrimensor Sergio R. Gil Lerena el 16 de julio del año 2012, consta de una superficie de 1850 metros cuadrados y 85 decimetros cuadrados. Está inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro con el Nro. 229 de fecha 2 de agosto del año 2012 y se deslinda asi: A) Al noroeste a 43,95 metros de frente a calle 25 de agosto. B) al noreste 42,95 metros de frente a calle Florida, C) al sureste 43,24 metros, lindando con los padrones 39 y 40, D) al suroeste 42,95 metros lindando con padrón 44. A deducir sus derechos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO. A los efectos legales se nacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 13 de noviembre de 2012. Dr. JORGE TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 9239 10/p 47009 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Patrón, Héctor Asdrúbal. Prescripción Adquisitiva. IUE 492-433/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a Odilia Martínez Giani, Beatriz Fernández Matínez, Daniel Fernández Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto al inmueble: Fracción de terreno ubicado en la manzana 434, localidad catastral Florida. Primera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón Nº 7908, que según plano de mensura a efectos de prescripción adquisitiva levantado por Agrim. Gustavo Iglesias el 27 de febrero de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 217 el día 9 de marzo de 2012, tiene un área de 478 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con el padrón Nº 7899, al Oeste con el padrón Nº 7907 y al Este con los padrones Nº 7909, 8863 y 7910 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 28 de setiembre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8469 10/p 48002 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GERAULT, MARÍA LUISA C/ PADRÓN Nº 2793, MANZ. 298 SOLAR 14 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 289-250/2010, se hace saber que se presento María Luisa Gerault promoviendo proceso de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno empadronado con el Nº 2793 de la manzana 298, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Maldonado, señalado como solar 14, se ubica en el paraje Las Grutas de Punta Ballena, tiene una superficie según mensura de 360 metros

cuadrados, lindando al Norte con el padrón 2722, al Este con la calle pública Nº 2 de 17 metros, al Sur con el padrón 2734 y parte del padrón 2725 y al Oeste con el padrón 2724.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo así como al correspondiente lindero propietario de los padrones 2734 y 2725, Sr. Bauzá y/o sus herederos; para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de setiembre de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 7699 10/p 48699 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BONDANZA SILVA, FERNANDO C/ RUIZ CEREGHETTI, AMPARO OLGA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E.: 294-241/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien que se detallará; Sra. Amparo Olga RUIZ CEREGHETTI, y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: Vehículo automotor, Marca: PEUGEOT, Modelo: 306 XN, Tipo: Sedán 5 puertas, Año: 1996; Padrón de Montevideo Nº 456.739, Matrícula SAD 7374 (antes Matricula 947.069), Motor: 10FS7P1889853, Chasis Nº VF37AK2D231099467; a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor del Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 19 de octubre de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 6160 10/p 47480 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "VAN CLEEF, MIGUEL, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DECENAL", IUE: 291-250/2011, y según providencia Nº 1598 del 16 de Mayo del corriente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular, y sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 5546, cuya Prescripción se solicita, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este ubicado en la manzana Nº 472 urbano, el que según plano de mensura y fusión de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de agosto de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 de Agosto de 1984 con el número 1021, tiene una superficie de dos mil sesenta y cinco metros ochenta y un decímetros (2065 mc 81 dmc), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día veintinueve de Junio del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 7699 10/p 48701 Dic 05- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVEIRA, PABLO ALEJANDRO C/ FERNÁNDEZ BAS, AMADOR Y PADULA, INÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 306-208/2012, y según providencia Nº 1136, de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Amador Fernández Bas e Inés Padula y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automóvil marca CHEVROLET, Modelo CHEVETTE SD, año 1982, motor Nº 198026, matrícula de Paysandú IAB 6434, Padrón Nº 590660, (Antes matrícula de Treinta y Tres D-52307, padrón Nº 2308 y antes matrícula de Montevideo 824437 y padrón del mismo departamento Nº 317750), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 31 de octubre de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6160 10/p 48501 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES ELHORDOY, ALICIA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-60/2009, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR, EN ESPECIAL AL ESTADO FRANCES O REPUBLICA DE FRANCIA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, ASI COMO A LOS LINDEROS: CLARA ERMILDA PEREYRA SCHNEIDER, con domicilio en Vizconde de Maua 1076, Paysandú, LIDIA ELSA LORAN GODOY, CON DOMICILIO EN CALLE URUGUAY 1319: INMUEBLE PADRON Nº 716, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSADNÚ, MANZANA 129, FRACCIONES 2,3 Y 4, DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.) ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 6160 10/p 48502 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRIGNO EONDELBILZ, JORGE C/ FERRIGNO, VICTORIA Y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-91/2011, se cita, llama y emplaza a A LOS ULTIMOS TITULARES - VICTORIA Y CARMELA FERRIGNO - Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: PADRÓN Nº 2158, URBANO, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, SITO EN CALLE 18 DE JULIO Nº 764 DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ. POR LO QUE SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A VICTORIA Y CARMELA FERRIGNO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, ASI COMO LOS LINDEROS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 05 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERSELLINO, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 6929 10/p 46931 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILSIA ALVAREZ DE GUADALUPE, Ficha IUE 331-475/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA, respecto al Padrón Nº 9530, Manzana 474, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área total de 1110 mts. cuadrados, con frente a la calle Avenida Manuel Oribe. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Emilsia Alvarez y Ludendorf Amadeo Guadalupe Caetano y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, entre ellos Rafael Guadalupe, Fernando Guadalupe, Enrique Guadalupe y Eduardo Guadalupe, a Manuela Mendoza, Martina Mendoza, y sus herederos y/o sucesores a cualquier título entre ellos Minuti Viana, Juan Arcensio Viana y a los linderos del padrón mencionado: Karen Adriana Atahides, María Esther Coitiño Noguera, Euclides Coitiño, Cecilia Nogueira Escobar y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Santiago Coitiño Gutierrez, Ana Joaquina Gutierrez, Alvaro Coitiño y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Darcy de Lima Meireles, Lovia Piriz, Higinio Pirez, Odilia Serpa Hsimer de Atahides, Artigas Ataides, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de

incomparecencia. Rivera, 15 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9239 10/p 48147 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MALAQUINA, ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-175/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien camión marca FORD THAMES modelo TRADER M 40 D4, año 1965, padrón 101141, motor a gas- oil, CHASIS LHD303, Nº motor 624ED-15099, matrícula actual de Salto H 40034.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal MALAQUINA UGOLINI HNOS., a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de octubre de dos mil doce Dra. Nivia Rosario Diaz- Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 5390 10/p 47383 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DANUBIO FÚTBOL CLUB SALTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-70/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: a) una fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 906, empadronada con el nº 9.651 que, según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria, con el nº 288 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 8124 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Norte 83 m 97 de frente a Avda. Apolón de Mirbeck; al Este 57 m 78 linda con el padrón nº 25.749; al Sur 2 tramos de recta de 22 m 67 y 93 m 08 frente a vías del ferrocarril y al Oeste 136 m 08 a calle Luis Pasquet (ex calle Oficial nº 2); b) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.184 que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 515 m 50 dm y se deslinda así: al Norte 15 m de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 67 linda con el padrón nº 10.185; al Sur 15 m 01 linda con padrón 10.200 y al Oeste 34 m 07 linda con padrón 27.461 y con padrón 10.201; c) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.185 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 257 m 89 dm y se deslinda así: al Norte 7 m 20 de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 98 linda con el padrón nº 10.186; al Sur linda 7 m 62 con padrón nº 10.189 y al Oeste linda 34 m 67 con padrón 10.184 y en especial a JUAN FRANCISCO REPETTO, ALFIO HERNANDEZ, EUGENIO MENONI, LIDIO PEDRO GALLINO así como también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veinte de noviembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 48689 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ JULIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 357-546/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, una fracción de terreno con mejoras Padrón Urbano nº 8021, Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana nº 617, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza del 30 de agosto de 2011, inscripto en Oficina de Catastro de Salto en forma provisoria con el nº 486 el 21/09/2011 al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (art. 16 Decreto 318/95); consta de una superficie de 359 m2. 83 dm2., que se deslinda así: al Norte 30 mts. y 30 dmts., lindando con el padrón nº 8.020; al Este 9 mts 17 dmts lindando con el padrón nº 7.997; al Sur 39 mts., 07 dmts. lindando con padrón nº 8.022; al Oeste 9 mts. 20 dmts. con frente a calle Carlos M Ramirez; y en especial a NORBERTO PINO Y MARIA DEL CARMEN LARA por ser los últimos titulares registrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILITORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciséis de noviembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 47408 Nov 26- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "SELLANES RAMIREZ, ANDREA TERESITA C/ GARCIA PIRIZ, RAMON Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 375-282/2012, y según providencia- Nº 950 de 20/09/12 y No. 1064 de fecha 19/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ramón García Piriz o sus sucesores a cualquier título, y en especial a los titulares de los padrones 1698 y 1635 del mismo plano. Sobre el siguiente bien solar de terreno sito en el departamento de San José, localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 1699, el que según Plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 5 de junio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de catastro, Registro provisorio el día 22 de junio de 2012 con el No. 742, se señala como el solar No. 5 de la manzana Nº 10, y consta de una superficie de 513 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 15 mts. 50 cmts. Al Noroeste de frente a la calle Serafín J. García; 34 metros al Noreste lindando con el Solar Nº 6 (padrón 1698); 14 metros 70 cm al Sureste lindando con solar 51 (padrón 543); y 34 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 4 (padrón 1635), todos del mismo Plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitrés de octubre de dos mi doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

Primera Publicación

16) $ 10779 10/p 48845 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "NELLY TOMASA PEREZ GUELBENZU- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 507-90/2012, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. NELLY TOMASA PEREZGUELBENZU, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 00439, ubicado en la Localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, de octubre de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de San José, con el Nº 272 y consta de una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados con noventa (189 m2 90), que se deslinda así: al Norte, 8 metros 47 con Padrón 443 servidumbre de paso de por medio; al Este, 22 metros 50 con Padrón 438; al Sur 8 metros 41 con calle Becerro de Bengoa y al Oeste 22 metros 50 con Padrón 440 e inscripto

en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 272 el 6 de octubre de 2008; según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSEFA SEVERA, MAXIMA CELIA Y ALBERTO REMIGIO VALLES TRAVIESO; EDUARDO, PEDRO SINFOROSO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ VALLE; MARIA DEL CARMEN, GUILLERMO ATANASIO, MARÍA ISABEL LUIS ALBERTO, MARÍA SARA, AMELIA Y PEDRO GUENAGA O GOENAGA RODRÍGUEZ; JUSTA, FRANCISCO, PEDRO MARIO, JULIO CÉSAR, MARÍA ELINA Y MARÍA HERMINIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; MIRTA FRANCISCA, ANA MARÍA Y MARÍA RODRÍGUEZ CEDRÉS; Y LUIS PEDRO RODRÍGUEZ- A SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A ALEJANDRO GARCÍA LASA E ISMAEL ANÍBAL GARCÍA (PADRÓN 438), MILKA RAQUEL Y RITA EVANGELINA QUEVEDO PANZARDI (PADRÓN 440), y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 3 de octubre de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13859 10/p 47469 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "ROLANDO FUENTES, NELSON ENRIQUE Y MILENA ROSALINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-147/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 780 de fecha 31/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a la Sra. CARMEN GARCIA COLLAZO o sus sucesores, sobre el inmueble padrón Nº 427 ubicado en la sexta sección judicial y catastral de Libertad del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 477 el día 31/07/2012, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos cincuenta y dos metros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al noroeste 11 metros 50 centimetros de frente a calle Edison; al noreste 39 metros 30 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Marconi; al sureste 11 metros 50 centímeros con padrón 428; y al suroeste 39 metros 30 centímetros con padrón 1541, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 7 de noviembre de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9239 10/p 48047 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "SANTOS APARICIO, ELSA FRANCISCA.- Prescripción adquisitiva.- I.U.E. 383-308/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Francisca SANTOS APARICIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 2445, 1ra.. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 245 el 22/08/2012, tiene una superficie de 2 Has. 3202 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular registral, a Jose OLIVARES y/o a sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de noviembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 7699 10/p 48957 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en autos: "TORRES STEINHAUSER, GLORIA YOLANDA. Prescripción adquisitiva treintenal y auxiliatoria de pobreza", IUE 385-204/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. GLORIA YOLANDA TORRES STEINHAUSER promoviendo la declaración de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los siguientes inmuebles: a) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 47, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, señalado como lote 1 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 53 el 31/08/1943, el cual consta de una superficie de 427 mts. 80 dms.; con frente calle Carlos P. Puig; b) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 49, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 489 el 27/08/1949, el cual consta de una superficie de 1261 mts. 70 dms., con frente a calles Florida (hoy Bachini) y Carlos P. Puig, por ser esquina.
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita especialmente al Sr. JUAN FRANCISCO IGARETA y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 49; y a PEDRO CABO y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 47; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 23 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 48748 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 1676 de fecha 10/10/2012, dictada en autos caratulados: " LONGO DA SILVA, ROSA y CORREA CARTAGENA, ASUNCIÓN. PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA", FICHA 399-181/2012, se hace saber que ante la Sede se presentaron Rosa Longo da Silva y Asunción Correa Cartagena promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del cuarenta por ciento indiviso de los padrones 13497, 13798, 13499 y 13500, ubicados en el Departamento y Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 391, Barrio Etcheverry, los cuales según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Martín Ríos Roches de fecha 17/04/2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 419 el 26 de abril de 2012, tienen la siguiente superficie: Padrón 13497: 990 m² 09 dm², con 36,26 m al Noroeste de frente a la calle Pantaleón Artigas; al Norte: ochava recta 5 m de frente a la esquina que forma la calle anterior con la calle Luciano Romero, al Noreste 21,44 m de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13498: 332 m² 51 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13499: 332 m² 79 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13500: 333 m² 43 dm², con 8,34 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos padrones, especialmente a Eustaquia DA SILVA, Luis Alberto, Santo, Blanca Luz, Esther y Narciso LONGO, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 20 de noviembre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12319 10/p 48478 Dic 04- Dic 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANILO BRANDA BACINO, solicita la inscripción de la obra titulada: BRILLANDO, (Álbum musical), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 48841 Dic 05- Dic 05

MARINA CRUZ GARCÍA, solicita la inscripción de la obra titulada: CONTANDO CUENTOS, de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 48810 Dic 05- Dic 05

CELIA ORIZABAL MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: ZAHIR R. WINTERS, (seudónimo), de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 48790 Dic 05- Dic 05

CELIA ORIZABAL MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada:
Linda Hanson una Mujer Peculiar- Puede que el justo caiga hasta siete veces y ciertamente se levantará... (Proverbios 24:16), Novela, de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 132 1/p 48745 Dic 05- Dic 05

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2197 de fecha 18 de octubre de 2012 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "ATIMAN, FLOPI S.C., ROGU LTDA, AEROPUERTO LTDA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- IUE: 2-5148/2008", se decretó la liquidación judicial de ATIMAN S.A. RUC. 21 360 102 0019 con domicilio real en Av. Luis Batlle Berres 6603 art. 21 de la Ley 17.292, designándose Sindico Provisorios a APCU. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos los bienes, documentos, papeles y libros de la sociedad. b) queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. c) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3 y se emplaza a los acreedores a que en un plazo de 60 días presenten al Sindico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el quince de noviembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 48771 Dic 05- Dic 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2198/2012 de fecha 29/11/2012 dictado en autos caratulados: "COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE: 41-25/2012", se dispuso: Publicar un extracto del convenio presentado en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO A) Importe a pagar. La concursada pagará simultáneamente a sus Acreedores quirografarios y subordinados que hubieren verificado sus créditos el 30% (treinta por ciento) de los créditos verificados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia Concurso de 2º Turno (IUE: 2-10321/2012 y 41-25/2012), lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de admisión del concurso, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, con quita y remisión del saldo del capital, y de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste de indice 1.- B)Forma de Pago: SEGUNDO: El importe a pagar se abonará respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de de sus créditos en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que comenzaran a devengarse luego de una espera de seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe la presente propuesta de convenio, C) La mora se producirá por el atraso de tres cuotas. Las insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por mas de seis meses o la inactividad del deudor no sera tomada como causal de liquidación por cuanto se acepta las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido. TERCERO: A efectos de obtener los fondos necesarios para el cumplimiento de los términos del presente, el pago a los acreedores con privilegio general y al acreedor con privilegio especial sobre el inmueble propiedad de Compañía de Tornillos S.A., se autoriza de acuerdo a lo previsto en los art. 148 y ss. de la Ley 18.387, la cesión total de los activos de esta última a JESUS ALBERTO MENDEZ, C.I. 2.590.550-4, Y LURDES JENNY RODRIGUEZ UMPIERREZ, C.I. 1.993.978-7 con el amparo de lo previsto en el inciso 2º del articulo 150 de la referida Ley, asumiendo a cuenta del precio el pago de las cuotas concursales. -Asimismo se consciente en que se autorice (art. 75 Ley 18.387) la enajenación del inmueble padrón 5412 del Dpto de Montevideo (no aplicado al giro del las co-concursadas) para con su producido cancelar el crédito al acreedor con garantía hipotecaria de dicho bien.-". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días SIN COSTO, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintinueve de noviembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 48556 Dic 04- Dic 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BENEDIT WHEMEYER JAIME Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19861/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CRUZ BENEDIT LAGOS, inscripta el 30/11/2005 en la 9 sección de Montevideo Acta Nº 1516 en el sentido de que donde dice CRISTINA WEMHYER debe de decir ELENA CRISTINA WEHMEYER y donde dice SILVINA DEVOTO debe decir SILVINA MARIA DEVOTO, por así corresponder.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 47771 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de

Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OTTONELLO CACERES, ADA SARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-022640/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de RAMONA TERESA CACERES IBARRA; Acta Nº 2098 de fecha 27 de diciembre de 2005 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASERES IBARRA RAMONA TERESA" debe decir: "CACERES IBARRA RAMONA TERESA", donde dice FALLECIÓ RAMONA TERESA CASERES IBARRA" debe decir "FALLECIÓ RAMONA TERESA CACERES IBARRA" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 47986 Nov 28- Dic 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "DE LEON, SABINA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-46212/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DE LEON GRAS SABINA TATIANA de fecha 30 de Julio de 1990, Oficina Nº 12, Acta Nº 933, nacida el mismo día, mes y año señalados, en el sentido que:
- donde dice: "SABINA" debe decir "SABINE", por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 47984 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE LEON CAMINO, JUANA ELIDA- Rectificación de Partida IUE 62-68/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de fallecimiento de la Sra. Juana Elida De León Camino, fallecida el 21.11.2000 ante el oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1757, en donde dice de estado civil "viuda" debe decir "desconocido", por así corresponder.
Montevideo, 20 de noviembre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 48220 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "GOMEZ, ESTER" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-36684/2012, se NOTIFICA al Sr. HEBERT NELSON PICOLO, del inicio de las presentes actuaciones.-
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 47003 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSARIO Y SUAREZ SOSA, JUAN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-52777/2012, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2110 de fecha 24 de Julio de 2008 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como primer apellido "RODRIGUEZ" debe decir "SUAREZ" y donde figura como segundo apellido "GONZALEZ" debe decir "RODRIGUEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce.
19) (Sin Costo) 10/p 48512 Dic 04- Dic 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FLORES,Camila -RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-196/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 63 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día nueve de diciembre de dos mil doce.
En la anotación marginal donde dice: "Figueroa Romero C/ Rodriguez, Camila" debe decir "Figueroa Diaz, Rodrigo C/ Rodriguez, Camila".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de noviembre de dos mil doce. -Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 48267 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SALDOMBIDE GOZO, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. 459-466/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partidas de NACIMIENTO DE MARTIN SALDOMBIDE GOZO, Acta Nº 529 ocurrido el dia 23 de agosto de 1994, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "JOSE MARIO SALDOMBIDE AGUSTONI", debe decir "JORGE MARIO SALDOMBIDE AGUSTONI" por así corresponder.
Canelones, 28 de Setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 5/p 48355 Nov 30- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BULA, MARIA ANGELICA -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 180-425/2012", se hace saber que con fecha 13/09/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA ANGELICA BULA a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. ELBIO TEODORO MENDEZ ROBAINA, en la cual luce por error al consignarse el estado civil, donde dice "casado" debió decir "divorciado" siendo así el correcto y por así corresponder. Dicha partida fué expedida por la Oficina número 5 de Montevideo, acta número 957. Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil doce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 48225 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS DE LOS SANTOS, MILTON. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-211/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Milton Medeiros de los Santos y Yully Paola Rodríguez Suárez quienes contrajeron matrimonio el día tres de febrero de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrió en el siguiente error al margen y en el cuerpo de dicha acta donde dice: "MEDEIROS DE LOS SANTOS, Milton", debe decir: "DE LOS SANTOS MEDEIROS, Milton" por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo. 16 de julio de 2009. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 47371 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "HERNANDEZ SUAREZ, MARISA Y IBAÑEZ HERNANDEZ, DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-405/2012, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
- la partida de Nacimiento de Carol Aimé IBAÑEZ SUAREZ, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1044 del 04/07/1996, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el marginal del acta, donde dice: "IBAÑEZ SUAREZ, Carol Aimé", debe decir "IBAÑEZ HERNANDEZ, Carol Aimé", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Agosto de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 46967 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANA MARIA RUBIL POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO LUIS ANTONIO LISBOA RUBIL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA IUE: 330-418/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Ana Maria Rubil, Acta Nº 2043 de fecha 28/11/1975 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen y en el cuerpo de la partida de Ana Maria: "Doll' Oglio", debe decir, "Dall' Oglio", por asi corresponder, asi como la Partida de Luis Antonio Lisboa Rubil, Acta Nº 104 de fecha 22/01/2009, en el siguiente sentido, dónde dice en el cuerpo de la partida de Luis Antonio; "hijo legitimo de Ana Maria Rubil Doll' Oglio", debio decir; "Ana Maria Rubil Dall' Oglio", por asi corresponder. Rivera, 16 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 48712 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZAMORA, OLGA ESTHER. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-483/2012" se hace saber que la SRA. OLGA ESTHER ZAMORA, Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DEL SR: JOSE FERNANDO CABRERA CAMARGO, ACTA número 1791, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, EN LA FECHA DE NACIMIENTO DICE: VEINTIDÓS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DONDE DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: VEINTITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR ASI HABER OCURRIDO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48165 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GOMEZ HERNANDEZ, Martín Nicolas. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-541/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: María Elena DIAZ y José Manuel GOMEZ MARIN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Martín Nicolas GOMEZ HERNANDEZ, ACTA número 988, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 18/05/2007.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "...hijo natural del compareciente y también compareciente: María Elena HERNANDEZ" debió decir "...hijo natural del compareciente y también compareciente: María Elena DIAZ"; y en el MARGEN de la misma, donde dice "Gómez Hernández Martín Nicolás" debió decir "Gómez Díaz Martín Nicolás", por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (catorce) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 48128 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "AÑASCO, Santa Elena. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-633/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Santa Elena AÑASCO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: Santa Elena AÑASCO y Artigas Martín LOPEZ, ACTA número 377, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12/11/2010.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "Santa Elena AÑASCO, C.I: 4.392.807-7" debió decir "Santa Elena AÑASCO, C.I: 4.392.807-3"; por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (Consultorio Jurídico de la UDELAR) se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 47802 Nov 28- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, Nelly Jacqueline y MUTTE, Julio Cesar. AUXILIATORIA DE POBREZA y RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-1293/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Nelly Jacqueline RODRIGUEZ GONZALEZ y Julio César MUTTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Emili Noelia GONZALEZ RODRIGUEZ, ACTA número 600, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 23/03/2012.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "que es hija... de Nelly Jacqueline Rodriguez..." debió decir "que es hija legítima de Nelly Jacqueline Rodriguez y Julio César MUTTE" por lo que sus apellidos son "MUTTE RODRIGUEZ"; por así corresponder.-
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 47370 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en expediente "BICO VICO, JOSEFA RAQUEL; SIMONCELLI, SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- I.U.E. 431-822/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado JOSEFA RAQUEL BICO VICO, SONIA MARÍA SIMONCELLI Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, titulares de la cédulas de identidad nacionales números 3.294.370-7, 3.664.815-3 y 1.675.090-6, respectivamente, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS ALBERTO SIMONCELLI Y JOSEFA RAQUEL VICO, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 187, en el sentido de que se enmiende la misma de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO" por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO DE SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, expedidas por Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Actas Nº 268 y 195, respectivamente, en el sentido de que se enmienden las mismas de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO", por así corresponder. Asimismo, y en consecuencia, deberá corregirse el segundo apellido de Sonia María y Carlos Waldemar Simoncelli, de manera que donde expresa "VICO", debe decir "BICO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de noviembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48268 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-466/2012, se hace saber que se presento VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 4 del libro de NACIMIENTOS expedida el 4/1/1934, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la SEPTIMA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE "VERGARA, MARIA MIRTA" DEBE DECIR "VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA" POR SER LO CORRECTO. B) ACTA Nº 104 del libro de MATRIMONIOS expedida el 6/7/1959, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "VERGARA, MIRTA" DEBE DECIR "VERGARA, MARIA MIRTA" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 19 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 47594 Nov 27- Dic 10

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "COEMCCA c/ DIAZ, Natalie. Proceso Ejecutivo" IUE 2-28717/2010, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo Amazon 302 LS STD, año 1986, motor UN006195, gasoil, padrón actual Nº 153.177 de San José (anterior padrón Nº 264.487 de Canelones y antes padrón Nº 337.717 de Montevideo), matrícula actual MAC 7113. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Se ignora el actual estado de multas, patente o cualquier otra que grave el automotor. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 2520 3/p 48375 Dic 03- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: MACARIN PIRIZ JUAN MARIA C/ VITANCURT SPAGNOL BRENDA ISABEL. OTROS- Cesación de Condominio. IUE: 2-41860/2007, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la ANRTCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 119.177.33, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, sin construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Sauce, empadronadas en conjunto con el numero 1.367 (un mil trescientos sesenta y siete), señaladas con los números 1 y 2 en el Plano del Agrimensor Carlos Furriol de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/10/1931, se componen de una superficie total por estar unidas de 5 hectáreas 448 metros 67 decímetros que se deslindan así: 170 metros 30 centímetros al Norte lindando con Eladia G. de Alvarez, al Este 288 metros lindando con Máxima C de Silva, al Sur 177 metros 10 centímetros con fracción número 3 y al oeste 297 metros 80 centímetros con Estanislao Cabrera.- Sobre el límite este en una extensión de 86 metros corre una servidumbre de 4 metros que pasa de norte a sur por las fracciones número 3 y número 5 del mismo plano, hasta Camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), todo sobre el precio de remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), como así también el 1% del Impuesto Municipal, todo sobre el precio de remate; 4) Se desconoce la situación actual ocupacional y contributiva departamental y/o nacional del inmueble; 5) El inmueble se remata en las condiciones y términos que surgen del expediente, certificados y de la documentación presentada, que se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la Calle Rondeau 1750 Piso1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2012.- Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7700 5/p 48982 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ABATE, NÉSTOR HORACIO c/ OLIVERA FARAUT, BRENDA" - Partición - Ficha 2-7220/2007, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2012, a partir de hora 10 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Manuel Lucas, Matrícula nº 4958, RUT 212498640015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las bases que se dirán, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes: I) MITAD INDIVISA de Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral de San Ramón, departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el nº 900 y que según el plano del Agr. Fernando Lema, de julio de 1999, inscripto en Catastro de Canelones con el nº 12.359, el 29 de enero de 2001, está señalado como la Fracción A de la Manzana 99 y tiene una superficie de 442 metros, 21 decímetros y deslinda así: al noreste 20 metros 5 centímetros de frente a la calle José Enrique Rodó, al sureste 22 metros 9 centímetros con el padrón nº 888, al suroeste, 19 metros 95 centímetros con la fracción B, al noroeste, 2 rectas de 1 metro 58 centímetros y 20 metros 57 centímetros con el padrón nº 899. Base U$S 12.666,66. II) MITAD INDIVISA de Unidad 004 construida en un solar de terreno sito en la localidad catastral de San Ramón, departamento de Canelones, empadronado con el nº 2948 (antes padrones 891 y 2.670), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema de mayo del 2000, inscripto en Catastro de Canelones el 22 de junio del 2000, con el nº 12.206, tiene una superficie de 507 metros 34 decímetros, con 35 metros 13 centímetros de frente al sureste a la calle José Pedro Varela y 9 metros 13 centímetros de frente al suroeste a la calle Juan Antonio Lavalleja. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 2948/004 y según el plano referenciado tiene una superficie de 69 metros 32 decímetros, se ubica en planta baja a cota vertical + 7 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del porche "G", patio "H" y techo "H1" e "I1". Base U$S 4.600. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor de cada padrón deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador e impuestos; o sea, el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional ACTUAL de los bienes y se desconoce si hay deudas por construcciones ante BPS e IM de Canelones. 5º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la ley 12.700. 6º) Que los títulos de propiedad y demás

antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10151 5/p 48855 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE TRABAJO DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, LEANDRO Y OTROS C/ PLESUR S.A. Y OTROS" -DEMANDA LABORAL-IUE 2-24092/2004, se hace saber que el 19 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas en Av. Uruguay Nº 826 por intermedio del Rematador Ruben Nicolás Barcia, Mat. 6125, RUT 214666850014 y asistido por el SR. ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes de su valor de tasación equivalente a $ 965.230 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el Nº 7322, que según plano de mensura del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 8 de julio del mismo año citado con el Nº 46540, tiene una superficie de 463,33 mts y se deslinda así: 10,85 mts al Sur de frente a Avenida Uruguay, entre las calles Yi y Cuareim, señalada su puerta de entrada con el Nº 1237, distando el punto extremo de su frente 18,10 mts del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección de Avenida Uruguay y calle Yi; al Oeste 42,85 mts lindando con padrón Nº 7321; al Norte 10,78 mts lindando con padrón Nº 7308, y al Este 42,88 mts lindando con los padrones Nº 7302, Nº 7301 y Nº 7323. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del remate en efectivo o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que existe deuda por concepto de Primaria y Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 7º) Que existe deuda de Adicional Mercantil, Tributos Domiciliarios y de Saneamiento 8º) Que se desconocen deudas de BPS, así como cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. 9º) Que el bien se remata en la situación jurídica y aceptación al momento de la oferta. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. ESC. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 9100 5/p 49032 Dic 05- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 20-255/99 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Iª sección judicial de Río Negro, que según testimonio de cédula catastral informada de fs. 278 vuelto es el padrón Nº 1.570 antes 5.690 y zona rural, la que según plano del Agrim. Roberto Carril Gómez de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2309 el 16 de noviembre de ese año, se señala con la letra "C", consta de una superficie de 52 Hás. 8.823 m2 y se deslinda así: al SO, dos rectas de 370 mts. 59 cmts. y 771 mts. 20 cmts. con Ruta de Acceso al Puente Internacional Fray Bentos- Puerto Unzué; al NO y NE, con el Río Uruguay; al SE con Arroyo Laureles chico; y al S 119 mts. 23 cmts. con padrón 1571. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales o de otro origen, y la situación de las construcciones (I. Mpal.- BPS) y estado de ocupación del bien. 5º) Que surge de la información registral inscripción de Servidumbre administrativa inscripta el 11/4/1994 con plazo 30 años, e inscripción de designación de Expropiación habiendo sido ésta última descartada notarialmente. 6º) Que según informe del Min. De Economía y Finanzas (fs 214-215) expedido el 1/7/2003 se autorizó el 6 de julio de 1992 a Zona Franca Río Negro S.A a explotar una zona franca privada en el bien padrón rural 1570 de Río Negro por un plazo de 30 años no surgiendo de autos situación actual al respecto. 7º) Que el remate del bien se realiza en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada, que obra en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados y en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2012.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 9100 5/p 48863 Dic 04- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/ MAURICIO NEPOMUCENO RODRIGUEZ Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 20-1598/1984 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 003 de propiedad horizontal que integra el edificio sito en la ciudad de Young, 5ª. Sección judicial de Río Negro, padrón matriz Nº 217, que según plano del Agrim. Luis A. Carballo de Agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.885 el 23/9/1980, consta de una superficie de 766 m2. 8 dm., con 15 mts. 55 cmts. de frente al SO a la calle Montevideo, entre las Rincón y Las Piedras, distando su punto más cercano, 33 mts. 70 cmts. de la esquina con calle Rincón. La unidad está integrada por los locales 003 a y 003 b, con una superficie de 121 m2. 60 dm. y 46 m2. 71 dm., lo que hace un total de la unidad de 168 m2. 31 dm.; se ubica en planta baja, a cota vertical más 80 cmts. (local a) y más 1,30 mt. (local b) y le corresponde el padrón individual Nº 217/003. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales, por Imp. de E. Primaria y con OSE o similar, y la situación de las construcciones (Imp. Mpal. - BPS - ocupación). 5º) Se desconoce si tiene deudas por gastos comunes y en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada obrante en la Sede, no habiéndose presentado titulación original. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición para su exhibición a los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2012.-. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 8050 5/p 48861 Dic 04- Dic 10

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados "VIMAX HOLDINGS LTD C/ BLESKO S.A." - Ejecución por Crédito Hipotecario", Ficha 2-51394/2006 se hace saber que el día 18 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en Cerrito 323 se

procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cantegril", localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral 466, carpeta catastral 39, solar catastral 4; empadronado con el Nº 2.859 (antes padrones 2859, 2863 y 2862 y parte del 2861), el que de acuerdo al plano del Agr. Mario Puig Boix de fecha 2 de mayo de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 9.340 el 14 de julio de 2010, se compone de una superficie de 5614 metros 96 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 47 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Campo; 86 metros 41 centímetros al Noeste también de frente por ser esquina a la Av. Franklin Delano Roosevelt; 55 metros 50 centímetros al Sureste lindando con padrón 2867 y parte del padrón Nº 2864; al Suroeste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden 60 metros la primera lindando con padrón Nº 2861; 50 centímetros la segunda y 36 metros 27 centímetros la tercera, lindando estas últimas con el padrón 2860; 25 metros 55 centímetros al oeste lindando con el padrón Nº 2858.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que está agregado el último título y testimonio de los anteriores. 5) Que pese a no tratarse de Propiedad Horizontal surgen inscriptas antes de la hipoteca que se ejecuta varias promesas de compraventa con relación a unidades de Propiedad Horizontal. 6) Que existe un embargo trabado en autos a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 14º Turno, medida que se adoptó a solicitud fiscal en amparo a lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 14.297 y sus modificativas y la Ley 18.494 surgiendo de la información registral la inscripción el 30/05/11 de una anotación preventiva de la litis por disposición de dicho Juzgado. 7) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. Al mes 09/2010 se adeudaban por dichos conceptos $ 2.765.451 y $ 264.645 respectivamente; los tributos de I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10851 5/p 48856 Dic 04- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

Edicto Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 7mo Turno dictada en autos caratulados IUE 2-26291/2007 República Afisa c/ Tellado Beatriz Inés, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 20 de febrero de 2013 a la hora 11 en el local de ANTRCI ubicado en calle Uruguay Nº 826 Montevideo, por intermedio de la Rematadora María Teresita López Bareiro Mat. 5969 RUT 100548000014 y asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José sito en Ciudad del Plata zona suburbana localidad catastral de Parque Postel padrón Nº 421; solar 4 de la Manzana 22 en el plano del Ing Agrim Ruben Kovacevich inscripto el 28 de enero de 1955 con el Nº 1231 en DG de Catastro, con una superficie de 706 m, 35 dm, que se deslinda 20 m al Este de frente calle nº 6, entre calle 1 y Av. 30 metros, distando el punto medio de su frente 47 m 7 cm del comienzo de la ochava con la calle nº 1, 34 m 54 cm al Sur lindando con solar 3, 20 m 6 cm al Oeste, lindando con solar 8 y 36 m, 9 cm al Norte lindando con solar 5. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador 3%, más el IVA 0,66% del precio de remate (total 3,66%), que deberá pagarse en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador 1% más IVA 0,22% más ley 12.700 1% (total 2,22%) del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce el estado contributivo del inmueble frente al BPS por las construcciones, solo podrá descontarse de la oferta aceptada lo que se adeudase por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria a la fecha de la escritura judicial respectiva. 5) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil 7mo en Pasaje de los DDHH 1309 piso 1 Montevideo, y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 3 de diciembre de 2012. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8400 5/p 48818 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILLONI DE PALMA, JORGE C/ RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN - Crédito Hipotecario", ficha 2-29380/2009 se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 Y 30 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T..: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Pinamar, empadronado con el Nº 1559 antes padrones anteriores en mayor área (21912 y 6732), señalado con el Nº 15 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la DGC el 7/05/1959 con el Nº 10.364, según el cual consta de una superficie de 674 m 78 dm y se deslinda así: al SO línea quebrada de 11 m 95 cm y 3 m 32 cm con frente a la calle Nº 26; 43 m 53 cm al NO lindando con solar 16; 15 m al NE con solar 6; y 45 m 40 cm al SE con el solar 14.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra Bancaria, en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más el 1% del Impuesto Municipal a las ventas más la comisión de compra del Rematador del 3% más IVA, o sean el 4,66% del precio del Remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del bien: a) la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMC, b) la existencia de deudas por tributos con la IMC y ANEP; c) la existencia de deudas con OSE y d) el estado ocupacional del bien. 5º) Que los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, Pasaje de Los Derechos humanos 1309 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre del 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4620 3/p 48981 Dic 05- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REGULES DA COSTA, GONZALO Y OTRO C/ MILLER ISABEL Y OTROS - CESSACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 37 DEL C.G.P) - Ficha: 2-101323/2011", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base del equivalente de dólares a la fecha del remate de la suma de $U 1.070.666 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 1.759/103 (así como también de los bienes de uso común, y la copropiedad del terreno que se relacionará) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos A. Rodríguez en mayo de 1962, inscripto en la Catastro de Maldonado el 2/9/1963 con el Nº 3.258, tiene un superficie de 79 mts. 96 dmts. y se ubica a cota vertical más 4 mts., en el primer piso. Dentro de los

límites de la unidad se encuentra el ducto "I uno". Le corresponde a está unidad el uso exclusivo de la terraza "E uno" bien común. La referida unidad integra el Edificio "Residencial Rambla", ubicado en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Punta del Este, barrio "La Pastora", empadronada con el Nº 1.759, el cual según plano relacionado consta de una superficie de 2.176 mts. y da frente al SE en 34 mts. a calle Pública, adyacente a la zona fiscal y al NO 34 mts. de frente a calle Pública de 17 mts., sin ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas ante el BPS respecto de las construcciones y la IMde Maldonado. 5º) Que parte de la titulación fue estudiada en testimonio notarial. 6º) Que la unidad está destinada únicamente a habitación. 7º) Que el padrón matriz registra deuda con OSE. 8º) Que la unidad se encuentra arrendada con plazo vencido. 9º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8750 5/p 48857 Dic 04- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos "REPÚBLICA AFISA c/ ULTRANER S.A. - Crédito Hipotecario" I.U.E. 35-552/2003, se hace saber al público que el próximo 20 de diciembre de 2012 a la hora 10, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, del siguiente bien: Unidad 001 del edificio que se levanta sobre un terreno ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, igual localidad catastral, padrón matriz 8728, que tiene un área de 232 metros 70 decímetros, todo según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 87.343, el 7 de noviembre de 1978, y se deslinda de la siguiente forma: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Soriano, puerta No. 1258, entre Yaguarón y Yi, distando su punto extremo 10 metros 85 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas. La Unidad 001, Padrón individual 8728/001, se ubica en planta baja, a cota más 10 centímetros, y tiene un área de 76 metros 50 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña al contado. 2) Será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e Impuestos. (3.66%). 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%). 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por construcciones ante la IMM y el BPS y por gastos comunes. 4) El bien registra deuda por Contribución Inmobiliaria, existiendo cuenta en juicio. 5) El bien tiene deudas con ANEP. 6) El destino del bien es local comercial o industrial. 7) Los antecedentes dominiales no cubren los 30 años y parte de la titulación fue estudiada en copias simples. La documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309.- Montevideo 22 de noviembre de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7000 5/p 48318 Nov 29- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BASSO MARIA CRISTINA y CABMIBEL y CIA. S.R.L. c/ VILLAR RODOLFO y otros" IUE 27-123/1980, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local sito en calle Brecha 567, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes bienes: siete fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitos en la 9na. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, padrones nos. 32479 a 32485, señaladas como fracciones 3 a 9 respectivamente en el plano del Agr. Federico G. Amonte de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9432, el 25 del mismo mes y año, según el cual se describen: I) BASE $ 55.773.oo Padrón 32479, fracción No. 3- superficie 16 hectáreas 1428 mts. 22 dcms., con 215 mts. 10 cms. al Norte lindando con Pedro Cabrera, Camino Vecinal por medio; 628 mts. 60 cms. al Este lindando con Blanca E. Migues y otro; 390 mts. 50 cms. al Sur linda con fracción 4 y al Oeste Nord- Oeste línea quebrada de dos rectas de 105 mts. 50 cms. y 406 mts. 40 cms. de frente a Camino Vecinal que separa de fracción uno. II) BASE $ 132.792.oo Padrón 32480- fracción No. 4- superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms. con 390 mts. 50 cms. al Norte lindando con fracción tres; 553 mts. 60 cms. al Este linda con Blanca E. Migues y otro; 744 mts. 20 cms. al Suroeste linda con fracción cinco y 320 mts. al Noroeste de frente a Camino Vecinal que separa de fracción dos. III) BASE $ 70.145.oo Padrón 32481. Fracción No. 5- Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms. con 744 mts. 20 cms. al Noreste lindando con fracción 4; 81 mts. 50 cms. al Este linda con Blanca E. Migues y otro; 419 mts. al Sur linda con fracciones 8 y 9; 600 mts. al Suroeste linda con fracción 6 y al Noroeste quebrada de dos rectas que miden 90 mts. y 109 mts. 10 cms. de frente a Camino Vecinal que separa de fracción 2; IV) BASE $ 95.315.oo Padrón 32482. Fracción No. 6. Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms., con 600 mts. al Noreste lindando con fracción 5; 617 mts. al Sur linda con fracciones 7 y 8; al Oeste línea quebrada de tres rectas de 171 mts. 60 cms., 17 mts. y 272 mts. 10 cms. que corren de Norte a Sur la primera y la ultima y de Este a Oeste la restante, y lindan con Juana F. Darriulat la primera y las dos ultimas de frente a Camino Vecinal que separa de la nombrada y 311 mts. 10 cms. al Noroeste de frente al mencionado Camino que separa de fracción dos. V) BASE $ 70.145. Padrón 32483. Fracción No. 7. Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms., con 341 mts. 50 cms. al Norte lindando con fracción 6; 667 mts. 30 cms. al Este linda con fracción 8; al Sur línea quebrada de dos rectas que miden 250 mts. y 96 mts. 20 cms. lindando la primera con Vía del Ferrocarril a Migues y la ultima con Julián Corrales y 644 mts. 50 cms. al Oeste linda con Juana Darriulat, servidumbre de paso existente de 6 mts de ancho por medio. VI) BASE $ 57.291. Padrón 32484. Fracción No. 8. Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms., con 346 mts. 50 cms. al Norte lindando con fracciones 5 y 6; 665 mts. 10 cms. al Este linda con fracción 9; 344 mts. 40 cms. al Sur linda con Vía de Ferrocarril a Migues y 667 mts. 30 cms. al Oeste linda con fracción 7. VII) BASE $ 52.474.oo Padrón 32485 Fracción No. 9 Superficie 22 hectáreas 1628 mts. 40 dcms. con 348 mts. al Norte linda con fracción 5; 662 mts. 10 cms. al Este linda con Blanca Migues y otro; 346 mts. 50 cms. al Sur linda con Vía de Ferrocarril a Migues y 665 mts. 10 cms. al Oeste linda con fracción 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes, y solo de podrán descontar del precio, únicamente lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, a la fecha de la subasta. 5) No surge agregada carta de pago de la compraventa que titula los inmuebles. 6) Existe un arrendamiento inscripto por el plazo de 5 años del 50% que corresponde a lo padrones de marras a Jorge Luis Villar Salsamendi. 7) Las tasaciones fueron realizadas conforme a las cédulas catastrales agregadas de fs. 533 a 539. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 17151 5/p 48637 Dic 03- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados; "Sorrondegui, Carlos y otros C/ CENDERELLO BENDINELLI, Mauro- Intimación de Pago- IUE 2-23877/2012", el próximo 21 de diciembre de 2012 a las 13.30 horas en el local de la ANRTCI sita en la Avda Uruguay Nº 826, el martillero Miguel H Wolf Mat. 1454, RUT 210363380017, procederá asistido del Oficial Alguacil dela Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente

bien inmueble: terreno, el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en "Carrasco", zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO (63.604), señalado como solar uno en el plano del Agrimensor Alfonso Devita de agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 1952 con el número 26.183, según el cual consta de una superficie de MIL QUINIENTOS TRECE METROS SETENTA Y DOS DECÍMETROS (1513 metros 72 decímetros), y se deslinda: al SurEste 36 metros 40 centímetros frente a calle Mones Roses; al NorEste 34 metros 46 centímetros frente a la calle Bolonia, puerta señalada con el número 2005 por la calle Bolonia, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; al NorOeste 40 metros lindando con el solar 2 del plano, hoy padrón 186.705; y al SurOeste 38 metros lindando con el padrón 63.603.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º; b) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del precio ofertado, al contado y en efectivo o letra de cambio; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo o letra de cambio, la comisión del martillero e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta del martillero e IVA sobre la misma y que en total asciende al 1.22% del precio martillado; e) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; f) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, tributo que junto con tributo de Enseñanza Primaria podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate; g) Existe deuda por gravámenes municipales, tasa Gral. Tributos domiciliarios; h) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por OSE, por Construcciones (BPS/IMM).- A los efectos de su publicación por (5) cinco días expido el presente en Montevideo el tres de diciembre de2012.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8400 5/p 48979 Dic 05- Dic 11

VIGÉSIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "ARTSON SA C/ CLARKSVILLE INT. S.A." LIQUIDACION DE SENTENCIA. IUE 36-24/2008 se hace saber que el 18 de diciembre de 2012 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir US$ 63.334.-), de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Unidad 102 del edificio de propiedad horizontal (ley 10.751), denominado "BOA VISTA", construido sobre solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, 15ª seccion judicial, zona urbana, Solar Catastral 16, Carpeta Catastral 3.307, empadronado con el Nº 112.767, que según título consta de una superficie de 474 metros 65 decímetros y conforme al Plano de Mensura y Fraccionamiento Propiedad Horizontal del Ingeniero Agrimensor Ernesto L. Spinak de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Montevideo- el 24 de julio de 2006 con el Nº 39.350, tiene una superficie de 474 metros 5 decímetros, con 12 metros 4 centímetros de frente al Sureste a la Rambla Mahatma Gandhi Nº 409, entre las calles Solano García y Joaquín Nuñez, distando el punto más próximo de su frente 20 metros 35 centímetros de la esquina que forma con la primera nombrada. La citada unidad, según surge del reglamento de copropiedad, está empadronada individualmente con el Nº 112.767/102, cuenta con una superficie de 92 metros 56 decímetros; le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas B1 y K1, con una superficie de 4 metros 2 decímetros y 23 metros 81 decímetros respectivamente y un lugar en el garaje señalado con la letra D en el plano proyecto de fraccionamiento de la Agrimensora Beatriz Carnelli de junio de 1994, todos ellos bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tasa general municipal, con ANEP y por Gastos Comunes. 5º) El precio de la promesa de compraventa no se encuentra totalmente integrado. 6º) Se ignora la situación ocupacional del bien, y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. 7º) Del Reglamento de Copropiedad no resulta como de uso exclusivo la terraza J1. 8º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 10501 5/p 48319 Nov 29- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos, BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A SUCESION DE WILSON LOPEZ MORALES S.C Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 207/634/2006, se hace saber que el día 21 DE DICIEMBRE DE 2012 a las 10 horas, en puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá la venta en remate público con la base de ls 2/3 partes de su tasación y al mejorar postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la octava sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Santa Clara de Olimar zona urbana manzana 1, solar 018 padrón 1721, con un área de 195 metros, 23 decímetros, superficie edificada 77 metros,, de frente a calle Avenida Gral Lavalleja. SE PREVIENE: A) Se desconoce el estado material del bien. Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra, no admitiéndose ningún reclamo posterior y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaría y que los certificados e informes de la oficina actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de lo que surge de los diferentes certificados regístrales incluso los que surjan al tiempo de la subasta B) Nada se sabe sobre la situación actual del inmueble relacionado con el B.P.S. en lo que refiere a las construcciones o modificaciones que eventualmente pudieran existir C) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, y se desconoce si existen adeudos con OSE. y UTE, existen adeudos por contribución inmobiliaria, ($ 1.395 del año 2012) e Impuesto de Enseñanza Primaria, por ($ 82) C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 3,66%, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien. 1,22% e impuesto municipal 1% D) La venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener. E) El bien esta gravado con el Derecho Real de Uso y Habitación (art. 881 del C. Civil en la relación dada por la ley 16.081. Melo, 22 de noviembre de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 8050 5/p 48323 Dic 03- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VITALIS Juan y otros. CESACION DE CONDOMINIO". IUE 227-405/2010, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2012 a la hora 10:00, en el local del Juzgado de Paz de 11ma Sección

Judicial de Colonia, sito en la calle Atala T. de Mendivil casi Zorrilla de San Martín de la ciudad de Ombúes de Lavalle, por intermedio del martillero Edgar Dawson, asistido del Alguacil Ad Hoc de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación -$ 46.203 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil doscientos tres)- del inmueble empadronado con el Nº 1.123 de esta localidad catastral, señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento de junio de 1945 del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de octubre del mismo año con el Nº 612, según título y plano tiene una superficie de 517 metros 30 decímetros y se deslinda así: al noreste en una extensión de 14 metros 50 centímetros con calle de 12 metros 50 centímetros; al sureste 36 metros con solar 27 del mismo plano; al suroeste 14 metros 50 centímetros con solar 50 y al noroeste 36 metros con solares 32 y 31, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el porcentaje del 30% del precio final, así como la comisión y tributos que correspondan. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del remator e impuestos pertinentes. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y los impuestos correspondientes. 4) Que se remata en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado de Paz de Ombúes de Lavalle. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 3 de diciembre de 2012. Dra. CLAUDIA VALETTI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 4200 3/p 48912 Dic 05- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados "MUÑOZ CLAVIJO, Josefa y otros c/ KINDALE S.A., KLADIL S.A. y ALMENIL S.A.." - Demanda Laboral - I.U.E. 261-198/2012; se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2012 próximo a las 10:30 horas, en Herrera 3566, el martillero José Servando Echeverría Martínez, matrícula Nº 5477, RUC 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, al mejor postor, en un solo lote y sobre la base de los 2/3 de su tasación, de los bienes muebles detallados a fojas 133 a 154 y 158 a 160 de autos. BASE $ 2.649.900
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 12,20% más impuesto municipal (1%) sobre el precio de venta y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,44% del precio resultante; IV) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y en sus actuales condiciones de funcionamiento y conservación; V) Que es de exclusiva cuenta y responsabilidad del comprador el desmontaje, desarmado, carga y traslado de los bienes a subastarse; VI) Que el detalle de los bienes objeto de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en esta sede sito en la calle Independencia Nº 800.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. Florida, 27 de Noviembre de 2012. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 5600 5/p 48224 Nov 29- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ LARA FERRON RUBEN DARIO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA IUE: 330-213/2000, se hace saber que el dia 20 de Diciembre de 2012 a la hora 10:00:, en la calle Lavalleja 1134, Ciudad de Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matricula 4636, RUC Nº 140 068 510 018, en diligencia que será precedida por el SR. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la Base de las Dos Terceras partes de la Tasación, en doláres estadounidenses, los siguientes bienes: Automóvil Marca Ford, Modelo Verasailles, año 1994, Padrón 10886, de la Intendencia Departamental de Rivera, a nafta, Matricula FRE 244 (U$ 2,500) y automóvil Marca Maruti Suzuki, Modelo 800, año 1996, Padrón 12255 de la Intendencia Municipal de Rivera, Matricula FRF 7727, a nafta (u$ 2,000). El mejor Postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto se serle aceptada la postura y serán de su cargo la comisión y demás impuestos y gastos que la Ley impone. SE ADVIERTE QUE: A) no se informó la situación de deudas respecto a: Intendencia Departamental de Rivera, por concepto de patentes, multas, infracciones, B) con la policia caminera, los que serán en su caso de cuenta del Mejor Postor, C) no se presentaron los titulos de propiedad. Se adjuntó testimonio expedido por el Registro de Automotores. Rivera, 28 de noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 2730 3/p 48796 Dic 05- Dic 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO en autos: DE AVILA RICARDO Y OTRA CON AURELIO ANDRADE Y OTROS - EJECUCION DE SENTENCIA, IUE 360-237/2010- se hace saber que el día 12 de Diciembre del año 2012, a la hora 10 en la Sede de los Juzgados de Paz Departamental de Salto (Artigas 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 21,947.- el siguiente bien, terreno baldío: Padrón 23.029, antes mayor area 8.510 señalado con el numero 2, Manz. Catastral 719 - solar 023. Deslinde: al Oeste 7 mts 70 cm de frente a calle Laureles hoy general José San Martin entre las calles Valentín y Mataojo. Al Norte 20 mts lindando con solar 1, hoy padrón 23028. Al Este 7 mts 70 cm con solar 6 hoy padrón 23033 y al Sur 20 mts lindando con Solar 3 hoy padrón 23030. Agrimensor Hugo O. Lanza de setiembre del año 1980. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 6.004 el dia 28 de noviembre del año 1980.- Superficie 154 metros cuadrados.
SE PREVIENE QUE:
A)- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
B)- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, así como la existencia de deudas por conceptos de tributos.
C)- En la sede se encuentran los antecedentes dominiales y que la parte actora tramita estas actuaciones bajo el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
D)- Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el articulo 390.2 y 3 del CGP, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Salto, 13 Noviembre de 2012 Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 5/p 48166 Nov 29- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BENITEZ GLADYS Y JUANA RODRIGUEZ DE BENITEZ CON BENITEZ LESLIE. CESACION DE CONDOMINIO DE DERECHOS POSESORIOS (IUE -353/606/2011), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los Derechos Posesorios del BIEN INMUEBLE: PADRÓN 7561, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento del departamento de

Salto el día 20/08/1926 que consta de una superficie de 342.91 metros con frente a calle 25 de Mayo formando esquina con calle Andrés Latorre.- BASE U$S 4.800.oo.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que la documentación obra disposición de los interesados en esta Oficina.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, Noviembre 30 de 2012.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4200 5/p 48696 Dic 04- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ MACHADO ROSA, Conrado y otro" Ejecución Prendaria - IUE 412-728/2002, se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2012 a la hora 10 en puertas de este Juzgado el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) 2 Carretones graneleros Boelter // 2) 1 Juego Rolo compactador de tres secciones // 3) 1 Encimadora marca Tatú de 10 discos con rolo // 4) 1 Pala niveladora marca Tatú enganche tres puntos // 5) - 1 Casilla de cuatro ruedas de chapa // 6) 1 Gladiador de 10 discos para enganche en tres puntos // 7) 1 Bomba Masal 300 mm, enganche tres puntos // 8) 1 Rastra espuelas de 6 metros de ancho // 9) 1 Trailla Dario Camacho levante hidráulico // 10) // 1 Arado de cinco rejas de tiro // 11) 1 Carreta granelera de 3.500 kgs. // 12) 1 Rastra sureña 40 discos de tiro con control remoto // 12 bis) 1 Sembradora marca Tanzi de 500 Kgs. // 13) 1 Motor Mercedes Benz 6 cilindros desarmado // 14) 1 Cosechadora marca Ideal Internacional Modelo 7080 de 16 pies, motor 6 cilindros diesel Serie VB31338 motro Perkins W7111390 // 15) 1 Tractor Valmet mod. 118 rodado 23.1.26 y 650 x 18, levante hidraúlico Motor diesel. 6 cilindros Nº 229.06.27317 // 16) 1 Tractor Valmet mod. 985 levante hidráulico Serie 985.40.02395 motor diesel 6 cilindros Nº 229.04.344632 y 17) 1 Cosechadora Jhon Deere.- SE PREVIENE. a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- b) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- c) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran y de las que surgen del expediente.- Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 2012.- Esc. Carina López Fleitas - Actuaria Adjunta.
Última Publicación
20) $ 2660 2/p 48574 Dic 04- Dic 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MACROIMPRESOS SRL
(Cesión Cuotas)

Contrato: 11/7/2012
Inscripción: 11492 (27/7/2012)
Cedente Nicolas Sanguinetti Estable (totalidad)
Cesionario DIMANTIX SOCIEDAD ANONIMA (40 CUOTAS).
Única Publicación
22) $ 477 1/p 49036 Dic 05- Dic 05

ACLARACION
FLEBBE SRL

En Diario Oficial del 28/10/1999, aviso nº 35688, donde dice "Capital $ 100.000, dividido en 30 cuotas de $ 10.000", debió decir: "Capital $ 100.000, dividido en 10 cuotas de $ 10.000.".
Única Publicación
22) $ 174 1/p 49034 Dic 05- Dic 05

SUCHER ADMINISTRACION Y REPRESENTACION S.R.L

FECHA: 30/11/2012
INSCRIPCION: Nº 29448 FECHA: 3/12/12.
SOCIOS: Carlos Enrique DE BON RICCI (199 CUOTAS), Nicolás GANDOLFI MELLO (1CUOTA)
OBJETO: intermediación y representación en compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y administración de propiedades y actividades afines.
CAPITAL: $ 200.000. 200 cuotas de $ 1.000 cada una.
PLAZO: 15 AÑOS.
ADMINISTRACION: Carlos Enrique DE BON RICCI
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
Única Publicación
22) $ 1908 1/p 49024 Dic 05- Dic 05

FRUTAS DEL PLATA LTDA.

CONTRATO: 26 de noviembre de 2012
INSCRIPCION: 29124/2012
SOCIOS: María Carolina DUTOUR PEREZ y María del Carmen DUTOUR PEREZ
CAPITAL: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000) María Carolina DUTOUR PEREZ (2 cuotas) y María del Carmen DUTOUR PEREZ (18 cuotas).-
ADMINISTRACION: María del Carmen DUTOUR PEREZ
OBJETO: comercialización de productos alimenticios. En cumplimiento de dicho objeto la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1908 1/p 49023 Dic 05- Dic 05

"COMERCEL URUGUAY S.R.L."

Contrato: 29/11/2012
Inscripción: No. 29409 el 30/11/2012
Socios/ cuotas: Patricio Jorge FEDIO (50)
Darío Hernán SCHILMAN (50)
Capital: $ 22.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: comercialización de equipos de telefonía móvil, informática y servicios celulares,
Plazo: 30 años
Administración: Darío Hernán SCHILMAN, exclusiva.
Única Publicación
22) $ 1431 1/p 49010 Dic 05- Dic 05

BRILAN LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Fecha: 12/10/2012
Cedente: VILLABONA CRISCI, María Jimena (cuota ava parte indivisa, 25%)
Cesionario: CRISCI ERRECARTT, Mary Isabel (cuota ava parte indivisa, 25%)
Inscripción: 31/10/2012, Nº 27153
Administración y representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 954 1/p 49005 Dic 05- Dic 05

TRIASOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CESION: 23/11/2012
CEDENTE: BEATRIZ MARIA TRINIDAD CANALE (40 cuotas)
CESIONARIOS: VERONICA VALERIA OLIVIERI, (20 cuotas) y MARIA VIRGINIA ASTI BORTOLI (20 cuotas)
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 30/11/2012, Nº 29397.
Única Publicación
22) $ 954 1/p 49004 Dic 05- Dic 05

DOLDECH RIOPLATENSE S.R.L.

Constitución: 30/10/12
Capital: $ 200.000.- (100 cuotas de $ 2.000.- c/u)
Socios: Christian SALGADO WAGNER 99 cuotas; y Roger Douglas REBIERE, 1 cuota.-
Plazo: 30 años, prorrogables
Objeto: venta, importación, exportación, y asesoramiento comercial para el sector de la medicina.
Administración: Christian SALGADO WAGNER
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 27.325, 1/11/2012.
Única Publicación
22) $ 1431 1/p 48980 Dic 05- Dic 05

JP MUEBLES S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

FECHA CONTRATO 29/11/2012
INSCRIPCIÓN Nº 29449
FECHA DE ENTRADA 3/12/12
CEDENTE: MARIA CRISTINA MAURENTE PARODI (TOTALIDAD)
CESIONARIOS - CUOTAS: RODRIGO MARCEL PEZZOLANO KAHRS (5).
Única Publicación
22) $ 954 1/p 48933 Dic 05- Dic 05

ONDA CARGO SRL

Contrato: 17/10/2012
Inscripción: 22775 18/10/2012
Socios: Germán Manuel PUMAR PAOLI (300 cuotas)
Enrique Heriberto ROLANDO ARNEJO (300 cuotas)
Capital: $ 600.000 (600 cuotas $ 1.000)

Objeto: Transporte terrestre en todo el territorio nacional e internacional en todas sus formas de granos, frutas, hortalizas, semillas, lanas, cueros, maderas, papel, mercaderías, semovientes, bienes en general, arrendamiento de los bienes que formen el patrimonio de la sociedad; importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 48932 Dic 05- Dic 05

DEMAPE S.R.L.

Contrato: 27/10/2012
Inscripción: Nº 27868, 12/11/2012
Socios: José Victorio DEBONE BELLA (60 cuotas)
Carlos Daniel MARTÍNEZ (20 cuotas)
Oscar PEREIRA (20 cuotas)
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300 c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: El Pinar - Canelones
Administración: José Victorio DEBONE BELLA
Objeto: Manipulación y transporte de gas licuado de petróleo.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 48931 Dic 05- Dic 05

DISTEK LTDA.
Cesión

Contrato: 20/09/2012
Inscripción: Nº 17013 25/09/2012
Cedente: Diana Nahum Golub Y André Brück (1 cuota)
Cesionario: Eduardo Vilensky Vinocur (1 cuotas).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 48930 Dic 05- Dic 05

EXTREME RACING SRL (Antes TICHOTECH SRL)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 02/08/2012
Cedentes: Sebastián Javier Barbato Etchechury (100 cuotas)
Ricardo Américo Miranda Bracho (50 cuotas)
Luis Marcelo Aguiar Martínez (50 cuotas)
Cesionarios: Ignacio Castañares Ibarrondo (100 cuotas)
Leonardo Enrique Steffano (100 cuotas)
Plazo: 10 años desde 01-04-2011 prorrogable cada 2 años
Administración: Ignacio Castañares Ibarrondo
Nombre: Extreme Racing SRL
Registro: No. 18693 - año 2012.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 48928 Dic 05- Dic 05

ANDYSIL S.R.L.

Contrato: 26/10/2012
Inscripción: Nº 27.163, 31/10/2012
Socios: SILVINA CLAUDIA AZCUENAGA (50 cuotas).
ANDREA MARIA STABILE GURIDI (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, especialmente en el ramo de artículos de cuero, juguetería, artesanías, artículos de vestimenta y bijouterie en general. Consignación, representación, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 48842 Dic 05- Dic 05

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO: 1/10/2012.-
DENOMINACIÓN: "ABELLA SEGUROS S.R.L".
SOCIOS: HEBER GUSTAVO ABELLA GARMENDIA. (Le corresponden 50 cuotas Sociales).
GABRIEL ANDRES ABELLA GARMENDIA. (Le corresponden 50 cuotas Sociales).
CAPITAL: $ 200.000.-
VALOR CUOTA: $ 2.000.-
DOMICILIO: ASTIAZARAN 355. SARANDI DEL YI.-
OBJETO: Realización de Operaciones Comerciales en especial Agente de Seguros del Banco de Seguros del Estado.-
PLAZO: 30 AÑOS desde 1/10/2012.-
ADMINISTRACION: ambos socios indistintamente.
INSCRIPCION: Reg. P. Juridicas. Sec. Comercio No. 19189 el- 05/10/2012 (PROV. el 15/11/2012 (DEF).

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 48769 Dic 05- Dic 05

LAS 2A DEL OESTE S.R.L.

Contrato: Carmelo, 07/11/2012
Inscripción: Nº 28.666 el 21/11/2012
Socios: Pablo Eduardo ALZUGARAY ALVAREZ y Manuel ALZUGARAY GARCIA.
Capital: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 100 cuotas a cada socio.
Administración: Manuel ALZUGARAY GARCIA.
Domicilio: Carmelo, Colonia
Plazo: 30 años desde el 07/11/2012
Objeto: Comercialización de Insumos y Productos Agropecuarios, Asesoramiento Técnico Agropecuario.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 48753 Dic 05- Dic 05

LE PETIT HOTEL LIMITADA

Cesión y Modificación
20 Febrero 2012.
MANUEL GIL cede a MARISOL GIL 234 cuotas; a MARIA GIL 233 cuotas y a MONICA GIL 198 cuotas.
Inscripción: 15/03/2012 Nº 3628.
Administradora: MARIA GIL.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 48703 Dic 05- Dic 05

LOS VANGUARDISTAS S.R.L.

Cesión de Cuotas.
22 Agosto 2012.
JOSE MAIORANO cede a JORGE SUAREZ 49 cuotas sociales.
Inscripción: 6 Setiembre 2012 Nº 14684.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 48702 Dic 05- Dic 05

Venta de Comercios

Ley 2904
María Mora promete vender a Antonio De Souza establecimiento comercial "Paladares Numia" (Libertador 1941 local 4). Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 48228 Nov 29- Dic 27

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904

Enajenante: "Parrillada 18 de Julio San José S.R.L."
Adquirente: Claudio Fernando Taño Nova
Establecimiento Comercial: "CHE PEPE" ubicado en la ciudad de San José de Mayo en calle 18 de Julio Nº 607.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 580, San José de Mayo.

25) $ 3660 20/p 47624 Nov 27- Dic 24

PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904. Malan Bertin Odis Vilma, empresa unipersonal Promete vender a DABER DB Ltda., establecimiento comercial "La Marea". Acreedores: presentarse en Plaza de los Olímpicos 4431.

25) $ 2440 20/p 47427 Nov 23- Dic 20

Ley 26/9/904. "FARMACIA CASINO LTDA ó SRL", prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Casino" sita en la Avda. Gorlero 993 Local 9, Galería Dion, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3660 20/p 46477 Nov 19- Dic 14

Ley 26/9/904. "OTISOL S.A." prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Gorlero" sita en Avda. Gorlero 780 Local 002, Galería Libertador, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 2440 20/p 46476 Nov 19- Dic 14

LEY 2904
LA NUEVA ORIENTAL S.A. (EN FORMACION) prometió vender a CADEMIX S.A. supermercado Ruta 48 esquina Municipio Las Piedras, Canelones acreedores presentarse Dr. Pouey esquina Ramón Ortiz, Las Piedras, Canelones.

25) $ 2440 20/p 46361 Nov 16- Dic 13

Ley 26/9/904. Angel Baipaz y María Rafaela Bonavota Pugliese (quienes carecen de libros sociales) prometieron vender a Luis Pablo Latorre Nelcis, almacen de comestibles "Despensa Buby" sito en calle Chaná 2004 Montevideo. Acreedores allí y/o Colonia 981/605 de Montevideo.

25) $ 2440 20/p 46357 Nov 16- Dic 13

Ley 2904. Por enajenación de Farmacia Brun, propiedad de Figari- Ferres Limitada,

acreedores presentarse en Treinta y Tres 584 Trinidad, Flores, Escribanía Jorge Goñi.
25) $ 2440 20/p 45869 Nov 15- Dic 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO LILIANS Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-017688/2012, se cita, llama y emplaza a Silvana Lilián Lima Cuello, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2012.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 47667 Nov 26- Dic 07

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA DIAZ, PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-022591/2012, se cita, llama y emplaza a Washington Ramon Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47556 Nov 27- Dic 10

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MOSQUERA, CLAUDIA IVON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-035051/2012, se cita, llama y emplaza a Cristhian Fabián Torres Grisales, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2012. María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 47180 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MORENO SOSA, SILVIA c/ COIMBRA, ANTONIO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-40054/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4910/2012 de fecha 20/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 48772 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ESTELA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-36251/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5550/2012 de fecha 18/10/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GABRIEL OMAR AYALA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47198 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ GARCIA, NANCY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-035401/2012 por Providencia Nro. 4949/2012 de fecha 10/09/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. MINGHUI CHEN, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la I.M.M (ART. 404.2 C.G.P. Y ART. 37 DEL CNYA)
Montevideo, 19 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48181 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o Turno, dictada en autos caratulados: "VILLALBA MILAN, MONICA - AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049723/2012, se cita, llama y emplaza a Oscar Gustavo Fuente Correa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 47838 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA BARRAGAN, ANA VERONICA C/ GALLI MACHADO, JUAN MARIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-44010/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN MARIO GALLI MACHADO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078.-
Montevideo, 20 de NOVIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47990 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ANA LAURA C/ TECHERA, ROBERTO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-49213/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5561/2012 de fecha 09/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO GERARDO TECHERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Let 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48344 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "GIMÉNEZ MÁRQUEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA 2-13028/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5249/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSÉ LUIS PÉREZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48423 Dic 03- Dic 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11 Turno en los autos caratulados: "Beron Giulfo Juan Ramón y otro/ Machado Néstor Adrián, Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-4146/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 534/2012 de fecha 1/3/12 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR ADRIAN MACHADO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta días de mes de mayo del año dos mil doce.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

26) $ 4620 10/p 48250 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "LARES LAPIEDRA HEMILY RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50559/2012, se cita y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO MARTINEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 48017 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ROCHA LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-48415/2012, se cita y emplaza a MARCELO JUAN PALACIO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 47199 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PEREYRA MARIA HAYDEE Y OTROS -AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA Nro. 0002-041595/2012, por Providencia Nro. 5655/2012 de fecha 19/10/2012, se emplaza mediante edictos a la Sra. NATALIA FORTES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento
Se deja constancia que los gestionantes poseen el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 14 de noviembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 47437 Nov 26- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MILEO LORELEY.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-29860/2012 se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER HAUBMAN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo diez de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 48606 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PALAVECINO ALICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-43333/2012 se cita, llama y emplaza a ALBERTO NOEL BARRIOS TECHERA estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 47034 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CANABARRO PAMELA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-44272/2012 se cita, llama y emplaza a RICARDO AGUILAR a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo dieciseis de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 46985 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LARES LAPIEDRA, HEMILY JOHAN - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-50563/2012, se cita, llama y emplaza al señor: ALBERTO DAMIÁN MEDINA para que comparezcan por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se deja expresa constancia que el presente se expide únicamente para el "Diario Oficial" y que el mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 48016 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO MASSA GIOVANA RATIFICACION DE TENENCIA ", Expediente Nº 2-36537/2012, se cita y emplaza a NESTOR FABIAN LORENZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 47343 Nov 23- Dic 06

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "AROCA GAITAN, ELIDA NATALIA" -Ficha Nº 2-42676/2012, se cita, llama y emplaza al Sr MARCIO REUS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 47175 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RICARDI SILVEIRA, LIDIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46078/2012 -se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL REY FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiuno de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 48015 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI, ALDO y otro c/ MACEDO CARDOZO, ANGELICA y otro SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-"; Ficha 2-27625/2012. Emplázase a la Sra. ANGELICA MACEDO CARDOZO y al Sr. CLAUDIO MARZO GOMEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que se realizan al amparo del art. 133.1 LEY 18.590

Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 48808 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AQUINO, MAIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-9030/2012. Emplazase al Sr. DAYAN LUIS BARRETO SUAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 48499 Dic 04- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS BONILLA, NATALIE.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-50406/2012 se de noticia al Sr. WALTER CHRISTIAN RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el doce de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 48617 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CLAUDIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-43437/2012 se de noticia al Sr. JORGE PERDIGON.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 47235 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MADERA, JULIA C/ ABERASTURI, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA IUE 2-24673/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Homero Aberasturi a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 14 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 47558 Nov 27- Dic 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "SOBRERA, ROSSANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-19506/2012" se notifica al Sr. Jorge Washington Rosales Perez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 12 de junio del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 47341 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "VALENTE, CAROLA C/ GERIBONI, GONZALO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-47231/2012" se cita, llama y emplaza al Gonzalo Geriboni Gravobsky a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 6 de noviembre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 47338 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACIERA GOMEZ, LOURDES VIRGINIA CONTRA SANABRIA COITINHO, PABLO"- AUTORIZACION DE VIAJE ART. 193 C.N.A Y AUX. DE POBREZA - Ficha 2-52272/2012, se emplaza a PABLO SANABRIA COITINHO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 48371 Dic 03- Dic 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACHADO DENIS, RICHARD Y FERNANDEZ ANTUNEZ, ROSSANA CONTRA LORENA LUJAN TRINDADE"- SEPARACION DEFINITIVA - Ficha 64-47/2012, se emplaza a LORENA LUJAN TRINDADE MACHADO Y DEMAS FAMILIARES DEL NIÑO IVAN DUGAL BERA TRINDADE por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 47249 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edictos

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ DO CANTO, ANDREA PAOLA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44480/2012, por decreto número 4451/2012 de fecha 8 de octubre de 2012 se dispuso dar noticia al señor JUAN JOSE DE LEON de estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 47340 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "COSTA SANSONE, ANA PATRICIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-54747/2007 y por Decreto número 4412/2007 de fecha 16,11,20007 y decreto 5014/2012 de fecha 05,11,2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDGARDO AMERICO GONZALEZ COSTA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 47779 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURGIO SOUTO, MARIA C/ ACUÑA CORTES HEBER" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-47630/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HEBER ALEJANDRO ACUÑA CORTES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) $ 3080 10/p 49045 Dic 05- Dic 18

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAETANO CUVERZOLA, MARIA" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-38736/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MARCELO FABIAN GERNER TCHIKACHVILI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) $ 3080 10/p 47870 Nov 28- Dic 11

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LORENZO PIRIZ,

CLAUDIA PAOLA Y DOS SANTOS, JORGE"- SEPARACION DIFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA: 2-23745/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ADRIAN ESTEVEZ ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A. (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 47200 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VIDAL ENRIQUE y MARONE FABIANA C/ CABALLERO PATRICIA y ALVEZ GUSTAVO - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 180-661/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PATRICIA CABALLERO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIESISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3850 10/p 47603 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BITTENCOURT DA SILVEIRA, DIVA Y OTRO C/A TAPADO VIDAL, ENI. MODIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-682/2011", se cita y emplaza al Señor ENI TAPADO VIDAL, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 31 de octubre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3080 10/p 47982 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno se hace saber que en autos caratulados " MATIAS GONZALEZ Gabriel José RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha IUE 274-523/2012, según providencia Nº 4701 de fecha 24/10/2012 se dispuso que se EMPLACE a la Sra. Shaiana JUDEH a estar a derecho en los presente autos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparesencia.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 47446 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MILESI SAFONS, GLORIA SUSANA C/ GONZALEZ GATTI, JUAN CARLOS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-901/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS GONZALEZ GATTI a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. El presente se libra al amparo de lo dispuesto en la Ley. 18.078.
Maldonado, 6º de Noviembre de 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 47640 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIEGER; MARIA CRISTINA C/ SABATELLA; JONATHAN JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-564/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN JAVIER SABATELLA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 48717 Dic 05- Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ MONTERO CINTIA MACARENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-461/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: ALEXANDRE DA ROSA GUEDES y TIAGO LEMOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 48713 Dic 05- Dic 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ MARIA ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-521/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. OSMAR BALBUENA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47861 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ETES MARTA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-257/2012 se NOTIFICA a los Sres. José Olicito Piñeiro y Wilder Darcy Marquez, que se ha presentado la Sra. Marta Cristina Etes, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Estefany Daiana Piñeiro Etes, Kevin Darci Marquez y Maria Eugenia Marquez, por lo que se les EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47860 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SILVA MONICA ALICE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 462-479/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCELO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 8 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47732 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA OLIVERA NATALY YOANNA C/ HEREDEROS DE FEDERICO GABRIEL GULARTE DUARTE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD", FICHA IUE. 329-176/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Herederos del Sr. Federico Gabriel Gularte Duarte, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 47537 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por decreto Nro. 4915/2012 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "CABALLERO MENDEZ, LIRIA ELIZABETH. SEPARACION DEFINITIVA. Fa. No. 342-271/2012", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA BARBONI, cuyo domicilio se desconoce, a efectos que dentro del término legal, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 3074/2012 de fecha 25/06/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de mayo del año dos mil doce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 47449 Nov 26- Dic 07

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CELIA GRISEL. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 342-287/2012", dictada en Decreto No. 4315 de fecha 31/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOURDES GRISEL BRAGUNDI, cuyo domicilio se desconoce, a efectos de comparecer en autos a estar a derecho, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que por Decreto 3067/2012 de fecha 25/06/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de mayo del año dos mil doce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 46999 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CLARA ISABEL COLMAN LARRAÑAGA y NAIKE SHELENE LANDO COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LANDO, EFRAIN AUGUSTO C/ COLMAN LARRAÑAGA, CLARA ISABEL Y OTRA. Cese de Pensión Alimenticia". IUE 382-172/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 26 de setiembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 48739 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA SOLEDAD RIVERO CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VERA AQUINO, RUBEN ALCIDES. Ratificación de tenencia". IUE 382-197/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 7 de noviembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 48738 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TARRAGONA LATAPÍE, MATEO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE Nº 381-632/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA ALESSANDRA LATAPIE DELLAPIAZZA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a su menor hijo MATEO MAXIMILIANO TARRAGONA LATAPIE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. MAXIMILIANO ANDRÉS TARRAGONA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, tres de Octubre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 48201 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LISTUR GRAÑA, MARIO ALEJANDRO Y DIEGO ANDRÉS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE Nº 381-646/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PAOLA GRAÑA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a sus menores hijos MARIO ALEJANDRO Y DIEGO ANDRÉS LISTUR GRAÑA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. MARIO LEONARDO LISTUR OTAZU, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta y uno de agosto de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 47147 Nov 22- Dic 05

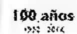




MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE





EDICTO. La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que según

Resolución Nº 391/12 de fecha 27/11/2012 se incrementan a partir de la fecha de la citada resolución los valores de multas fijados por Resolución 071/12 de fecha 12/03/2012 a aplicar según la siguiente escala. a) por falta de cualquiera de los datos requeridos en el certificado guía, incluidos enmendados: UI 5.000 (cinco mil unidades indexadas); b) utilización de certificados guía de otro asunto: UI 10.000 (diez mil unidades indexadas); c) realización de prospección o exploración minera sin título habilitante, practicar perforaciones, trincheras o calicatas sin autorización: UI 20.000 (veinte mil unidades indexadas); d) transporte de mineral sin certificado guía: UI 22.000 (veintidós mil unidades indexadas); e) extracción de sustancias minerales sin habilitación: UI 40.000 (cuarenta mil unidades indexadas). Se mantienen sin cambios los conceptos pasibles de sanción, requisas de material y vehículos, así como la posibilidad de duplicar y triplicar los montos establecidos en casos de reiteración.

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48789 Dic 05- Dic 07

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenio Colectivo: En la ciudad de Montevideo el día 27 de Noviembre de 2012, comparecen: por una parte la **Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay (A.I.G.U)** representada en este acto por el Sr. Gabriel Comelli y el Dr. Raúl Damonte, por otra parte: el **Sindicato de Artes Gráficas (S.A.G.)** representado en este acto por los Sres. José Coronel y Manuel Cabrera, quienes acuerdan:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**. Las partes acuerdan prorrogar por dos semestres, la formula salarial del acta de votación del 28 de diciembre de 2010.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**. Los ajustes salariales del presente convenio tienen carácter nacional y abarcarán a todas las empresas del sector y sus trabajadores dependientes, excluyéndose el personal de dirección y demás cargos jerárquicos.

TERCERO: **Ajuste del 1 de Julio de 2012**: Sobre los salarios vigentes al 30/6/2012 se aplicará un porcentaje de incremento equivalente al 4,04% que se desglosa de la siguiente manera:

a) 2.5% (dos con cinco por ciento) por concepto de inflación esperada (centro del rango de la meta de inflación definido por el BCU) para el período comprendido entre el 1/7/2012 al 31/12/2012.

b) 1.5% (uno con cinco por ciento) por concepto de crecimiento.

El correctivo final (cláusula V del acta de votación del 28 de diciembre de 2010) resultante de la aplicación de la diferencia entre la inflación real y la proyectada del período 1 de Enero de 2012 y 30 de junio 2012, o sea 1,59%, las Empresas tienen la obligación de haberlo pago antes del 30 de Julio de 2012.

CUARTO. **Ajuste al 1 de Enero de 2013**. El ajuste correspondiente al 1 de enero de 2013, sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2012 surgirá de la aplicación del resultado de la siguiente fórmula:

a) El porcentaje que resulte de la inflación esperada según el centro de rango meta definido por el BCU para el período 1/1/2013 - 30/06/2013.

b) 1.5% (uno con cinco por ciento) por concepto de crecimiento.

QUINTO. **Correctivo Final**: A partir del 1/7/2013 se revisarán los cálculos de inflación esperada del ajuste verificado en el periodo 1/1/2013 - 30/6/2013 comparándolo con la variación real del IPC del mismo período. El mismo se hará efectivo en un plazo no mayor a 30 días.

SEXTO: En aplicación de lo referido en la cláusula TERCERO del presente convenio, los salarios mínimos por categoría para el Grupo No. 17 "Industria Gráfica" Subgrupo 01 'Talleres Gráficos de Obra" de Montevideo y Canelones y las empresas con más de ocho trabajadores del resto del país, con vigencia a partir del 1/7/2012, serán los siguiente

CATEGORÍA	**REMUNERACIÓN (jornal / hora)**
PERSONAL OBRERO	
CATEGORÍA I	**$ 48,76**
CATEGORÍA II	**$ 57,61**
CATEGORÍA III	**$ 68,70**
CATEGORÍA IV	**$ 73,13**
CATEGORÍA V	**$ 81,95**
CATEGORÍA VI	**$ 93,07**
CATEGORÍA VII	**$ 114,46**
CATEGORÍA VIII	**$ 132,05**
CATEGORÍA IX	**$147,47**
CATEGORÍA X	**$ 158,48**

CATEGORÍA	**REMUNERACIÓN (mensual)**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CATEGORÍA I	**$ 9305,89**
CATEGORÍA II	**$ 11521,57**
CATEGORÍA III	**$ 13737,21**
CATEGORÍA IV	**$ 15849,44**
CATEGORÍA V	**$ 20252,05**
CATEGORÍA VI	**$ 24654,67**

Para las imprentas del resto del país que ocupen hasta un máximo de ocho trabajadores, las salarios mínimos por categoría serán los siguientes:

CATEGORÍA	**REMUNERACIÓN (jornal / hora)**
PERSONAL OBRERO	
CATEGORÍA I	**$ 43.87**
CATEGORÍA II	**$ 51,84**
CATEGORÍA III	**$ 61,83**
CATEGORÍA IV	**$ 65,84**
CATEGORÍA V	**$ 73,77**
CATEGORÍA VI	**$ 83,75**
CATEGORÍA VII	**$ 102,99**
CATEGORÍA VIII	**$ 118,86**
CATEGORÍA IX	**$ 132,73**
CATEGORÍA X	**$ 145,69**

CATEGORÍA	**REMUNERACIÓN (mensual)**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CATEGORÍA I	**$ 8375,30**
CATEGORÍA II	**$ 10369,44**
CATEGORÍA III	**$ 12660,54**
CATEGORÍA IV	**$ 14264,51**
CATEGORÍA V	**$ 18226,85**
CATEGORÍA VI	**$ 22189,21**

SEPTIMO: La retroactividad correspondiente al ajuste de los salarios al primero de julio de 2012 se abonará en un plazo máximo de 30 días a partir del día siguiente de la firma del presente convenio.

OCTAVO: Las partes solicitan al Poder Ejecutivo se refrende en un acta de recepción del presente convenio.

En este estado se leyó y para constancia se firma en el lugar y fecha indicados arriba, seis ejemplares del mismo tenor.

Sr. Gabriel Comelli y el Dr. Raúl Damonte; Sres. José Coronel y Manuel Cabrera.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48940 Dic 05- Dic 05

Montevideo, 30 de octubre de 2012.

Sres. Delegados del Poder Ejecutivo
Ante el Consejo de Salarios del
Grupo N° 17 - Industria Gráfica - Sub Grupo 02 Talleres Gráficos de las Empresas Periodísticas, Diarios y Publicaciones
Presente.

José Coronel y Manuel Cabrera en su carácter de delegados del Sector de los trabajadores ante el Consejo de Salarios y en nombre y representación del Sindicato de Artes Gráficas (SAG), con domicilio en Aquiles R. Lanza 1114 y Daniel de Siano en su carácter de Delegado del Sector empleador y en nombre y representación de la Asociación de Diarios y Periódicos del Uruguay (ADYPU) a ustedes dicen:

Que en la representación invocada vienen a solicitar la convocatoria del Grupo 17 Sub Grupo 02 con el propósito que el Poder Ejecutivo realice el registro y publicación del Convenio Colectivo cuyo tenor se adjunta con arreglo a la dispuesto en el Art. 17 de la Ley 18.566.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 30 de Octubre de dos mil doce, comparecen: por una parte, la ASOCIACIÓN DE DIARIOS Y PERIÓDICOS DEL URUGUAY (ADYPU), con domicilio en avenida 18 de Julio 1377 5°. Piso Oficina 501, representada en este acto por el Dr. Daniel de Siano, los Sres. Manuel Sánchez y Sebastián Torterolo y por otra parte, el SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS (SAG), domiciliado en Aquiles R. Lanza 1114, representada en este acto por los señores José Coronel y Manuel Cabrera. En este acto las partes acuerdan el presente convenio colectivo que regirá para las empresas y trabajadores, integrantes del Grupo No. 17 "Industria Gráfica", Subgrupo 02: "Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", con referencia a las siguientes disposiciones:

1. **VIGENCIA**: El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 1o. de julio de 2012 al 30 de Junio de 2013.

2. **AMBITO DE APLICACIÓN**: Sus disposiciones alcanzarán a todos los empleados dependientes de las empresas que componen el Grupo 17 "Industria Gráfica", Subgrupo 02: "Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones".

3. **AJUSTE DE SALARIOS**: Se dispondrán dos ajustes con incrementos salariales sobre los sueldos y jornales nominales:

3.1.- Ajuste salarial para el semestre Julio-Diciembre 2012: **A.** Se establece con vigencia a partir del 1o. de julio de 2012 un incremento salarial sobre los sueldos y jornales nominales hasta $ 37.000.oo (pesos uruguayos treinta y siete mil) - excluidas las partidas de naturaleza variable-, vigentes al 30 de junio de 2012 de 5,69% (cinco con sesenta y nueve por ciento) resultante de la suma de los siguientes conceptos:

a) 2,50 % (dos con cincuenta por ciento), por concepto de inflación esperada (centro de rango de meta de inflación definida por el BCU) para el período 1 de julio de 2012 a 31 de diciembre de 2012;

b) 1,50 % (uno con cincuenta por ciento) por concepto de crecimiento.

c) 1,59 % (uno con cincuenta y nueve por ciento) por concepto de correctivo salarial en lo referente al incremento otorgado por inflación futura o proyectada para el período comprendido entre 1° de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012, y la inflación real de igual período, sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2012, de acuerdo con Acta firmada el día 16 de Julio de 2012, por lo que se descontarán los adelantos a cuenta o por concepto de correctivo ya otorgados por las empresas.

B. Los sueldos y jornales nominales superiores a $ 37.001.oo (pesos Uruguayos treinta y siete mil uno (excluidas las partidas de naturaleza variable), vigentes al 30 de junio de 2012 tendrán un incremento del 4,13% (cuatro con trece por ciento) resultante de la suma de los siguientes conceptos:

a) 2,50 % (dos con cincuenta por ciento), por concepto de inflación esperada (centro de rango de meta de inflación definida por el BCU) para el período l de julio de 2012 a 31 de diciembre de 2012;

b) 1,59% (uno con cincuenta y nueve por ciento) por concepto de correctivo salarial en lo referente al incremento otorgado por inflación futura o proyectada para el periodo comprendido entre 1° de enero de 2012 y al 30 de junio de 2012, y la inflación real de igual período de acuerdo con Acta firmada el día 16 de Julio de 2012, por lo que se descontarán los adelantos a cuenta o por concepto de correctivo ya otorgados por las empresas.

3.2.- Ajuste salarial para el semestre Enero-Junio 2013: Se establece con vigencia a partir del 1o. de enero de 2013, un incremento salarial sobre los sueldos y jornales nominales hasta $ 37.000.oo (pesos uruguayos treinta y siete mil) -excluidas las partidas de naturaleza variable-, vigentes al 30 de junio de 2012, considerando la acumulación de los siguientes elementos:

a) Porcentaje por concepto de inflación esperada (centro de rango de meta de inflación definida por el BCU) para el período 1 de enero de 2013 a 30 de junio de 2013;

b) 1,50 % (uno con cincuenta por ciento) por concepto de crecimiento.

c) Porcentaje por concepto de correctivo salarial en lo referente al incremento otorgado por inflación futura o proyectada para el período comprendido entre 1° de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, y la inflación real de igual período. En caso de que el resultante de ambos índices sea inferior se otorgará la diferencia en Enero de 2013; si por el contrario el resultante de dicho cociente fuera mayor, el exceso se imputará al incremento a otorgarse el 1° de Enero de 2013.

B. Los sueldos y jornales nominales superiores a $ 37.001.oo (pesos Uruguayos treinta y siete mil uno (excluidas las partidas de naturaleza variable), vigentes al 30 de junio de 2012 tendrán un incremento resultante de la suma de los siguientes conceptos:

a) Porcentaje por concepto de inflación esperada (centro de rango de meta de inflación definida por el BCU) para el período 1 de enero de 2013 a 30 de junio de 2013;

b) Porcentaje por concepto de correctivo salarial en lo referente al incremento otorgado por inflación futura o proyectada para el período comprendido entre 1° de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, y la inflación real de igual período.

3.3. **Correctivo Final**: A partir de 1º de julio de 2013 se efectuará un correctivo salarial en lo referente al incremento otorgado por inflación futura o proyectada en el período comprendido entre 1 de enero de 2013 y 30 de junio de 2013 y la inflación real de igual período. En caso de que el resultante de ambos índices sea inferior se otorgará la diferencia en Julio de 2013, si por el contrario el resultante de dicho cociente fuera mayor, el exceso se imputará al incremento a otorgarse el 1° de Julio de 2013. -

3.4. Las partes acuerdan que en los primeros días de enero 2013 y julio 2013, se reunirán a efectos de acordar, a través de un acta, los ajustes (incluidos los correctivos) que habrán de aplicarse a partir del primer día de los referidos meses (una vez obtenida la información oficial sobre inflación proyectada). Las empresas deberán hacer efectivos los incrementos salariales que surjan de dichos ajustes, con los haberes de enero 2013 y julio 2013, dentro de los plazos establecidos por la ley

4- SALARIOS MÍNIMOS POR CATEGORÍA LABORAL: A partir del 1° de Julio de 2012, ningún salario de las empresas periodísticas con Talleres Gráficos en Montevideo, podrá ser inferior a los mínimos por categorías que figuran en la siguiente escala:

CARGO	SALARIO MINIMO
Ayudante embuchadora	18079,17
Ayudante máquina plana	19622,50
Ayudante máquina rotativa	16094,88
Ayudante electricista	17058,37
Auxiliar limpieza máquina	15000.00
Oficial 1ra. Dobladora	26377,94
Oficial 2da. Embuchadora	19884,88
Oficial 2da. máquina rotativa	24889,73
Oficial cortador 1ra.	29577,10
Oficial cortador 2da.	22718,03
Oficial embuchadora 1ra.	26342,69
Oficial máquina plana 1ra.	34174,05
Oficial máquina plana 2da.	24378,21
Oficial máquina rotativa 1ra.	28549,65
Oficial técnico electrónico	28695,17
Oficial copiador 1ra.	24378,23
Oficial electricista 1ra.	28825,26
Oficial mecánico 1ra.	22 733,49
Oficial fotomontaje 1ra.	25302,02
Oficial fotomontaje 2da.	18520,14
Oficial fotomecánica 1ra.	20063,49
Oficial fotomecánica 2da.	15000.00
Ayudante fotomecánica	15000.00
Armador en Pantalla 1a.	24361,97
Auxiliar Depósito	15000.00
Diseñador 1a.	23927,22
Scanner 1a. (Of.Trat. Imag.1a.	25706,26
Ayudante Diseño	15000.00
Ayudante Scanner	15422,50
Digitador	20900,95

Las tarifas de salarios mínimos por categoría se fijan todas en valores nominales por jornadas completas de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales. En caso de retribución bajo la modalidad de jornal hora los valores mensuales precedentes deberán determinarse sobre la base de su división entre doscientas horas.

5- DÍA DEL GRÁFICO: Todo aquel personal gráfico que desempeñe funciones los días 20 de Diciembre, tendrá un día libre o franco a gozar a partir de la finalización de la licencia que usufructuase hasta el 31 de Diciembre del año siguiente.
6- DÍA MENSUAL POR NOCTURNIDAD: Todo aquel personal gráfico de las Empresas de "Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", que desempeñe funciones diariamente en los turnos nocturnos (léase de 22.00 a 06.00), y considerando también a aquellos que su horario está comprendido en su mayor parte dentro del horario nocturno y durante el mes realicen por los menos veinte jornadas en estas condiciones, se le otorgará el beneficio de la nocturnidad, teniendo un día libre mensual no descontable del salario por este concepto (11 días al año ya que queda exceptuado el mes que goce su licencia -o mayor parte de su licencia-). No tendrán derecho a este beneficio quienes perciban haberes por nocturnidad o se descontará de estos 11 días a quienes tienen días por beneficio de nocturnidad, ya sea en días de licencia u otro concepto. Los días de beneficio de este item, deben ser previamente autorizados por la autoridad competente que fije cada empresa de acuerdo con las necesidades de producción de las mismas, no pudiendo crear inconvenientes de producción, de calidad o cantidad de trabajo. También queda establecido que tampoco pueden generar pagos u horas extraordinarias, teniendo en cuenta no sólo la afectación de su sector, sino del conjunto de sectores que pueda verse involucrado en el proceso. Dicho beneficio debe gozarse mes a mes, salvo los generados en los meses de Julio a Octubre, los cuales se gozaran en los meses de menor producción. Este beneficio se hará efectivo exclusivamente hasta el mes de Junio de 2013.
7.- DONACIÓN PARA FONDO SOCIAL: Todas las Empresas de "Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones" pertenecientes a este Grupo y Sub-Grupo, donarán mensualmente la suma de $ 200.00 por afiliado, al Sindicato de Artes Gráficas. Esta cifra se ajustará en el mes de Enero de 2013, por el porcentaje de IPC del Período Julio a Diciembre de 2012- Esta donación se hará efectiva hasta el mes de Junio de 2013. Aquellas empresas que deseen en acuerdo con el SAG, abonar por adelantado en especies y/o en dinero, podrán realizarlo, estipulándose la forma de dicha entrega,
8.- IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDAD: Se establece la plena vigencia del principio de igualdad de trato y oportunidades regulado por la Ley No. 16.045 de 2/6/1989 por lo que los mínimos salariales por categoría y los ajustes salariales establecidos en el presente convenio, se refieren indistintamente a hombres y mujeres.
9.- CARTELERA SINDICAL: Se conviene mantener que las empresas vinculadas por este convenio están obligadas a otorgar el espacio físico necesario y adecuado para la colocación de la cartelera sindical, en la manera que se convino entre el sindicato y la dirección de cada una de las empresas. Se conviene entre las partes que será de estricta responsabilidad de la comisión directiva del sindicato y/o de las comisiones internas toda información publicada en la cartelera, obligándose asimismo a no publicar información agraviante o inexacta respecto de las empresas o de cualquiera de sus funcionarios.
10.- ACTIVIDAD SINDICAL-. Tal como lo prescriben los Convenios Internacionales Nos. 87 y 98 de la OIT, ratificados por ley nacional, la actividad sindical es libre fuera del ámbito de la empresa y del horario de trabajo. En consecuencia la actividad sindical en la empresa y en horario de trabajo está sujeta al consentimiento del empleador.
Con el propósito de permitir el normal desenvolvimiento de la actividad sindical, cada empresa de "Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", asignará una licencia sindical a los afiliados del Sindicato de Artes Gráficas, consistente en media hora mensual por trabajador con un tope de 60 horas mensuales y un mínimo de 25, no acumulables mes a mes.
Dichas horas serán distribuidas por el Sindicato de Artes Gráficas, a los afiliados que la conforman, con el propósito de poder diligenciar las actividades sindicales. Dichas horas serán solicitadas por escrito por al Sindicato de Artes Gráficas, en el Dpto. de RR.HH. de la empresa en que se desempeñe el afiliado sindical, con una anticipación de 24 horas hábiles. Las solicitudes de licencia sindical para hacer uso tanto dentro como fuera del ámbito de la Empresa se computarán siempre como de 1/2 hora independientemente del tiempo que insuma la tarea sindical, y siempre que no exceda de dicho lapso, en cuyo caso se computará el tiempo real. Fuera de las situaciones específicamente previstas, y de las condiciones precedentemente señaladas, los delegados no tendrán libertad ambulatoria en el ámbito de la empresa, por lo que, no deberán abandonar su sección salvo por motivos del trabajo en sí.
A los efectos de no incurrir en responsabilidad, tanto al Sindicato de Artes Gráficas, como los Delegados asumen el formal compromiso de no apartarse de lo precedentemente reseñado.
11.- CUOTA SINDICAL Y OTROS: Las empresas efectuarán, previo consentimiento expreso y por escrito del titular de las retribuciones salariales, los descuentos de la Cuota Sindical del SAG, y otros que oportunamente se comuniquen, sin perjuicio del orden de prelación en materia de retenciones y la intangibilidad salarial establecidas por la ley y el decreto reglamentario en la materia. Las empresas representadas en esta Asociación, procederán a su descuento, obligándose a verter el monto resultante al Sindicato de Artes Gráficas, el que retirará de cada una de las empresas en ocasión del cobro de la retención del valor de las cuotas sindicales, extendiendo el recibo correspondiente.
12.- CLÁUSULA DE PAZ: Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial que representen un aumento de costos directos o indirectos o por los puntos acordados en el convenio, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general dispuestas por el PIT-CNT.
13.- CLÁUSULA DE SALVAGUARDA: En la hipótesis que varíen sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se suscriben los actuales acuerdos, las partes podrán convocar el Consejo de Salarios respectivo para analizar la situación. En este caso el Poder Ejecutivo analizará a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas, la posibilidad de revisar y convocar al Consejo de Salarios correspondiente para ello.
14.- ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO: Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las partes acuerdan que cualquiera de ellas o de alguno de sus miembros, podrá solicitar por intermedio del correspondiente delegado al Consejo de Salarios, se disponga el examen por la autoridad competente de cualquiera de las empresas periodísticas que integren el Grupo No. 17 Sub grupo 02, a efectos de controlar la efectiva vigencia y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente acuerdo. En dicha circunstancia la parte que solicite la mencionada fiscalización deberá exponer fundadamente y por escrito las razones por las cuales se solicita la misma.
15.- EJEMPLARES: Las empresas se comprometen a entregar al SAG para su biblioteca dos ejemplares de sus ediciones.
16.- DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de lo acordado en este convenio por alguna de las partes, o de sus integrantes, dará derecho a la otra parte o a cualquiera de sus integrantes a denunciar el presente convenio.
En señal de pleno conformidad se suscriben seis ejemplares en el lugar y fecha indicados.
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 30 de Octubre de dos mil doce, comparecen: por una parte, la ASOCIACIÓN DE DIARIOS Y PERIÓDICOS DEL URUGUAY (ADYPU), con domicilio en Avenida 18 de Julio 1377 5° Piso Oficina 501, representada en este acto por el Dr. Daniel de Siano, y por otra parte, el SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS (SAG), domiciliado en Aquiles R. Lanza 114, representada en este acto por los señores José Coronel y Manuel Cabrera. En este acto las partes acuerdan el presente convenio colectivo que regirá para las empresas y trabajadores, integrantes del Grupo No. 17 "Industria Gráfica", Subgrupo 02: "Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", quienes acuerdan: que el trabajador Pablo Moreno de Cidesol S.A. y el trabajador Alberto Martínez del sector Depósito del diario El País, recibirán los incrementos por concepto de crecimiento de cada uno de los ajustes para la primera franja esto es: 5,69% (al 01/07/2012), y lo correspondiente a la primera franja también al 01/01/2013.
Se leyó y en señal de plena conformidad se suscribe en lugar y fecha indicados.
José Coronel y Manuel Cabrera; Dr. Daniel de Siano; Sres. Manuel Sánchez y Sebastián Torterolo.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 48938 Dic 05- Dic 05

CONVENIO. En la ciudad de Montevideo, el día 14 de noviembre de 2012, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos", subgrupo "Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (sin fines de lucro)" integrado por el Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, el Sector Trabajador: Sres. Victor Muniz, Eolo Mendoza y por el Sector Empleador: Sra. Susana Brignoni y Edgard Esteves, asistidos por la Dra. Analía Oldoine, ACUERDAN la celebración del siguiente convenio colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos", subgrupo "Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (sin fines de lucro)" de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de tres años a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2015.
SEGUNDO: Se aprueban los siguientes salarios mínimos, a nivel nacional, para los trabajadores del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" , subgrupo "Gasas de Salud y Residenciales de Ancianos (sin fines de lucro)" que tendrán vigencia desde el 1° de julio de 2012: $ 7944.
SEGUNDO. PRIMER AJUSTE. 1° de Julio de 2012. Sin perjuicio del salario mínimo establecido en el artículo anterior, ningún trabajador del sector cuyo salario no supere no supere los $ 10.000 nominales, podrá percibir por aplicación del mismo, un incremento al 6,95% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2012. Se integra este porcentaje de incremento de la siguiente forma: 2,80% por concepto de correctivo de inflación, 2,5% por concepto de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre de 2012 (inflación esperada centro de la banda del BCU) y 1,5% de crecimiento, índices que se aplican en forma acumulada.Para los salarios entre $ 10.001 y $ 15.000 nominales, el porcentaje de ajuste será de 6,69% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2012. Se integra este porcentaje de incremento de la siguiente forma: 2,80% por concepto de correctivo de inflación, 2,5% por concepto de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre de 2012 (inflación esperada centro de la banda del BCU) y 1,25% de crecimiento, índices que se aplican en forma acumulada.
Para los salarios de $ 15.001 nominales en adelante, el porcentaje de ajuste será de 6,42% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2012. Se integra este porcentaje de incremento de la siguiente forma: 2,80% por concepto de correctivo de inflación, 2,5% por concepto de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre de 2012 (inflación esperada centro de la banda del BCU) y 1% de crecimiento, índices que se aplican en forma acumulada.
TERCERO. SEGUNDO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2013, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2012 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criteiros:
a) Porcentaje de inflación proyectada para el semestre enero - julio de 2013 (inflación esperada centro de la banda del BCU).
b) Crecimiento de una 1,5% para los salarios de hasta $ 10.000 nominales, 1,25% para los salarios entre $ 10.001 y $ 15.000 nominales y 1% para los salarios de $ 15.001 nominales en adelante.
Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.
CUARTO. TERCER AJUSTE. A partir del 1° de Julio 2013, los salarios vigentes al 30 de junio de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:
a) Porcentaje de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre de 2013 (inflación esperada centro de la banda del BCU).
b) Crecimiento de una 1,5% para los salarios de hasta $ 10.000 nominales, 1,25% para los salarios entre $ 10.001 y $ 15.000 nominales y 1% para los salarios de $ 15.001 nominales en adelante.
Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.
QUINTO. CUARTO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2014, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2013 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:
a) Porcentaje de inflación proyectada para el semestre enero - julio de 2014 (inflación esperada centro de 1a banda del BCU),
b) Crecimiento de una 1,5% para los salarios de hasta $ 10.000 nominales, 1,25% para los salarios entre $ 10.001 y $ 15.000 nominales y 1% para los salarios de $ 15.001 nominales en adelante.
Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.
SEXTO. QUINTO AJUSTE. A partir del 1° de Julio 2014, los salarios vigentes al 30 de junio de 2014 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criteiros:
a) Porcentaje de inflación proyectada para el semestre julio - diciembre de 2014 (inflación esperada centro de la banda del BCU).
b) Crecimiento de una 1,5% para los salarios de hasta $ 10.000 nominales, 1,25% para los salarios entre $ 10.001 y $ 15.000 nominales y 1% para los salarios de $ 15.001 nominales en adelante.
Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.
SEPTIMO. SEXTO AJUSTE. A partir del 1° de Enero de 2015, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2014 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criteiros:
a) Porcentaje de inflación proyectada para el semestre enero - julio de 2015 (inflación esperada centro de la banda del BCU).
b) Crecimiento de una 1,5% para los salarios de hasta $ 10.000 nominales, 1,25% para los salarios entre $ 10.001 y $ 15.000 nominales y 1% para los salarios de $ 15.001 nominales en adelante.
Ambos conceptos se aplican en forma acumulada.
OCTAVO. CORRECTIVO. Las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1/07/12 y el 30/06/13 se corregirán en el ajuste del 1°/07/13, las eventuales diferencias -en más o en menos - entre la inflación esperada y la efectivamente, registrada entre el 1/07/13 y el 30/06/14. Se corregirán en el ajuste del 1°/07/14 y las eventuales diferencias -en más o en menos entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1/07/14 y el 30/06/14 se corregirán en el primer ajuste posterior a la culminación de este convenio.
Para calcular la inflación efectiva se considerará el dato publicado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a cada uno de los períodos de 12 meses establecidos en el párrafo anterior.
NOVENO: LICENCIAS ESPECIALES.
a) Cuando un trabajador se encuentre en la hipótesis comprendidas en las licencias especiales de la ley 18.345 y ley 18.458 y la prevista en la cláusula NOVENA del convenio de Consejo de Salarios de este subgrupo de fecha 20 de diciembre de 2010, y haya trabajado más de la mitad de la jornada, no será computada a los efectos del cálculo de los días de licencia especial a otorgar.
b) Se acuerda extender la licencia especial por enfermedad de familiares directos prevista en la cláusula NOVENA del convenio de Consejo de Salarios de este subgrupo de fecha 20 de diciembre de 2010, a padre y madre e hijos mayores de edad y familiar discapacitado a cargo.
DECIMO: PRESENTISMO. A partir del 1° de enero de 2013 se otorgará una prima por presentismo del 8% sobre la remuneración vigente de cada trabajador a aquellos trabajadores que dentro del mes no tengan inasistencias no justificadas ni llegadas tardes.
DECIMO PRIMERO: DESCANSO SEMANAL. Se conviene, a partir del 1° de enero de 2013, para los trabajadores comprendidos dentro de este acuerdo, un régimen de trabajo de cinco días trabajados y uno de descanso.
DECIMO SEGUNDO: RETROACTIVIDAD Y CONSECUENCIAS SOBRE EL CALCULO DEL IRPF. La retroactividad del ajuste correspondiente al mes de julio, agosto, setiembre y octubre de 2012, deberá ser abonada no más allá de la fecha de pago del salario del mes de noviembre, siguiendo el criterio admitido por la DGI del mes de cargo (criterio de lo devengado).
DECIMO TERCERO: COMISIÓN TRIPARTITA. Se ratifica la Comisión Tripartita que tendrá como cometido atender las relaciones laborales del sector. Dicha Comisión tendrá además la función de realizar el seguimiento y cumplimiento del presente convenio. DECIMO CUARTO: Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo, no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición más favorable para el trabajador. Asimismo, se ratifican todos los beneficios establecidos en convenios anteriores del subgrupo.
Leído el presente, las partes firman de conformidad ocho ejemplares del mismo tenor.
Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti ,Lic. Laura Torterolo, Victor Muniz, Eolo Mendoza, Sra. Susana Brignoni, Edgard Esteves y Dra. Analía Oldoine.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48937 Dic 05- Dic 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio

Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE EMBARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN SILO PARA ACOPIO DE GRANOS". Se ubica en Zona Franca, Nueva Palmira, en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia. Se accede al proyecto a 1,5 km al sur de la ciudad de Nueva Palmira, en el predio de la zona franca concedido al titular. El proyecto consiste en la construcción de un silo horizontal con 100,000 toneladas de capacidad de almacenamiento y proyecto ampliación de la capacidad de embarque a través de la construcción de una nueva línea de carga.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 48806 Dic 05- Dic 05

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto, en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por PEUYOT Inc. para el proyecto "Construcción de vivienda en faja de defensa de costas"; ubicado en el padrón Nº 874 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral José Ignacio. Al mismo se accede desde Ruta Nº 10, a dos kilómetros de la intersección con Camino Sainz Martínez. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.

Única Publicación

27) $ 696 1/p 48804 Dic 05- Dic 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial, a efectos de tomar posesión del cargo, a la Sra. SILVIA TRELLES, C.I. 4.222.906-6, de la resolución del CEIP Acta Ext. Nº 107, Resol. Nº 99 de fecha 31/10/12, que se transcribe a continuación:
"1º.- Designar en un cargo de Auxiliar Grado 1/6 Escalafón "F", en carácter contratado, correlativo 313670 a la Sra. Silvia Trelles.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48370 Dic 03- Dic 05

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial, a efectos de tomar posesión del cargo, al Sr. ANDRÉS FERRALE, C.I. 4.785.005-0, de la resolución del CEIP Acta Ext. Nº 107, Resol. Nº 99 de fecha 31/10/12, que se transcribe a continuación:
"1º.- Designar en un cargo de Auxiliar Grado 1/6 Escalafón "F", en carácter contratado, correlativo 310170 al Sr. Andrés Ferrale.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48369 Dic 03- Dic 05

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 12.- 1555, del 4 de octubre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7ma. Sección Catastral del Departamento de Colonia
Nº de Padrón, Posibles Propietarios;
21948, EUFORES S.A.;
21947, ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.;
23201, SAN JERONIMO S.A.;
23233, MARTIN M.CAPANDEGUY PERERA;
23231, MARTIN M.CAPANDEGUY PERERA;
17929, SUSAN CAROLINE BOOTH MAC CULLOCH;
23232, MARTIN M. CAPANDEGUY PERERA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 46983 Nov 22- Dic 05

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

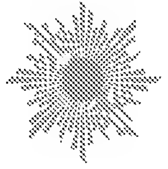
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 de Diciembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,841300	
BRASIL	REAL	1000		2,118600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,610300	
JAPON	YEN	3600		82,210000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,925300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,306300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,056	3,056
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,181	9,181
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,558	19,558
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,556	19,556
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,556	19,556

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48894 Dic 05- Dic 05



BCU

DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El **Banco Central del Uruguay** notifica por este medio que en Expediente 2012/01850 caratulado " Banco de Previsión Social MEMORANDUN 75/2012 DEL 05/11/2012 - Solicitud de desafiliación al Régimen de Ahorro Individual al amparo del Dto. 465 del 30/12/2004", autorizó la desafiliación al Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995, de:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I.	AFAP
RUIZ MACCHI, Myriam Ángela	1.218.481-4	Unión Capital

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48819 Dic 05- Dic 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;

6072687, VIENTE MACHADO FLORISBELA, Actuación No. 578243 Versión 2;

5587124, ALVAREZ DETJEN NOEMI MATILDE, Actuación No. 544519 Versión 2.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48666 Dic 03- Dic 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO
Ref. 2012/11

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) en puestos de:

Atención Comercial con destino Montevideo y localidades del interior del país

En función de las necesidades de servicio, ANTEL dispondrá la cantidad y destino de puestos a cubrir de acuerdo al orden de la lista de elegibles resultante del llamado, la cual tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de finalización del proceso de selección.

Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy

INSCRIPCIONES:

Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 09 hs. del lunes 03/12/2012 hasta las 17 hs. del lunes 17/12/2012.

El sorteo se realizará, el día jueves 20/12/2012 a las 14 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 3, Salón 310, Montevideo.

El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día viernes 21/12/2012.

Las personas sorteadas y aquellas que pasan directamente a las etapas de selección deberán enviar la documentación solicitada por correo a Antel, Guatemala 1075 esq. Paraguay, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Nivel 12, División Recursos Humanos desde el miércoles 26/12/2012 al viernes 28/12/2012, inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48730 Dic 05- Dic 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Patricio Guzman CAUMONT STIPANICIC. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de octubre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 49033 Dic 05- Dic 05

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Auto Nº 2990/2012 de fecha 10 de octubre de 2012 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso intimar a Tomás Alfredo CUNEO y a los sucesores a cualquier título de éste y de Dionisia Alberta GOMEZ y Luis GARCIA DOTTA para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 702 del Edificio Uruguay y Gaboto sito en la Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, los que al 2 de Abril de 2002 ascendían a la suma de $ 19.229,00 y U$S 300,00, y a los que deberán adicionarse aquellos otros que se hayan devengado y los que se devenguen hasta la fecha del efectivo pago, suma que además deberá verse acrecida con más el reajuste del Decreto Ley 14.500, intereses, costas y costos; así como notificarles de la existencia del presente juicio y emplazarlos para que estén a derecho, bajo apercibimiento. En caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio. Montevideo, seis de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

27) $ 10440 10/p 48655 Dic 03- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por auto Nº 840/2012 de 16 de abril de 2012 dictado por el Juez de Paz de la Capital de 12º turno en el expediente caratulado "Araújo Patule, Juan Gilberto c/ Piñeyro Burgos, Juan y otros Escrituración judicial" Exp. 2-13593/2009, se decreto la escrituración judicial del bien padrón 3846 de la localidad catastral Joaquín Suárez, departamento de Canelones, citándose de excepciones a Juan Piñeyro Burgos, María Ester Parodi, Heber Omar, Juan Carlos y Alicia Vilma Piñeyro Parodi, y los sucesores de cualquiera de todos los nombrados, a cualquier título. Montevideo, tres de setiembre del dos mil doce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

27) $ 5220 10/p 47726 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "GONNET BEIN, JORGE - DECLARCION DE AUSENCIA" IUE 2-46422/2012, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de JORGE ENRIQUE GONNET BEIN y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

27) $ 3480 10/p 48626 Dic 03- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ SOSA BASALO JOSE LUIS Y OTROS JUICIO EJECUTIVO IUE 289-12/2005; y según la Providencia nº 2931 de 22 agosto de 2012 se dispuso NOTIFICAR a METALMAK S.A. dicha Providencia la cual se transcribe: De la tasación presentada en autos, vista personal a la demandada. Previamente, modifíquese la carátula atento a la transformación de este proceso en ejecutivo".-
En Fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el 31 octubre de dos mil doce.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 47578 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DAVILA JESUS. DEMANDA EJECUTIVA." IUE 359-156/2011/2011 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2713 que se transcribe "Prócedase a citar de excepciones mediante edictos publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la Localidad durante diez días hábiles y contínuos. Notifíquese personalmente la presente providencia a la actora". En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 Inc. 1 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a JESUS DAVILA. Salto catorce de mayo de dos mil doce. Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º T.

27) (Cta. Cte.) 10/p 47784 Nov 28- Dic 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05311, 2012-81-1050-00683, 12/00382.
Canelones, 08 de Octubre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 11 de agosto de 2012, al Sr. Juan Mauricio Lopez Montes De Oca C.I. Nº 3.225.255-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4..- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48813 Dic 05- Dic 07

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05291, 2012-81-1050-00728, 12/00382.
Canelones, 08 de Octubre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 5 de setiembre de 2012, al Sr. Roberto Daniel Semprini Silvera C.I. Nº 3.853.159-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción

pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48812 Dic 05- Dic 07

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PARA INTEGRAR EL ELENCO DEL BALLET FOLKLÓRICO

El Gobierno Departamental de San José llama a concurso de oposición y méritos para ingresar al elenco del Ballet Folklórico de esta Intendencia. Se recibirán postulaciones en la Casa de la Cultura de la Intendencia de San José, Ituzaingó Nº 633, en horario de oficina, hasta las 13:30 horas del día 14 de diciembre de 2012. Las bases y condiciones se encuentran disponibles en la página web del Gobierno Departamental: www.imsj.gub.uy
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 48694 Dic 05- Dic 05

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBROS RECO S.A. RIC 210442770014

A los efectos previstos en el art 53 de la ley 16.871 se comunica el extravío de las acciones y de los Libros: Actas de Asamblea, Actas de Directorio, Registro de Accionistas, Libro Diario, Libro Inventario.
Denuncia efectuada 19/11/2012 en la Seccional Segunda de Montevideo.

Única Publicación

27) $ 261 1/p 49011 Dic 05- Dic 05

2013		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS Para Instituciones comprendidas en los literales A), B), C), D), E), J) y K) (*) de la ley 18.396 y ley 18.401: 8º día hábil**	
ENERO	JUEVES	**14 de Febrero de 2013**
FEBRERO	MARTES	**12 de Marzo de 2013**
MARZO	MIÉRCOLES	**10 de Abril de 2013**
ABRIL	LUNES	**13 de Mayo de 2013**
MAYO	MIÉRCOLES	**12 de Junio de 2013**
JUNIO	MIÉRCOLES	**10 de Julio de 2013**
JULIO	LUNES	**12 de Agosto de 2013**
AGOSTO	MIÉRCOLES	**11 de Setiembre de 2013**
SETIEMBRE	JUEVES	**10 de Octubre de 2013**
OCTUBRE	MARTES	**12 de Noviembre de 2013**
NOVIEMBRE	MARTES	**11 de Diciembre de 2013**
DICIEMBRE	MARTES	**14 de enero de 2014**

2013		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS Para Instituciones comprendidas en los literales F), G), H), I) y K)(*) de la ley 18.396: Día 20 de cada mes vencido**	
ENERO	MIÉRCOLES	**20 de Febrero de 2013**
FEBRERO	MIÉRCOLES	**20 de Marzo de 2013**
MARZO	MARTES	**23 de Abril de 2013**
ABRIL	LUNES	**20 de Mayo de 2013**
MAYO	JUEVES	**20 de Junio de 2013**
JUNIO	LUNES	**22 de Julio de 2013**
JULIO	MARTES	**20 de Agosto de 2013**
AGOSTO	VIERNES	**20 de Setiembre de 2013**
SETIEMBRE	LUNES	**21 de Octubre de 2013**
OCTUBRE	MIÉRCOLES	**20 de Noviembre de 2013**
NOVIEMBRE	VIERNES	**20 de Diciembre de 2013**
DICIEMBRE	LUNES	**20 de Enero de 2014**

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, **impedirán la emisión de constancia de estar al día** con las contribuciones para con nuestra Caja.

Si alguna circunstancia excepcional determinara que el último día para el pago de aportes no fuera hábil, el plazo se extenderá automáticamente hasta el primer día hábil siguiente y se publicará en el sitio web del Instituto.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

Primera Publicación

27) $ 8613 3/p 48811 Dic 05- Dic 07

Sociedades Anónimas y Balances

CORUNCO S.A.

Contrato: 29/11/2012
Inscripción Nro.: 29470 el 03/12/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 48903 Dic 05- Dic 05

COMPROMISO DE FUSION WIDE RIVER S.A.S KEBINY S.A.

Compromiso de Fusión de fecha 30 julio 2012.
Balances especiales de fecha 30 junio 2012
Sociedad Incorporante: WIDE RIVER S.A.S (sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Colombia) Patrimonio: $ 904.122
Sociedad Incorporada y que se disuelve: KEBINY S.A. (sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay) Patrimonio: $ 903.098
La sociedad incorporada trasmitirá todo su patrimonio a la incorporante.
El capital social e integrado de WIDE RIVER S.A.S luego de la fusión será de $ 1.938.548
La documentación correspondiente de las dos sociedades estará a disposición de accionistas y acreedores en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo.
Se convoca a acreedores de WIDE RIVER S.A.S y KEBINY S.A., a justificar créditos en Plaza

Independencia Nº 811 P.B., Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas, dentro de 20 días a partir de la última publicación y deducir oposiciones en dicho domicilio y plazo.
28) $ 42930 10/p 47782 Nov 27- Dic 10

REFORMAS

BOMEL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Gaceta Comercial de fecha 1 de octubre de 2012, se publico la reforma de BOMEL SA donde se padeció error; donde dice: artículo 5, debió decir: Artículo 3 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49053 Dic 05- Dic 05

DEROLET SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.9.2012
CAPITAL: $ 50.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 3.12.2012, No. 29486.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49052 Dic 05- Dic 05

LAURELITO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 19.9.2012
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 3.12.2012, No. 29485.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49051 Dic 05- Dic 05

TREDAFOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 18.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
3.12.2012, 29487.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49050 Dic 05- Dic 05

FILTEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 27.11.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
3.12.2012, 29488.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49049 Dic 05- Dic 05

Adivek S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
4/10/2012
Inscripción 20950 12/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49044 Dic 05- Dic 05

LUK SA
(ley 18930 art 17)

Asamblea Extraordinaria: 8/10/2012
Inscripción: 27664- 8/11/2012
Acciones al portador pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49040 Dic 05- Dic 05

ANTOSUR S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 29146 28/11/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49030 Dic 05- Dic 05

DINOSIR S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 29144 28/11/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49029 Dic 05- Dic 05

FITSEY S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 29143 28/11/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49028 Dic 05- Dic 05

DOSELCOR S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 29142 28/11/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49027 Dic 05- Dic 05

WORSTEAD CORPORATION S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 29141 28/11/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49026 Dic 05- Dic 05

ROXMOLL INTERNATIONAL S.A.
Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 29140 28/11/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 49025 Dic 05- Dic 05

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 23 de octubre de 2012, Aviso Nº 28.580, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: ALCHEMY INTERNATIONAL S.A.
Debe decir: ALCHEMY INTERNATIONAL INDUSTRIES S.A.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 49003 Dic 05- Dic 05

MILTAY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA: 14 de diciembre de 2010.
ARTICULO 4º. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 5º: CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243, de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 03/05/2011, Nº 6260.
Única Publicación
28) $ 6678 1/p 49002 Dic 05- Dic 05

BEENOLL CORP. S.A.

Asamblea Extraordinaria: 11/10/12
Reforma Art. 3 Acciones nominativas.
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 16/10/12 Nº 21.384.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 48987 Dic 05- Dic 05

EDALBOR SA

Asamblea: 10/10/2012
MODIFICA ART. 5 acciones nominativas endosables Art. 17 Ley 18930
No. 24355 19/10/12.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 48929 Dic 05- Dic 05

GUALY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 20/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 21.429, 16/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 48836 Dic 05- Dic 05

FEDINOR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 20/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 21.430, 16/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 48835 Dic 05- Dic 05

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2012 resolvió reducir capital integrado en $ 300.269.928,85.
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días. Documentación: Juncal 1385 Piso 7.

28) $ 9540 10/p 48408 Nov 30- Dic 13

AIVA TPA SERVICES S.A.
Reducción de capital

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/09/2012 resolvió reducir el capital a la suma de $ 382.720. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Ruta 8 Km. 17.500, Zonamerica, Edificio Beta unidades 009/001, Montevideo.

28) $ 19080 10/p 47507 Nov 26- Dic 07

LEINSTER S.A.

Asamblea del 18 de junio de 2004 resolvió reducir el capital integrado a U$S 10.296,95 (dólares estadounidenses diez mil doscientos noventa y seis con 95/100). Documentación en juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca por 30 días.

28) $ 9540 10/p 47442 Nov 23- Dic 06

NAFIDUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 01.08.2012.
Rescate de acciones por $ 19.363.081
Documentación: Bvar. España 2630/301
Plazo: 30 días desde la última publicación Montevideo.
El directorio.

Última Publicación

28) $ 9540 10/p 47272 Nov 22- Dic 05

Cantidad de avisos de fecha 05/12/2012 publicados en esta edición: 189.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..............................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..............................$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..............................$ 61.00 (*)

Remates..............................$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..............................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..............................$ 9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..............................$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).............................. $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

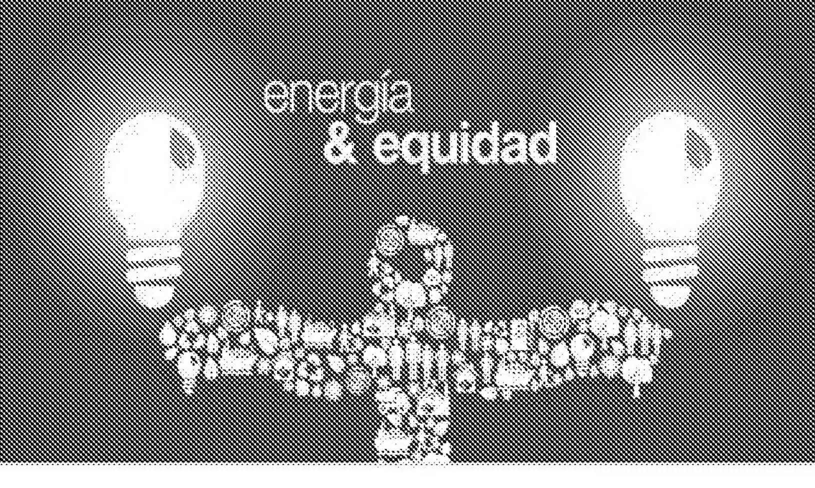
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



Energía y equidad

La Política Energética (2005-2030) ha sido concebida como una política de Estado, que desde una visión multidimensional, ha definido como uno de sus cuatro grandes ejes estratégicos a la dimensión social, considerando el acceso a la energía como un Derecho Humano más. En este sentido, la Política Energética se orienta a la promoción del acceso adecuado a la energía de todos los sectores sociales del país, de forma sostenible.

El objetivo es que todos los hogares estén en condiciones de acceder a la forma de energía que mejor satisfaga sus necesidades, mediante un uso eficiente de la misma, en condiciones de seguridad apropiada y a un costo accesible, posicionándose como un instrumento de integración social.

Cuando hablamos de integración, referimos a dinámicas de sociedades que son estables, seguras y justas, basadas en la protección y promoción de derechos, en la igualdad de oportunidades, seguridad y solidaridad, incluyendo de forma prioritaria en la matriz de bienestar a las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad a partir del diseño de planes integrales, que fomentan la participación y el involucramiento de la comunidad desde una lógica de trabajo territorial, dotando de sostenibilidad social a los proyectos.

Reconociendo la importancia y potencial aporte de la Política Energética para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde el Estado se articulan esfuerzos interinstitucionales mediante el desarrollo de políticas universales y focalizadas, que permitan la universalización del acceso desde una perspectiva de equidad.

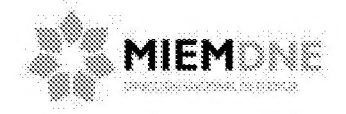
Atendiendo a la incidencia en el ingreso de los hogares más pobres del pago de la factura de energía eléctrica, el pasaje de unas 30.000 familias de la tarifa simple, a la de consumo básico residencial ha permitido un importante ahorro en la estructura familiar, apostando a la internalización de pautas de uso eficiente en el sector. Su articulación con otros programas, como por el ejemplo, el Plan Solar, ha demostrado importantes impactos, visión compartida por el conjunto de las familias beneficiarias.

El Programa Canasta de Servicios por su parte, busca facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a servicios de energía y agua desde un abordaje multidimensional, que aspira a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, articulando tarifas subsidiadas de los servicios, con la promoción de una cultura de uso eficiente y seguro de los recursos, facilitando el acceso a equipamiento y fuentes, regularizando instalaciones, disminuyendo riesgos y optimizando las inversiones del Estado.

Por otra parte, el Programa de Electrificación Rural, promueve la universalización del acceso a la energía eléctrica, mediante una combinación del tradicional tendido de redes y la utilización de sistemas de generación aislados, con sistemas híbridos basados esencialmente en energías renovables. Contribuyendo de este modo, a afincar a la gente en el medio rural, mejorando su calidad de vida, y promoviendo el desarrollo de la producción nacional.

La equidad se promueve también a partir de otras políticas universales, tales como, el subsidio al glp, y al transporte público colectivo (urbano y suburbano) que mediante el fideicomiso del boleto, viabiliza una importante reducción en el precio del mismo, siendo éste un rubro con una alta incidencia en la canasta de consumo de los hogares de menores ingresos.

En suma, las políticas aquí reseñadas entre otras, dan muestra de la cristalización de los objetivos planteados desde el Eje Social, aportando a la equidad e integración, como meta política y ética ineludible de nuestra sociedad.





2012 año internacional de la
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galán